

“A LA SOMBRA DE URIBE”

**SOBRE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO CENTRO
DEMOCRÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, 2015**

JUAN DAVID LONDOÑO MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA

JUNIO DE 2018

“A LA SOMBRA DE URIBE”

**SOBRE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PARTIDO CENTRO
DEMOCRÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, 2015**

JUAN DAVID LONDOÑO MARTÍNEZ

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Magíster en Ciencia Política**

Asesor

John Fredy Bedoya Marulanda

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

2018-I

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 6 |
| 2. Objetivos | 12 |
| 2.1. Objetivo general | 12 |
| 2.2. Objetivos específicos | 12 |
| 3. Estado del arte | 13 |
| 4. Marco teórico | 24 |
| 4.1. Democracia, procedimientos internos y selección de candidatos de los partidos políticos | 24 |
| 4.1.1. <i>Participación de los afiliados al interior de los partidos</i> | 26 |
| 4.1.2. <i>Auto-organización de los partidos</i> | 27 |
| 4.1.3. <i>Formalidad de los partidos políticos</i> | 28 |
| 4.2. Selección de candidatos: inclusión, organización y formalidad de las reglas como forma de democracia interna | 29 |
| 4.2.1. <i>Candidatura</i> | 31 |
| 4.2.2. <i>Selectorado</i> | 33 |
| 4.2.3. <i>Métodos de selección: designación o votación</i> | 36 |
| 5. Diseño metodológico | 45 |
| 5.1. Enfoque de la investigación | 45 |
| 5.2. Población objeto de estudio | 47 |
| 5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información | 48 |
| 6. Contexto: surgimiento y estructura del partido CD | 62 |
| 6.1 Surgimiento del partido | 62 |
| 6.2 Características organizacionales del CD | 75 |
| 6.2.1 <i>Dirección nacional del CD</i> | 78 |

| | |
|--|------------|
| 6.2.2 Dirección departamental del CD | 79 |
| 6.2.3 Dirección municipal del CD | 81 |
| 6.2.4 Sobre selección de candidatos | 83 |
| 7. Confrontación, personajes y hechos | 87 |
| 7.1 Candidaturas | 87 |
| 7.2 Selectorado..... | 96 |
| 7.3 Mecanismos de selección..... | 100 |
| 8. Conclusiones | 103 |
| 9. Referencias bibliográficas | 109 |
| 10. Anexos | 119 |
| 10.1. Entrevistas y formato de recolección..... | 119 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Grado de inclusión o exclusión según condiciones para candidatura | 33 |
| Figura 2. Grado de inclusión o exclusión según conformación del selectorado..... | 35 |
| Figura 3. Tipología de mecanismos de selección de candidatos partidistas..... | 39 |
| Figura 4. Esquema de clasificación del partido de acuerdo con los niveles de inclusión y exclusión y sus procesos internos..... | 44 |
| Figura 5. Mapa nacional y departamental con mayor votación del Centro Democrático..... | 67 |
| Figura 6. Mapa de Antioquia con municipios con mayor votación del Centro Democrático en primera vuelta presidencial..... | 69 |

| | |
|--|----|
| Figura 7. Mapa departamental de Antioquia con municipios con mayor votación del CD en segunda vuelta presidencial..... | 70 |
| Figura 8. Organización del partido Centro Democrático a nivel nacional y departamental..... | 76 |

Lista de tablas

| | |
|--|-------|
| Tabla 1. Recolección de información para la investigación..... | 50-60 |
| Tabla 2. Resultados de primera vuelta presidencial del 2010..... | 68 |
| Tabla 3. Resultados de segunda vuelta presidencial del 2010..... | 69 |
| Tabla 4. Resultados electorales: Gobernación de Antioquia, año 2015..... | 72 |
| Tabla 5. Resultados electorales: Alcaldía de Medellín, año 2015..... | 73 |

1. Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad hacer una descripción de los procesos de selección de candidatos del partido Centro Democrático (el cual, para efectos de una mejor lectura, se abreviará como CD) en las primeras elecciones regionales que enfrenta este partido (2015), tomando como caso de estudio el departamento de Antioquia. Lo que se busca con ello, es identificar si este proceso se constituye de acuerdo a las normas internas y externas a la colectividad establecidas para este fin, garantizando con ello las características mínimas de la democracia interna (Freidenberg & Levitsky, 2007) o por el contrario, si fue improvisado en la medida que transcurrieron las selecciones en cada uno de los municipios estudiados. En este sentido, este trabajo sirve de base para que en estudios posteriores se puedan escudriñar con mayor detalle la influencia de los procesos internos sobre el complejo ámbito organizativo del CD.

De lo anterior, es importante resaltar que el Departamento de Antioquia es elegido como territorio para la investigación por ser la región donde este partido tuvo mayores rendimientos electorales en dichas elecciones (Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, 2015). Específicamente, se llevará a cabo un análisis de las elecciones locales de 2015 para las alcaldías de Amagá, Sonsón, Bello, Medellín y para la Gobernación de Antioquia, desde donde se hará seguimiento a los diferentes momentos y elementos que componen el proceso, que, si bien apenas se rutiniza, permite entender la forma en que este nuevo partido enfrenta este ejercicio constituyente de la organización.

De este modo, para seleccionar los casos se buscaron aquellos municipios con un pequeño censo electoral, pero con una victoria en los cargos uninominales, que permitan

entender diferentes métodos de selección de candidatos. Entre los municipios que se sometieron a procesos formales como la consulta interna del partido o la Convención Municipal (26 municipios antioqueños participaron¹) se eligió a Sonsón donde se obtuvo la victoria electoral y, otros casos donde a pesar de la alta votación no lograron alcanzar las alcaldías como en Bello y Medellín. Los dos casos restantes Amagá y la Gobernación de Antioquia se justifican a partir de factores que pueden ser asociados con la teoría como la cercanía al líder fundador y prácticas informales en el partido.

Finalmente, el análisis de estos casos se centra en las dinámicas internas del partido, específicamente la metodología empleada para la selección de candidatos, en su competitividad intrapartido para nominar a quienes los representarán, los diferentes factores que pueden condicionar la elección, su nivel de inclusión y de centralización, así como las condiciones que impone el entorno a las estrategias del partido, como las leyes, los estatutos y el reglamento que fundamenta esta función.

También hay que aclarar que se trata de una investigación con enfoque cualitativo y de carácter descriptivo, puesto que quiere mostrar al lector cómo en la selección de candidatos del CD funciona la democracia interna de los partidos políticos como categoría analítica y práctica. De aquí, que la relación entre ambas categorías se entienden desde la capacidad de las subunidades territoriales de tomar este tipo de decisiones, así como la participación activa de los militantes, la cual debe darse desde reglas establecidas y ampliamente compartidas. Para ello, se entenderá la selección de candidatos como el proceso predominantemente extralegal por el cual un partido político decide cuál o cuáles de las

¹ Angelópolis, Santa Fe de Antioquia, Anzá, Barbosa, Bello, Caldas, Cañasgordas, Carepa, El Carmen de Viboral, Chigorodó, Cisneros, Cocorná, Concepción, Ebéjico, Envigado, Gómez Plata, Itagüí, Montebello, Puerto Berrío, Puerto Nare, San Luis, San Pedro, Santa Rosa de Osos, Sonsón, Urrao y Valparaíso.

personas legalmente elegibles para un cargo será(n) designada(s) en una lista, con el fin de mostrar qué nivel de inclusión, organización y formalidad en las reglas existe, conocer qué constituye una candidatura, si existe un selectorado y mediante qué método se lleva a cabo la selección.

Asimismo, se entiende que los partidos políticos y sus dinámicas internas atienden a dos factores: uno externo, que da cuenta de las exigencias constitucionales o legales²; y otro intrapartidista, que es el resultado de una decisión propia del partido y sus miembros a partir de la cual ha intentado dirimir disputas o divisiones internas sin que medie una exigencia jurídica externa. De este modo, a su interior son los estatutos los que estipulan quién selecciona los candidatos, así como los mecanismos para ello. Sin embargo, no se puede desconocer que los individuos que actúan bajo estos estatutos también lo hacen bajo sus propios intereses.

Por consiguiente, es de total interés analizar la complejidad de este fenómeno, desde las normas internas y externas (las reglas formales), así como desde aquellas decisiones tomadas por los actores y que no están establecidas en leyes o estatutos (lo informal). Todo ello, puesto que hay evidencia de una formalidad estatutaria en la selección de candidatos,

² En cuanto al factor externo, para el caso colombiano está fundamentado en la Ley 58 de 1985, que limitó la posibilidad de presentar candidatos a elecciones a algunos de los partidos y movimientos políticos; posteriormente, con la expedición de la Ley 130 de 1994 se sentaron las bases contemporáneas para la formalización de los procesos de selección de candidatos; luego, con el Acto Legislativo 01 de 2003 o Reforma Política de 2003, efectuó importantes transformaciones orientadas a reducir el personalismo y la fragmentación del sistema de partidos colombiano. Ya en la actualidad el Acto Legislativo 01 de 2009 o Reforma Política de 2009, modifica una serie de artículos de la Constitución Política referentes a temas como el establecimiento de sanciones a congresistas vinculados con grupos al margen de la ley y a partidos y movimientos políticos que avalen campañas de candidatos con estas características, la financiación de campañas políticas, el voto nominal o público, las coaliciones interpartidistas, el cambio de partido, el umbral electoral para obtener personería jurídica, las suplencias o reemplazos parlamentarios, las funciones del Consejo Nacional Electoral, la doble militancia y el voto en blanco; estas son algunas de las transformaciones más importantes que introduce la reforma y cobijan a todos los partidos políticos.

en la que se manifiestan las calidades, condiciones y comportamientos éticos que debe tener una persona si desea ser avalado³.

Finalmente, la importancia de estudiar este partido es que, tomando como referente el fenómeno político de los diálogos de paz realizados en la Habana (Cuba) entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC, han sido varios los análisis y escritos realizados en el territorio nacional sobre el surgimiento del mismo (Piedrahita, 2015). En estos estudios se ha presentado mayor importancia a las características de su fundador (su popularidad y favorabilidad), el clima político para su surgimiento (como la oposición a estas negociaciones), entre otros factores como los que describen Rodrigo Losada y Nicolás Liendo en su texto (el partido "centro democrático" en Colombia: razones de su surgimiento y éxito) (Losada & Liendo, 2016); sin embargo, ninguno de estos análisis se ha centrado en comprender las dinámicas y la estructura interna de este partido, al menos a nivel local.

A su vez, es importante analizar el partido CD desde tres premisas: primero, la desconfianza en los partidos tradicionales como impulsor al surgimiento de nuevos partidos, por lo que, según Gutiérrez Sanín, “los tradicionales han venido en un declive continuo. Por ello, y por las oleadas de abandono hacia las filas uribistas” (Gutiérrez, 2006). Segundo, entender cómo a través de los tipos de liderazgo es posible afianzar un posicionamiento partidista y generar una confianza en los electores, sobre lo que Gutiérrez manifiesta que

El desafío que enfrentan los uribistas es completamente distinto al de liberales y conservadores: a menos de que sean simples fachadas de proyectos personalistas, tendrán que esforzarse en construir organización política, formar cuadros y generar identidad entre sus

³ A modo de ejemplo: “El exdiputado Andrés Guerra Hoyos aceptó ser el candidato por el Centro Democrático a la Gobernación de Antioquia en el año 2015, en reemplazo de Liliana Rendón, a quien el partido del expresidente y senador Álvaro Uribe le negó el aval.” (El Colombiano, 2015).

bases. Tienen los votos, pero no las estructuras ni, en muchos casos, las propuestas. (Gutiérrez, 2006)

Y tercero, al hablar desde las diferentes dinámicas internas como desde los miembros líderes se estructuran los mecanismos que dan funcionamiento al partido, específicamente la selección de candidatos, teniendo en cuenta los recursos que poseen, los derechos de propiedad y su posición en el partido; al respecto, Milanese manifiesta que

De acuerdo con Barrero y Acuña (2015) los procesos de selección de candidatos se inclinan por generar actuaciones coordinadas o conflictivas entre las élites constitutivas de un partido político. En ese sentido, según los autores, entre más excluyente es el proceso, la probabilidad de suscitar fracturas internas (y casi que irremediables) aumenta, y por ende los resultados pueden ser deslegitimados. Barrero (2014) plantea que en los partidos pareciera que prevalece el “bolígrafo parlamentario”, es decir, los congresistas en gran parte de los partidos colombianos tienden a ser actores con capacidad de veto, y ante la opción de entregar, o no, un aval, la posibilidad de triunfo electoral de un candidato aparentemente es un criterio más importante para la élite del partido, que otros criterios como la militancia. (Milanese, Acuña, & Barrero, 2015)

Para dar cumplimiento con todo lo anterior, primero se presentará un estado del arte sobre la literatura que da cuenta de los procesos de selección de candidatos en Colombia y en Latinoamérica. Segundo, un marco teórico relacionado con el enfoque politológico que se le dará al problema. Tercero, el diseño metodológico en el que se realizará la operacionalización conceptual para dar paso al bosquejo de las herramientas de recolección de información y el tratamiento de los datos. Cuarto, se desarrollará el contexto de surgimiento del CD en el Departamento de Antioquia, teniendo como referente la popularidad e importancia en el escenario político del expresidente Álvaro Uribe Vélez y el

papel de los líderes del CD, con el fin de entender su participación en la construcción de la estructura regional a través de la selección de candidatos. Quinto, se explicarán los procesos formales e informales que se implementan al interior del partido CD para la toma de decisiones en la selección de candidatos en los casos seleccionados. Finalmente, se dejarán a disposición del lector unas conclusiones.

Pregunta de investigación

¿Cuáles fueron los procesos de selección de candidatos del Centro Democrático en las elecciones regionales y locales en el año 2015 para las alcaldías de Amagá, Bello, Sonsón, Medellín y Gobernación de Antioquia?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Describir los procesos de selección de candidatos del partido Centro Democrático a través del análisis de las elecciones locales de 2015 para las alcaldías de Amagá, Bello, Sonsón, Medellín y Gobernación de Antioquia.

2.2. Objetivos específicos

- Describir el contexto de surgimiento del CD en Antioquia a través de la popularidad y la importancia del expresidente Álvaro Uribe Vélez.
- Entender el papel de los líderes regionales del partido CD en la construcción de las estructuras regionales, a través de la selección de candidatos.
- Explicar los procesos formales e informales internos en la toma de decisiones del partido CD en Antioquia a través de la selección de candidatos.

3. Estado del arte

Para abordar de manera acertada estos postulados respecto a la selección de candidatos como categoría analítica, la literatura nos ha mostrado que es importante abordarlo desde la relación entre la selección de candidatos y el papel de los líderes, las reglas del juego y su uso estratégico, así como la democracia interna. Es por ello que aquí se muestra cómo ha sido estudiada de esta temática en América Latina en general y en Colombia en particular.

Inicialmente, Leonardo Valdés, en *La democracia interna de los partidos políticos* (2000), ha mostrado la selección de candidatos como el proceso transitorio partidista que permite la aparición de nuevas figuras dentro del campo electoral, nuevos liderazgos, que cimienta la confianza y prestigio del proceso, permitiendo la participación de los integrantes partidistas para que puedan estar en las elecciones sin que su papel se vea malogrado por las diferencias de opinión e ideología (Valdés, 2000).

Bajo estos postulados, otros autores como Adriana Gallo en su texto *La democracia en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos*, hace énfasis al respecto, muestra que los procesos que se llevan a cabo en los partidos, como las elecciones primarias abiertas, aun cuando pueden generar disputas internas y situaciones de conflicto entre sus líderes, son necesarios para la construcción de espacios de participación de todos los militantes, así como la construcción de marcos de legitimidad con respecto a los sujetos que representan la organización ante la sociedad. En este sentido, Gallo (2005) afirma que la incorporación de este mecanismo ha sido uno de los proyectos de reingeniería política

enfocados a lograr un nivel más elevado de democracia interna dentro de los partidos políticos en Latinoamérica.

La literatura sobre selección de candidatos también ha tocado temas como el caso de los arreglos partidistas en escenarios plurales, es decir aquellos donde hay que seleccionar candidatos de diferentes partidos políticos para ir a una contienda electoral de manera unificada, pero que no se conoce a ciencia cierta cuál es su efecto sobre los niveles de inclusión o democratización. Reyes del Campo (2011), en su texto *Elecciones locales 2010 y cambio de escenario político*, estudió la manera en que la reforma política llevada a cabo en el año 2007 en México significó un cambio en el escenario político, de forma tal que los partidos tradicionales tuvieron que acudir a relacionarse con nuevos movimientos y posturas, con el fin de mantener un poder y control en el entorno, dando paso a que los territorios se apropiaran del proceso, evidenciando la existencia de candidatos que suelen tener mejor aceptación y, a su vez, traen consigo un caudal votante propio como capital inicial para entrar al orden partidista. Algo similar se observó en el caso específico de los partidos de centro-izquierda en Chile, que desde 1990 se han presentado unidos para llegar al poder en un entorno donde la dictadura acabó con fuertes olas políticas que diversificaban la democracia. Para este caso, Siaveles (2009) trata el proceso de coalición como un bloque eficaz a través del cual existe un completo sistema electoral democrático que permite la incursión de sectores excluidos dentro del campo político, sin embargo, desconoce las colectividades en su interior e, incluso, como observa Tricot (2006), los partidos chilenos tienen un amplio menú de procesos de selección que conllevan al mismo resultado.

Lo anterior quiere decir que, dentro de estas prácticas democráticas, la toma de decisiones basada en votaciones favorece el proceso de representatividad debido a la

inclusión de los miembros afiliados e incluso a la sociedad en general, y estos, a su vez, dan la posibilidad de generar un recambio dirigenal (Gallo, 2005); esta situación permite un proceso de legitimación con respecto a la idea de representatividad partidista, permitiendo con ello la participación de los miembros y el desarrollo de estrategias basadas en la permanencia del partido en el poder.

Pero, si bien la normativa interna de los partidos puede significar un proceso constructor de identidad y representatividad, es importante que las reformas electorales inicien un proceso de regulación frente a los procesos de selección de candidatos dentro de los partidos políticos, pues se realiza con poco control y medición; dicha situación contrasta en un espacio de pluralismo político como el que se encuentra en el territorio latino, donde existen diferentes variables de elección de acuerdo al espacio y la comunidad en que se convive (Valdés, 2000).

Esto es así por dos motivos. De un lado, Gallo (2005) sustenta que puede generar enfrentamientos y choques entre los miembros, llegando a mostrar a la opinión pública en general disputas que pueden significar la pérdida de las elecciones populares: “Al tiempo que este método genera una excesiva personalización de la representación, promueve enfrentamientos fratricidas y suscita una balcanización partidaria” (Gallo, 2005, p. 26), Aun cuando, José Ángel Aquino en su texto *Partidos políticos y elecciones primarias: Construyendo la democracia Interna* (2004), muestra que este proceso primario ha sido una herramienta a través de la cual se ha constituido el crecimiento de la democracia en República Dominicana, lo que ha posibilitado un mayor margen de elección frente al unipartidismo que se había presentado durante décadas a causa de la hegemonía política.

Del otro lado, existe un alto riesgo de que este tipo de elección sea manipulada por los intereses de actores internos o externos al partido (Aquino, 2004). Por ejemplo, aun cuando las primarias abiertas permiten mayores oportunidades de participación, sufren el riesgo de ser distorsionadas por otro partido o agentes externos interesados en generar un caos dentro del mismo.

Por su parte, las cerradas, que son aquellas que se dan en un círculo privado y mayormente determinado del partido, son proclives a verse afectadas por el interés de ciertos integrantes, lo que las hace un modelo poco democrático y que pueden ver cuestionada su legitimidad. Es por ello que LeDuc (2001), en *Democratizing Party Leadership Selection*, señala que debido a que la tarea de elegir a un candidato para el cargo más alto de un país es tan importante, los partidos políticos buscan idear procesos más inclusivos de selección, para que sean proporcionales a las metas electorales y organizacionales del mismo. En este sentido, es necesario que todo resultado derivado de una primaria sea conocido y proclamado a través de convenciones nacionales en la que se espere se respete la voluntad de los afiliados, de forma tal que exista una correlación con respecto a las decisiones tomadas y al interés de representatividad a futuro. Es por esto que, ante los riesgos expuestos, Aquino (2004) llama a los entes institucionales del Estado a ser los principales promotores y guías del proceso para una transparencia del entorno electoral.

Los tres autores mencionados anteriormente, hacen referencia a las primarias como una idea de representatividad legítima, la cual se entiende como un proceso que integra a los militantes bajo la premisa de un consenso que lleva al partido a una construcción de sí mismo y a un espacio en el cual va a obtener la victoria ante los demás partidos; pero las elecciones

primarias mantienen un estatus de conflicto que puede favorecer los intereses de agentes externos o de los demás partidos.

En contraste, Toro y García (2015), en *Mecanismos de selección de candidatos para el poder legislativo: un examen a las lógicas de mayor y menos inclusión*, hablan de la importancia de la selección de candidatos basados en criterios propios de los partidos, manteniendo ante todo un proceso ideológico y de posicionamiento frente a las elecciones a las que se aspire a alcanzar el poder. Asimismo, Acuña (2009), en su texto *Partidos políticos y procesos de selección interna de candidatos en Colombia*, apela a la capacidad del partido de lograr determinar sus propios criterios, relacionándolo íntimamente con su naturaleza, pues esto tiene incidencia directa en la disciplina de sus miembros frente a las cúpulas del partido. Sin embargo, Katz (2001), en *The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy*, puede suceder que estos diseños internos tengan como objetivo centralizar el control en la práctica (incluso aquellos que tratan de involucrar una mayor cantidad de personas), en tal caso, se estaría frente a un proceso de democracia pero sin sustancia. Por lo anterior, habría que estudiar este proceso más allá del número de personas que participen de la selección, algo común en la literatura propagada por Rahat y Hazan (2008) en *Democracy and Political Parties: On the Uneasy Relationships between Participation, Competition and Representation*, para quienes hay procesos de selección interna de candidatos más o menos democráticos, lo que depende de cuántos participen en ellos.

Un último factor que se tiene en cuenta para los procesos de selección de candidatos es lo descrito por Dockendorf (2010) para el caso chileno. El autor hace referencia al papel que cumplen los medios de comunicación al momento de la toma de decisiones por parte del electorado y su intención de política frente a los entornos cambiantes. De este modo, las

encuestas adquirieron una notable centralidad en los procesos de selección, proclamación, levantamiento y baja de abanderados y candidatos presidenciales (Dockendorf, 2010). Frente a esto, Maravall (2003), en *El control de los políticos*, señala que no se puede entender el funcionamiento del control democrático sin poner en relación las estrategias de los partidos con la dinámica de la opinión pública.

En este orden de ideas, el principal problema existente dentro de la selección de candidatos es la falta de una democratización interna, que fragmenta los partidos de acuerdo a los intereses particulares de las élites en el poder (Bolognesi, 2013). Con respecto a esto, David Samuels (2011), en su texto *Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa*, trata la selección de candidatos como una intención organizativa dentro del proceso legislativo de los partidos políticos y de las ambiciones que tienen los sujetos por la adquisición de poder, lo que va en contravía con el proceso inclusivo defendido por los autores anteriores. Referente a esto, Toro y García (2015) muestran que la “disciplina partidista” también es un método de selección de candidatos, a través del cual se puede lograr representación y que de alguna manera legitima la selección de un sujeto frente a los demás militantes partidistas. Sin embargo, los mismos autores defienden que es necesario encontrar métodos más inclusivos (hacia la ciudadanía) al momento de elegir los candidatos para lograr niveles de representación mayores de los legisladores frente a la sociedad (Toro & García, 2015), situación que genera un margen de confianza con respecto a las decisiones tomadas dentro del partido para una mejor imagen externa del candidato y la colectividad (Johnston, 2005).

Otro de los factores hallados en la literatura que están en contravía de la democracia interna es el planteado por Freidenberg y Sánchez (2005), quienes en su recorrido por los

diferentes casos latinoamericanos en las elecciones presidenciales encuentran que en la mayoría de países los candidatos son seleccionados a partir de criterios normativos propios y no formales, que se pueden basar en las voluntades elitistas dentro del mismo partido. Casos como estos también son expuestos por Martínez (2011) en su texto *La selección de candidatos de los parlamentarios en Costa Rica, Honduras y El Salvador (2006-2010)*, en los que se evidencia un alto nivel de informalidad con la que se llevan a cabo los procesos de selección interna, al punto de encontrarse poca o nula información al respecto. Tal como argumenta Flavia Freidenberg (2005) en *Mucho ruido y pocas nueces, organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina*, los partidos en América Latina son organizaciones oligárquicas, con bajos niveles de democracia interna, lo cual perjudica la imagen que los ciudadanos tienen de ellos, tal y como ella misma explica:

A pesar de la tendencia vigente en la región de una mayor apertura a diferentes actores con el empleo de elecciones, tanto abiertas como cerradas, aún es muy importante el papel que los organismos colegiados de los partidos desarrollan dentro de éstos, toda vez que son los espacios de legitimación de las élites partidistas. (Freidenberg & Sánchez, 2005, p. 349)

Empero, un proceso de participación incluyente no es sinónimo de democratización interna, sino que es posible que otros elementos, como el plano ideológico, que relaciona a candidatos, militantes y afiliados, legitimen las decisiones de las élites y que estas, a su vez, posiblemente creen mecanismos diferentes a su discrecionalidad solo en ciertas circunstancias (Gorri, 2012). Lo desarrollado por Gorri se complementa con los comentarios hechos por Mariana Prats (2012) en *Contradiendo pronósticos: ¿no hay descentralización ni inclusión que valga! La selección de candidatos en los partidos políticos de Argentina*, donde resalta que la inclusión dentro de los partidos tradicionales en el país es insuficiente

con respecto a la idea de democratización, debido a las decisiones facultativas de las élites en el diseño de los mecanismos a utilizar; en este sentido, es posible que en los ámbitos regionales se dé una selección que tenga en cuenta a los militantes, mientras que en elecciones nacionales se puede implementar un proceso centralizado en el cual la toma de decisiones está en manos de una élite ya establecida. Lo mismo pasa con Víctor Alarcón y Flavia Freidenberg (2007) y Revelez (2015), quienes estudian el caso del PAN en México, y Wush (2009), quien agrega el caso del PRD, partidos para los cuales los procesos de selección, si bien incluyen un monto importante de miembros, están supeditados a los intereses elitistas.

Los mismos resultados son hallados por Puyama (2012) y Batlle (2006), quienes hacen referencia a los procesos de los países de Centroamérica. Allí, el fraccionamiento político ha determinado las ambiciones partidistas y esto supedita los criterios de selección que tienen los partidos, lo que en ocasiones funciona como frente para contrarrestar posturas políticas alternativas. Este resultado es expuesto también por Ricardo Pozas (2008) en *La democracia fallida: la batalla de Carlos A. Medraza por cambiar al PRI*, texto en el que analiza el intento de reforma del Partido Revolucionario Institucional con miras a la democratización de selección interna de candidatos, sin embargo, esta reforma fue sabotada por intereses corporativos de monopolizar los cargos del Partido por las fuerzas más conservadoras y representantes de la verticalidad y el autoritarismo.

Pero no todos los casos son iguales y, frente a esta situación, Uruguay se presenta con un sistema de partidos más abierto a la participación de los militantes, lo cual permite establecer mayores modelos de democracia y de toma de decisiones sobre los intereses propios de los partidos. Así lo trata Georgina Paolino (2005), quien señala que dentro del

proceso de selección se les permite la participación a todos los militantes tanto para postularse como para la toma de decisiones. La situación de este país es congruente con las apreciaciones de Kenig (2008) en *Democratization of Party Leadership Selection: Do Wider Selectorates Produce More Competitive Contests?*, donde señala que en las últimas dos décadas se ha dado un fenómeno más amplio de democratización intrapartidaria, pues se ha incluido en el proceso de selección a un grupo de militantes más amplio.

Al respecto, Paolino plantea que se debe a una configuración histórica del sistema democrático del país, que responde a las necesidades que tienen los partidos para la manutención del poder y el equilibrio dentro de los mismos. Al hacer referencia al fraccionalismo, la informalidad y la centralización, se nota que estos son importantes atributos que resultan condicionantes de los procesos. Así, algunas de las prácticas informales consisten en utilizar los votos obtenidos en la negociación, de modo que los candidatos no electos hacen marcación de votos en la lista interna para establecer suplencias y llegar a negociaciones con el resto de los candidatos pertenecientes a la lista. Así,

Es interesante la manera en que los partidos emplean mecanismos orientados a un objetivo como una práctica informal para alcanzar al otro. Así los resultados de las elecciones internas para elegir convencionales nacionales y departamentales son utilizadas como un ensayo general de los potenciales resultados de esas mismas personas como candidatos. (Georgina., 2005, p. 4)

Por lo anterior, existe la necesidad de construir una democracia interna partidista que permita una mayor participación y se replantee con respecto a las necesidades y a los elementos básicos que deben tener los candidatos frente a las circunstancias de cada país o territorio. Ante esto, Lars Bille, en su texto *Democratizing a Democratic Procedure: Myth*

or Reality? Candidate Selection in Western Europe, hace hincapié en que cuanto mayor sea el papel de cada miembro del partido, las partes dirigen más democráticamente sus asuntos internos y, además, cuanto más descentralizado sea el procedimiento, mayores serán las posibilidades de que los miembros del partido participen (Bille, 2001).

Finalmente, en el caso específico de Colombia, la literatura muestra que los partidos tradicionales han desarrollado un proceso en el que la toma de decisiones se realiza mediante un consenso interno elitista informal, en donde los principales criterios para la selección son el caudal electoral del postulado. Igualmente, en este caso, se puede encontrar una falta de control normativo institucional que garantice la democratización de los procesos primarios dentro de las colectividades. Casos específicos que lo demuestran son analizados por Margarita Batlle (2012) en su investigación *Selección de candidatos en las elecciones locales y regionales colombianas de 2011: los casos de Huila y Santander*.

La proliferación de este método es evidenciado por diversos trabajos como el de Acuña (2016), quien lleva a cabo una comparación entre las consultas que se celebraron en 2011 y 2015 en Colombia, identificando que ha disminuido el número de iniciativas de los partidos para hacer uso de la consulta partidista para seleccionar a sus candidatos, método que es reconocido por su intención de inclusión a más personas en la decisión; en aquellos en los que esta se realizó, solo se consultó por algunos candidatos en las listas. De otro lado, Barrero (2013), en *Instituciones formales e informales en la selección de candidatos en el ámbito subnacional colombiano*, corrobora en parte estas observaciones, ya que evidencia cómo en el sistema de partidos colombiano es inexistente el proceso democrático de construcción intrapartidista, pero agrega que esto se debe a que no existe una descentralización por parte de los partidos tradicionales o, al menos, este lo hacen de manera

regional; hecho contrario que sucede en partidos nacientes, donde los militantes ocupan un voto en las decisiones que se toman.

Es por esto que, dada la diversidad de los intereses de las partes y las perspectivas políticas, no existe un conjunto único y discreto de "mejores prácticas" para alcanzar la democracia intrapartidaria, sin embargo, los líderes de los partidos deben considerar juiciosamente los efectos prácticos de los procedimientos partidistas democráticos internos y evaluar sus respectivos méritos (Scarrow, 2005). Frente a eso, Barrero trae a colación una discusión clave para determinar el papel de la votación versus el nombramiento, teniendo como referencia que estos procesos se llevan a cabo de manera informal en relación con el orden institucional establecido, y la magnitud de esta informalidad depende del número de facciones que existen en el partido, a tal punto que se desequilibran los controles frente la toma de decisiones.

Un caso específico es el aportado por Escobar, Bedoya y Sánchez (2016) en *Selección de candidatos y relaciones de poder en la estructura de partido: elecciones para Concejo de Medellín y Asamblea de Antioquia, 2015*. En este se da cuenta de que las tendencias a la flexibilización y la informalidad hacen que los métodos de selección de candidatos sean permeados por factores externos, como el contexto político y las dinámicas de la competencia electoral, e internos al partido, como la falta de interesados en los procesos electorales. Otros factores que influyen en los procesos de selección de candidatos que pueden enumerarse son el sistema electoral, el grado de competencia de las elecciones generales entre partidos, la apertura del sistema a la elección de candidatos independientes, si las demandas representacionales se acomodan dentro o entre los partidos y el papel de los electos para determinar los resultados de las políticas (Cross, 2008).

4. Marco teórico

4.1. Democracia, procedimientos internos y selección de candidatos de los partidos políticos

La democracia interna en los partidos políticos, como categoría analítica, ha servido para realizar un sinnúmero de estudios que buscan, de un lado, detallar la calidad de los procedimientos internos, como la selección de candidatos a cargos públicos, la elección de cargos directivos y las decisiones de contenido y estructurantes del partido⁴ (Corona, 2015). De otro lado, ha servido para entender, a nivel externo, la manera como se crean los enlaces que estas organizaciones tienen con otras (partidistas y no partidistas), con los electores y con las instancias representativas, así como la calidad de los *outputs* derivados de sus funciones, entre ellas la rendición de cuentas y la representatividad (Universidad Rafael Landívar, 2012).

Sin embargo, en común, estos estudios entienden la democracia intrapartidista comprende todo el conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas tendientes a garantizar que la formación y manifestación de la voluntad partidaria de los dirigentes internos seleccionados y de los candidatos designados para ocupar puestos de poder sean acordes y correspondientes con la voluntad mayoritaria de los miembros del partido.

⁴ Como la protección de los derechos de los afiliados; la participación de los militantes en la formulación de la voluntad partidista; la elección de autoridades y la distribución del poder dentro de la organización; las responsabilidades de sus órganos de gobierno y el perfil social de las élites que componen esos órganos; la disciplinas de los miembros en el Legislativo; el financiamiento partidista; la definición de los programas e ideales que defienden; los métodos de rendición de cuenta dentro de la organización; la penetración de los grupos de interés en las decisiones del partido y la supervivencia de un sistema democrático y la calidad de la democracia. (Freidenberg F. , 2006, p. 7)

Significa, además, que la cosmovisión política del partido debe estar en consonancia con expectativas, demandas e intereses surgidos de la sociedad y quien adhiera a esa causa podrá ver en el partido al vehículo apropiado para su realización (Romero, 2006).

De otro lado, algunos autores, como Freidenberg (2006), han afirmado que la democracia interna en los partidos políticos es un concepto multidimensional, que se emplea de manera cotidiana y que se caracteriza por su uso normativo, puesto que suele asociarse con la idea de lo que debería ser un “buen partido” más que con lo que describe el comportamiento partidista, dado que, muchas veces, las reglas internas de un partido no son cumplidas al pie de la letra y las prácticas que no están escritas predominan sobre las estatutarias. A pesar de esto, Navarro (citado por Trujillo, 2016) considera que es importante tener en cuenta dos categorías principales para entender su materialización:

- Elementos relacionados con el aspecto organizativo, es decir, aquellos que determinan cómo se estructura internamente el partido, cuál es el proceso de gestación de las decisiones y qué papel tienen los afiliados en ese ámbito. Este primer grupo de elementos deriva de la noción formal del concepto de “democracia interna” y hace especial referencia a lo que se considera como relaciones horizontales.
- Elementos relativos al respeto de los derechos fundamentales de los afiliados al interior del partido. Este grupo de elementos vendría a enlazar con la concepción material de la noción de “democracia interna”, encaminada al respeto de un mínimo de derechos cívicos. La combinación de estos elementos permite construir lo que se denominan relaciones verticales (Sarabia, 2011).

Lo anterior podría entenderse de manera más práctica y de forma conjunta como mayor o menor inclusión de los militantes teniendo en cuenta la libertad, la igualdad, la

justicia y el pluralismo democrático (Corona, 2015), al igual que la autonomía y vida propia de las organizaciones locales para que actúen como células primarias de las decisiones políticas y catalizadores de la politización de las bases (Schifrin, 1980, citado por Sarabia, 2011). De esta manera, como propone Gallo (2005), estos ámbitos podrían ser fácilmente observables en la formación de concepciones políticas unitarias de partido, selección de dirigentes internos y selección de candidaturas a puestos de poder, agregando a esto la financiación paritaria de las tendencias al interior de los partidos, la representación proporcional por género y la tutela de los derechos fundamentales de los miembros del partido mediante la existencia de un control heterónimo de constitucionalidad y legalidad sobre la actividad interna de los partidos (Hernández, 2002).

En términos generales, la democracia interna termina refiriéndose al respeto a los derechos de los afiliados, la mayor inclusión y la pluralidad en el ejercicio, así como a la legalidad y formalidad en los procesos que se llevan a cabo al interior de los mismos, en relación con los aspectos que se exponen a continuación.

4.1.1. Participación de los afiliados al interior de los partidos

El concepto de afiliado dentro de un partido político hace referencia a aquella persona que está inscrita según los requisitos estatutarios propios del partido, y por tal motivo, puede disfrutar de los derechos que esa afiliación le otorga, pero también de las obligaciones que el partido exige. El grado de participación de los afiliados en este tipo de organizaciones está determinado por cómo se elige a los líderes, cómo se designa a los órganos de dirección, qué procedimiento de control se establece para que los dirigentes rindan cuentas ante sus

militantes, cómo se toman las decisiones y quiénes intervienen en las mismas, qué actitud adoptan ante las corrientes de opinión, cómo se elaboran los programas y las líneas políticas y quiénes participan, qué puentes se construyen entre el partido y los ciudadanos, o qué proceso se sigue a la hora de confeccionar las listas electorales (Sánchez, 2011).

De esta manera, para que un partido político logre una mayor democracia en este aspecto deberá crear procesos funcionales de descentralización en los que se reconozca aquellos grupos que pertenecen a un mismo sector o grupo social y, además, a los distintos niveles territoriales (o circunscripciones) diferentes al nacional, todo ello con miras a mejorar la distribución de los derechos de propiedad y mejorar los procesos mediante los cuales se diriman las disputas al interior del partido (Escobar, Bedoya y Sánchez, 2016; Ríos, 2011).

4.1.2. Auto-organización de los partidos

La auto-organización hace referencia a la facultad de establecer normas que impidan hechos que atenten contra la estabilidad, la existencia, identidad partidaria y consecución de sus fines constitucionalmente encomendados, con el fin de ejercer su potestad disciplinaria. Desde la percepción de la democracia interna, la organización interna de los partidos políticos y su funcionamiento deben ser democráticos (Sánchez, 2011). Con base en esto, es importante recalcar la participación de los afiliados al interior de los partidos políticos en tres dimensiones que dan cuenta del nivel de su participación: la formación de una concepción política unitaria del partido, la selección de los dirigentes internos y la designación de los candidatos a puestos de poder, acordes con la voluntad mayoritaria de los miembros de la organización (Gallo, 2005).

4.1.3. *Formalidad de los partidos políticos*

Al hablar de formalidad de los partidos políticos, se hace referencia a la existencia y cumplimiento de reglas de juego previamente establecidas en sus estatutos o reglamentaciones, contrario a partidos informales en los que las decisiones son tomadas mediante mecanismos consuetudinarios o tradicionales (Barrero, 2014). Los procesos de informalidad de un partido político están permeados por el hecho de que las decisiones, y la manera en que estas se adoptan dentro del partido como una organización, son dependientes de liderazgos de carácter personalista. Según Freidenberg & Levitsky (2007):

Cuando el partido es una organización informal, el comportamiento real es bastante diferente a lo que dicen las reglas, está menos ceñido a ellas o es más fácil violarlas. Las reglas formales son constantemente ignoradas (a menudo por los mismos líderes) y debido a la ausencia de un control eficaz, las infracciones son raramente castigadas. Por consiguiente, las reglas formales y sus correspondientes procesos de toma de decisiones—son ignorados y no tomados en serio. (p. 545)

Las autoras exponen con base en lo anterior que las reglas internas y los procedimientos pueden variar respecto a lo que aparece en los estatutos, pero a pesar de ello pueden ser aceptados y respetados por los miembros del partido. Así, un Partido Político con características informales “pareciera” que se identifica como uno carismático, dado que hay básicamente un líder fundador que es quien asume el monopolio del partido, su jerarquía está centrada en el patronazgo, además se caracteriza por no poseer reglas estables y por el no acatamiento de las reglas existentes. En relación con el financiamiento, los partidos de carácter informal manejan un financiamiento privado, no regulado y que en ocasiones puede ser ilícito. Además, la burocracia central no está claramente definida, en el sentido de que

carece de personal e instalaciones profesionales, no controla el movimiento de los recursos y la información que circula y es débil en cuanto a la coordinación de las actividades. La informalidad del partido también es vista en los mecanismos de selección de candidatos, pues sucede que el ascenso partidario es mediante redes informales, que por lo general obedecen a vínculos personales con el líder. En consecuencia, las subunidades se desintegran de la burocracia central, sin un núcleo claramente definido, mientras que las demás áreas se organizan y operan por sí solas, y a menudo no cumplen con lo establecido en los estatutos. Todas estas características propias de un partido político erguido en la informalidad se resumen en la no regulación, falta de transparencia y muchas veces en la ilegalidad (Freidenberg & Levitsky, 2007).

Uno de los elementos que refleja el nivel de formalidad e informalidad dentro de los partidos es el proceso de postulación, específicamente los requisitos impuestos por las máximas instancias partidistas, que, si bien reflejan inclusión o exclusión, también están asociados con la formalidad, si se considera la forma en que se definen estos requisitos, su rutinización o flexibilidad (Freidenberg & Levitsky, 2007).

4.2. Selección de candidatos: inclusión, organización y formalidad de las reglas como forma de democracia interna

La selección de candidatos es el proceso predominantemente extralegal por el cual un partido político decide cuál o cuáles de las personas legalmente elegibles para un cargo será designada en la lista y en las comunicaciones proselitistas como el candidato o lista de candidatos recomendados y apoyados por el partido (De Luca, 2014).

La selección de candidatos es también entendida como el modo a través del cual los partidos políticos resuelven quién los representará en las elecciones. Es una función fundamental que cumplen los partidos antes del inicio de la carrera por la competencia a cargos públicos de elección popular. La importancia de esta función radica en que las decisiones en torno a quiénes avalar como candidatos influyen en el nivel de éxito electoral de los partidos, así como en las carreras políticas de quienes se postulan. Además, los procesos que usan los partidos para seleccionar los candidatos revelan aspectos de su funcionamiento interno, la estructura organizacional y las relaciones que allí se producen entre instancias y actores diversos; en últimas, habla de sus niveles de democratización.

Aun así, los mecanismos para decidir quiénes se establecen como candidatos son variables entre partidos y todos ellos pueden considerarse como menos o más democráticos. Por ejemplo, entre los menos democráticos e informales está el nombramiento (en Colombia, denominado “la política del bolígrafo”). Es un método que ignora los criterios electorales, puede darse sin la necesidad de aprobación previa por parte de las agencias partidistas y se presta para auspiciar el clientelismo (Escobar, Bedoya & Sánchez, 2016).

De otra parte, bajo la modalidad del voto, la candidatura se determina por los resultados de los sufragios, independientemente de si participan todos los ciudadanos, todos los militantes o parte de ellos. Este mecanismo es también un indicador de qué tan democrático es un partido político, determinado por la capacidad de inclusión de la ciudadanía o del mayor público posible (Escobar, Bedoya & Sánchez, 2016).

Otro mecanismo utilizado es el de las encuestas de opinión. Este mecanismo se usa para arbitrar conflictos entre precandidatos de un mismo partido que aspiran al mismo cargo. Junto con este mecanismo se usa la estrategia de recolección de firmas, no obstante, aunque

es un proceso abierto, es en última instancia el partido quien decide quién asumirá la candidatura con base en los resultados obtenidos (Trujillo, 2016).

Más allá de estos ejemplos, este proceso puede entenderse de manera genérica como democrático cuando sus líderes y candidatos son elegidos por los miembros a través de mecanismos competitivos (donde al menos hay dos posiciones enfrentadas en condiciones de equidad con respecto al acceso y manejo de recursos); las decisiones sean inclusivas y se tomen con la participación voluntaria de sus integrantes; los órganos de gobierno no discriminen la integración de los diferentes grupos (incluso aquellos minoritarios) y se respete una serie de derechos y responsabilidades que garanticen la igualdad de los miembros en cualquier proceso de toma de decisiones, protegiendo incluso a aquellos que opinan y se manifiestan de manera distinta a la coalición dominante (Freidenberg, 2005, p. 95), todo esto en consonancia con la definición de democracia interna partidista construida en el apartado anterior.

De otro lado, para operacionalizar esta dimensión democrática en la selección de candidatos, es necesario partir de tres aspectos básicos: la candidatura, el método y el selectorado; de cada uno de estos aspectos es importante analizar qué tan incluyentes o excluyentes son, la formalidad de las reglas políticas y la estructuración de cada uno de ellos.

4.2.1. *Candidatura*

La candidatura es la definición de quién puede ser candidato y muestra qué tan incluyente o excluyente es el proceso de postulación partidista. El máximo nivel de inclusión tiene lugar si cualquier ciudadano puede ser candidato y el máximo nivel de exclusión es

cuando solo los militantes del partido o los militantes que cumplan ciertos requisitos pueden serlo (Freidenberg & Sánchez, 2005).

En esta dimensión se establecen los requisitos para ser parte del grupo de posibles candidatos del proceso electoral, los cuales pueden ser tan laxos que incluyan a todos los ciudadanos o tan férreos que muy pocos puedan ostentar este privilegio. En caso de que sean todos los ciudadanos los que pueden presentarse como candidatos, se presume que el proceso debe ser más amplio e incluyente en comparación con aquel proceso donde solo pueden participar los miembros del partido (ver Figura 1)⁵, aunque cabría evaluar si los niveles de inclusión son un operador suficiente para conocer el nivel de democracia interna, ya que es necesario considerar otros aspectos como el papel de los afiliados y su inclusión, visto como la representatividad que tienen los precandidatos de los intereses internos y la calidad de los mismos; de esta manera, es necesario analizar:

En primer lugar, la normatividad electoral y política (constitucional) impone un filtro inflexible y de obligatorio cumplimiento para los partidos políticos, que de acuerdo con los grados de control que ejercen los órganos dispuestos para ello, puede generar veto sobre las decisiones partidistas. Estas normas en términos concretos regulan la calidad de candidatos según características demográficas e identitarias (que integran cuotas obligatorias para grupos poblacionales especiales como las mujeres y minorías étnicas), además, dictamina incompatibilidades con relación a las responsabilidades al cargo público, conflictos de intereses y sanciona la comisión de delitos. En segundo lugar, las normas expuestas en los

⁵ Rahat y Hazan, citados por Freidenberg y Levitsky (2007), señalan que de acuerdo con la magnitud o calidad de los criterios o restricciones impuestas al interior de los partidos se puede conocer qué tan incluyentes o excluyentes son los partidos políticos. En este orden de ideas, un partido es más inclusivo si permite que cualquier ciudadano se pueda postular como candidato en cumplimiento del marco constitucional vigente, incluso sin pertenecer al partido político. Luego se pasa a una segunda categoría de inclusión en aquellos partidos que solo admiten candidatos pertenecientes al partido; del mismo modo, las restricciones pueden incrementarse aún más en la aceptación de candidaturas, llegando a un nivel alto de exclusión.

estatutos de los partidos políticos para aceptar las diferentes candidaturas imponen un segundo filtro que además de regular la calidad de los candidatos, se centra en las relaciones de estos con el partido. Como referencia pueden mencionarse normas como la membresía, el tiempo de pertenencia, las disposiciones u orientaciones respecto a la postura ideológica o programática del partido, sin contar con que también disponen elementos sobre su carrera política y atributos personales. (Escobar, Bedoya & Parra, 2016, p. 53)



Figura 1. Grado de inclusión o exclusión según condiciones para candidatura

Fuente: Elaboración propia con base en lo postulado por Freidenberg (2006).

4.2.2. *Selectorado*

Esta dimensión está relacionada con el cuerpo que elige a los candidatos que puede ser una persona, un grupo de personas, todos los miembros del partido e incluso los

potenciales votantes. Este proceso implica tomar decisiones en el interior de la organización y supone definir el nivel de inclusión de actores en ese proceso decisonal, dado que al interior de los partidos en ocasiones la elección la hace un único líder, que concentra el monopolio de la decisión de las candidaturas, estableciendo así una estructura de autoridad menos participativa que incita la competencia entre los candidatos para ganar su voluntad. En este sentido, no es lo mismo que un político para poder ser nominado dependa de sus votantes que de su partido. En el caso de que la definición de la candidatura esté en manos del partido, el aspirante querrá estar en gracia con los líderes de este, lo que contribuye a la disciplina interna. Mientras que si su nominación depende sólo de los votantes, le importará menos su relación con el partido a pesar de que este continúa controlando la estructura de oportunidades⁶ (Freidenberg & Sánchez, 2005).

El nivel de inclusión o exclusión está también determinado por la participación de las personas en las decisiones de candidatura. Es decir que mientras más personas sean llamadas a votar y se incluyan en las decisiones, más incluyente es el partido. En la Figura 2 se puede observar la relación entre cómo está conformado el selectorado y el grado de inclusión o exclusión del partido político. Así, según Rahat y Hazan, citados por Freidenberg y Levitsky (2007), los distintos tipos de selectorado reflejan el nivel de inclusión o exclusión en el proceso de elección de candidatos, estos pueden ser: el electorado en general, un selectorado amplio compuesto por miembros del partido, un selectorado elegido por miembros del partido, una comisión no elegida o el líder del partido.

⁶ Un partido político es democrático en la medida que la selección de candidatos implique una competencia real entre diferentes candidatos. Es necesario que los electores tengan la alternativa de elegir entre diferentes opciones de política y candidatura. En ese orden de ideas, los partidos políticos y los candidatos son actores especializados en la tarea de ejecutar funciones de representación. (Freidenberg & Sánchez, 2005).

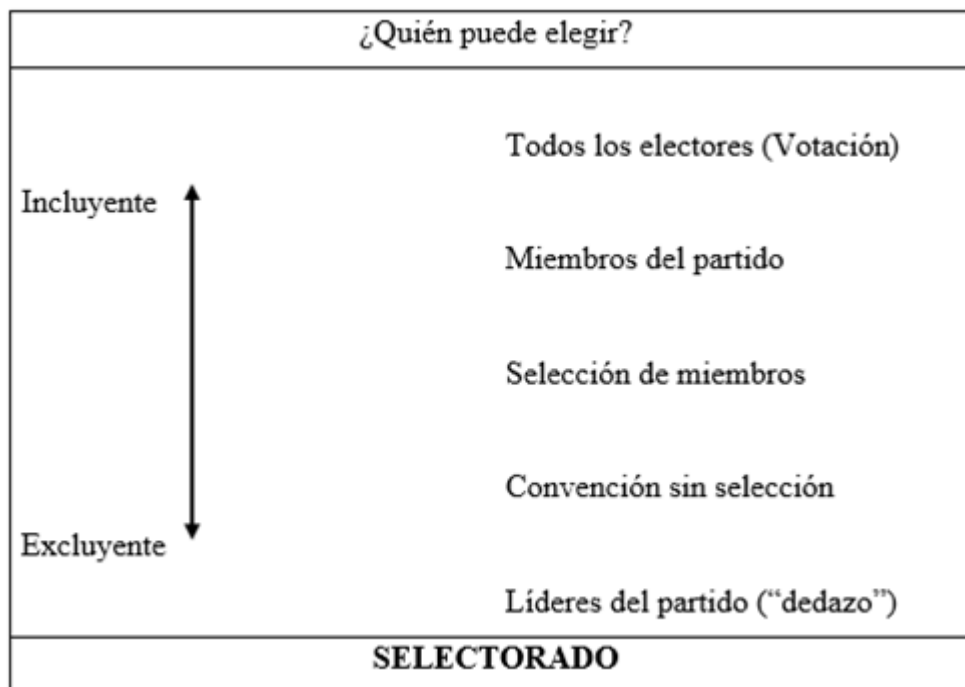


Figura 2. Grado de inclusión o exclusión según conformación del selectorado

Fuente: Elaboración propia con base en lo postulado por Freidenberg (2006).

Según Freidenberg y Levitsky (2007), los estatutos desempeñan un papel importante en este aspecto, en tanto que en ellos se define quiénes conforman el selectorado, su elección, las relaciones entre los miembros, la distribución de derechos, entre otros. Sin embargo, muchas veces los estatutos son flexibles en este aspecto y optan por mecanismos informales en vez de rutinizar estos procesos, de aquí que los análisis de qué tan democrático es la conformación de este órgano, así como sus decisiones, dependerá del análisis de múltiples factores como los miembros, los estatutos, las normas informales, la inclusión de los miembros del partido, sus intereses y de las relaciones que este cuerpo tenga con el resto del partido.

4.2.3. *Métodos de selección: designación o votación*

El método de selección describe la manera en que se conjugan la candidatura y el selectorado. Según Hazan y Rahat, citados por Rodríguez (2016), el proceso de selección se lleva a cabo por votación o designación. En el primer caso, cada candidatura se determina por los resultados de los sufragios, independientemente de si en este participan todos los ciudadanos, todos los militantes o parte de ellos, además no solo no tiene en cuenta ningún criterio electoral, sino que puede darse sin necesidad de una aprobación previa por agencias partidistas. En el segundo caso, puede darse a partir de fórmulas de representación proporcional, semiproportional, semimayoritaria, mayoritaria o por selección en una o múltiples vueltas (Rodríguez, 2016).

De otro lado, Otero (2008) dice que los métodos de selección de candidatos varían en función del grado de inclusión de los actores en el proceso y según la descentralización del método de selección. Cada partido posee sus reglas y, desde ese punto de vista, el escenario partidista latinoamericano es destacado por la diversidad de los mecanismos que usa para elegir a los candidatos, adoptando algunas elecciones internas y otros mecanismos de participación abierta, sin embargo, todavía en algunos partidos se deja esa decisión en manos de los líderes visibles (Otero, 2008).

Los mecanismos de selección de candidatos van desde la nominación hasta opciones varias que encierran dispositivos más abiertos a la participación de militantes o de ciudadanos, las denominadas primarias o consultas (votación). No necesariamente el uso de un mecanismo en específico hace más democrático a un partido que a otro, pero no suele ser usual que se acuda a un solo mecanismo y no son excepcionales los casos en que mecanismos

aparentemente más participativos son instrumentalizados por intereses diferentes al de la democratización interna partidista (Rodríguez, 2016).

Para Rodríguez (2016), que la aplicación de uno u otro mecanismo de selección convierte a un partido en más o menos democrático sería algo difícil de aseverar, puesto que para llegar a esta conclusión es necesario analizar en conjunto las dimensiones abordadas: la candidatura, el selectorado y los métodos de selección. Si bien la selección de candidatos es una variable importante al analizar los niveles de democratización de los partidos políticos, es tan sólo una de las variables a considerar.

Al respecto, Freidenberg (2003) señala que la manera a través de la cual se elige a un candidato influye en los niveles de democracia interna de un partido. En este sentido, deben tenerse en cuenta las relaciones entre estas dimensiones de la selección de candidatos, pero sin perder de vista la influencia de cada una de ellas por separado. Así, se argumenta que un mecanismo de selección que hace de un partido político más democrático se puede reconocer porque permite la participación y es más incluyente que otros. Por ejemplo, la realización de votaciones internas representa un mayor grado de inclusión de actores en el proceso de decisión partidista, mientras que la elección por un único líder convierte en un monopolio la selección de candidatura, y resulta ser un mecanismo sin participación y más rígido, a diferencia del anterior. De esta forma, la participación en el proceso de selección podría marcar la diferencia entre un partido más o menos democrático.

Con respecto a la tipología de mecanismos para la selección de candidatos, en la Figura 3 se observa como métodos generales la designación y votación, cada uno de los cuales puede ser empleado de diferentes formas que varían según el nivel de participación. La designación puede ser unitaria, cuando es un único líder quien decide quién puede ser

candidato, o colectiva, cuando la decisión es tomada por una élite partidista de forma autónoma y cerrada; a su vez, la designación colectiva puede ser directiva, cuando son las directivas del partido político quienes toman la decisión, o parlamentaria, cuando son los congresistas electos quienes deciden. Existen también los métodos alternativos, en los que una comisión de expertos, no necesariamente sus líderes, son quienes seleccionan a los candidatos.

De otro lado, se encuentran los mecanismos de votación, los cuales pueden ser mediante elecciones primarias o convenciones internas (asambleas o congresos partidistas). En las elecciones primarias, las cuales pueden ser abiertas o cerradas, se deja en manos de ciudadanos, militantes o comicios la decisión. En las convenciones internas, la decisión está en manos de militantes y afiliados del partido. En este mecanismo, se tiene como método alternativo las encuestas, en este caso se considera la opinión pública para la selección de los candidatos.

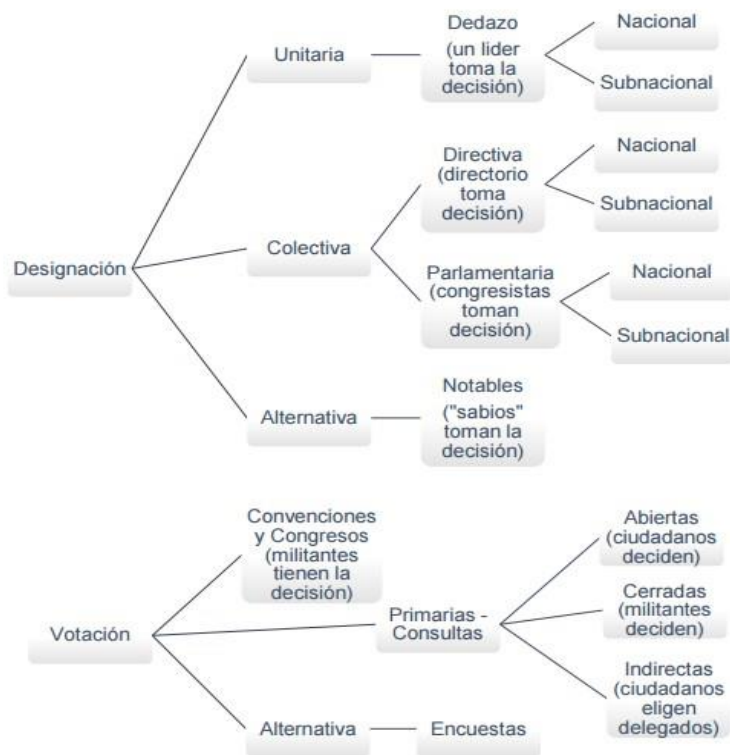


Figura 3. Tipología de mecanismos de selección de candidatos partidistas

Fuente: Recuperado de Rodríguez y García (2015).

Cada una de estas formas influye directamente en la estructura interna de los partidos: por ejemplo, en elecciones unitarias, un sistema electoral mayoritario de primera vuelta reduce la competencia dentro del partido y entre partidos, esto genera incentivos para que los partidos enfoquen sus esfuerzos en la escogencia de candidatos con alta probabilidad de ganar. Por otra parte, en la selección colectiva de candidatos, el tipo de listas a través de las cuales se presentan los candidatos influye sobre las decisiones que toman los partidos alrededor de quiénes las integran. Por ejemplo, cuando las listas son cerradas y bloqueadas, el partido desempeña un rol preponderante en la asignación del orden de la lista y la reputación partidista pesa más que la personal de los candidatos.

Según Acuña (2009), la escogencia de mecanismos de selección por parte de los partidos políticos es influida negativamente por el nivel de centralización en el que se toman las decisiones. En tal sentido, cuando hay más democracia interna, es decir, cuando no son los dirigentes del partido los que toman las decisiones sino las bases y sus militantes, hay más posibilidades de que los actores partidistas manifiesten sus planteamientos mediante la voz, y no con su salida. De esta forma, se confirma que la selección de candidatos que compiten por los cargos de elección popular es un proceso mediado por diferentes factores, tales como reglas de juego formales, procedimientos informales y variables contextuales.

De acuerdo con lo anterior, se puede hacer referencia a tres niveles de democracia interna y es dicho nivel el que delimita el mecanismo de selección de candidatos. Así pues, cuando los niveles de democracia interna son muy bajos, el mecanismo de selección usado de manera general por el partido será el nombramiento o “dedazo”, el cual es una decisión personal de líder del partido; cuando el nivel de democracia es medio son las asambleas quienes eligen; y cuando el nivel es muy alto, los mecanismos de selección serán por elección (votación). Teniendo en cuenta la influencia de los mecanismos de selección de candidatos en el nivel de democracia al interior de los partidos políticos, es importante profundizar los aspectos que influyen en el grado de democratización que aportan dichos mecanismos, estos elementos son: disciplina partidista, interno cerrado, los órganos colegiados internos y la votación.

De otro lado, vale la pena destacar lo que plantea Valdés en su estudio titulado *La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico*, junto con Toro y García (2015), para quienes la variable de la disciplina partidista debe estar

presente en los procesos de selección de candidatos, pues a través de esta se puede presentar un mejor proceso democrático y de representación, hecho que legitima la selección de un sujeto frente a los demás militantes partidistas. En esa línea, el comportamiento de los representantes parlamentarios cobra importancia en virtud de los intereses partidarios que representan y los compromisos que asumen ante sus electores.

El mejor proceso democrático y de representación al que se hace referencia en presencia de disciplina partidista es explicado en el sentido de que la ausencia de este factor es una de las razones de debilidad interna y falta de reestructuración de los partidos políticos, ya sea por leyes inconsistentes o por la falta de voluntad de los partidos para generar líneas de acción más claras en pro de la disciplina partidista (Ortiz, 2015). Esta situación se refleja en un partido político informal cuyos procesos no funcionan con eficiencia, lo cual repercute en el nivel de democracia y organización interna. Según Freidenberg (2006), en el proceso de democratización, un partido político es ineficiente cuando se preocupan por incrementar su participación en el campo electoral buscando maximizar sus beneficios en las urnas, descuidando la transparencia de los procedimientos, la opinión de los militantes y la inclusión de diversos grupos poblacionales en los procesos partidista; en este sentido la democracia se ve quebrantada.

Además, Toro y García (2015) mencionan dos aspectos más a tener en cuenta dentro de este proceso, el primero de ellos determinado a través de la representación, en el cual catalogan que a mayor métodos de inclusión, mayores son los niveles de representación de los legisladores frente a la sociedad (Toro & García, 2015), situación que indica un mejor proceso democrático y, a la vez, genera un margen de confianza en las decisiones tomadas dentro del partido, para una buena imagen externa.

De este modo, la democracia interna puede ser vista desde cualquiera de estos mecanismos de selección de candidatos, representada en diferentes formas: en algunos es una democracia más incluyente y participativa, en otros la participación es más limitada, pero se siguen cumpliendo con alguna de las condiciones básicas: garantías e igualdad entre los afiliados y protección de sus derechos; respeto del principio de la mayoría, con respeto por la minoría; y transparencia (Rodríguez, 2016).

Por ejemplo, en el mecanismo de selección interno cerrado, el cual es exclusivo de los miembros del partido, la democracia no está determinada por la elección popular, puesto que este mecanismo no da lugar a ello; se trata de un mecanismo que representa la democracia desde el interior mediante la representatividad de sus miembros. Gallo (2005), en su estudio *La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos*, hace referencia a este mecanismo como una situación que permite un proceso de legitimación fundamentado en la idea de representatividad partidista, permitiendo con ello la participación de los miembros y el desarrollo de estrategias basadas en la permanencia del partido en el poder. No obstante, se pueden generar enfrentamientos y choques al interior de los partidos, que repercuten directamente en el resultado de las elecciones populares.

De otro lado, los *órganos colegiados internos* son uno de los mecanismos más usados históricamente entre los partidos políticos de América Latina, en particular, cuando se deben legitimar las decisiones de las élites partidistas, de un líder o, simplemente, cuando se busca la participación de los miembros delegados a través de órganos colegiados. Si bien este cuerpo suele ser una instancia de poder formal, muchas veces tiene capacidad suficiente

como para vetar las decisiones de otros procedimientos. Frente a la legitimación de este mecanismo, Freidenbeg y Sánchez señalan que

A pesar de la tendencia vigente en la región de una mayor apertura a diferentes actores con el empleo de elecciones, tanto abiertas como cerradas, aún es muy importante el papel que los organismos colegiados de los partidos desarrollan dentro de éstos, toda vez que son los espacios de legitimación de las élites partidistas. (2005, p. 349)

Todo lo anterior se sintetiza en lo planteado por Escobar, Bedoya y Sánchez (2016), quienes proponen un esquema para explicar los niveles de inclusión y exclusión de los procesos internos de los partidos. En su esquema, dividido por cuadrantes, se explican dos escenarios para decidir una candidatura. El primer escenario corresponde a los cuadrantes III y IV de la Figura 4: allí los afiliados al partido no poseen capacidad de voto sobre las decisiones del líder o los líderes, ya que ellos seleccionarán candidatos de manera que puedan tener control sobre los mismos una vez ocupen cargos electivos, evitando así problemas de selección adversa. En este escenario, los líderes tienen gran autonomía para intervenir en los diferentes requisitos que deben cumplir los candidatos postulados y en su posterior selección. En cambio, en el segundo escenario, correspondiente a los cuadrantes I y II, hay una mayor tendencia hacia las decisiones incluyentes del partido, porque los afiliados activistas del partido poseen capacidad de veto sobre las decisiones del líder o los líderes, y mientras no existan mecanismos claros de asignación de derechos en la selección, los líderes apelarán a las masas para legitimar sus candidatos.

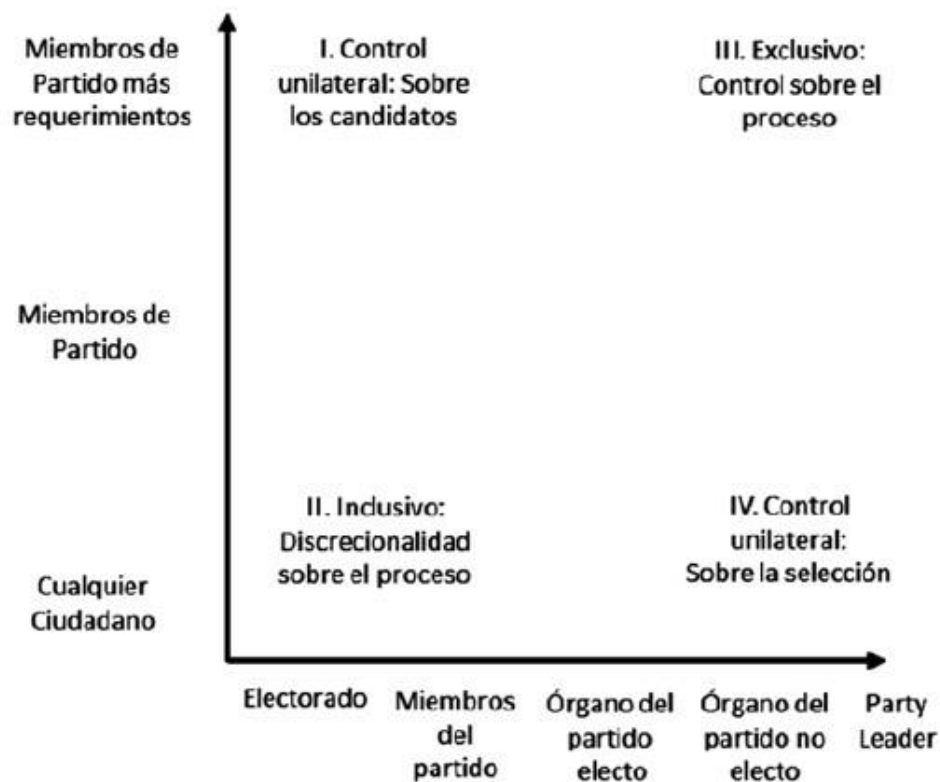


Figura 4. Esquema clasificación del partido de acuerdo con los niveles de inclusión y exclusión y sus procesos internos

Fuente: Recuperado de Escobar, Bedoya y Sánchez (2016).

La posición exacta entre cuadrantes está determinada por la forma como estén estructurados y se materialicen los procesos al interior de la organización, específicamente, los requisitos mínimos que deben cumplir los candidatos y la estructura o grado de poder del selectorado. En este sentido, se consideran aspectos como mecanismos de selección de dirigente interno, proceso de elección de candidatos, la inclusión de minorías y representación proporcional de género, los derechos y el control de los afiliados al partido.

5. Diseño metodológico

5.1. Enfoque de la investigación

El desarrollo de esta investigación tendrá un enfoque cualitativo y de carácter descriptivo (Cazau, 2006), por cuanto pretende hacer una descripción de selección de candidatos del partido CD usando como factor de delimitación territorial el Departamento de Antioquia, específicamente las elecciones uninominales de alcaldías de los municipios de Sonsón, Amagá, Bello, Medellín y de la Gobernación del año 2015.

Como se dijo en la introducción se buscaron aquellos municipios con un pequeño censo electoral, pero que hayan tenido una victoria en los cargos uninominales de Alcaldía, (Municipios en los que se ganó por el Centro Democrático⁷). (Colombiano, 2015) que permitan entender los diferentes métodos de selección de candidatos empleados en sus procesos, mismos municipios que se sometieron a procesos formales como la consulta interna del partido o la Convención Municipal, allí encontramos la justificación para elegir a Sonsón. De igual manera se descartaron aquellos municipios donde el censo electoral no fue muy representativo, donde no se encontró relación directa del aspirante con el partido o solo fueron formalismos para otorgar un aval y existirá una presencia partidista en dichas elecciones, casos que solo se menciona pero no tiene algún interés de análisis en este presente trabajo, pero que podrían ser desarrollados en investigaciones futuras. (Villegas, 2018)

Se observaron aquellos municipios donde no hubo una victoria en las urnas pero sí una gran votación, como es el caso de Bello y Medellín los cuales son justificados a partir de

⁷ Sabaneta, Amagá, Anzá, Ciudad Bolívar, Caicedo, Concepción, Concordia, Guatapé, Liborina, Nariño, San Rafael, San Vicente, Sonsón, Titiribí y Valparaíso

criterios contextuales que están asociados con la teoría, los dos casos restantes Amagá y la Gobernación de Antioquia se justifican a partir de factores que pueden ser asociados con la teoría como la cercanía al líder fundador y prácticas informales en el partido. (Gaviria J. O., 2018) Con el análisis de estos cinco casos particulares se podría dar un contexto de los procesos realizados en Antioquia, sin incurrir en generalizaciones, pero denotan las dinámicas internas utilizadas.

Este año y estos municipios son importantes, en primer lugar, porque son las primeras elecciones sub-nacionales a las que se enfrenta este partido. De los municipios mencionados, Sonsón es el único en el que se realizó consulta interna para la selección de candidatos. El caso de Bello cobra importancia porque surge como una alternativa al poder político establecido por la familia Suárez Mira con un candidato disidente de esta línea política y donde el CD obtuvo la segunda votación en las elecciones a Alcaldía. También resulta interesante incluir el caso de Amagá por la cercanía del candidato elegido con el presidente fundador del partido CD, Uribe Vélez (Semana, 2016). El caso de Medellín se incluye por ser la capital del departamento de Antioquia y porque este municipio representa un importante caudal electoral para el partido, además porque allí no se realizó una convención para la selección del candidato. Finalmente, se contrasta la selección de candidatos para la Gobernación de Antioquia, tanto por ser un cargo uninominal, como por los procesos informales que se observaron para estas elecciones con la selección definitiva de Andrés Felipe Guerra Hoyos, a pesar de la realización de una consulta interna que diera por ganadora a la exsenadora Liliana Rendón. (Colombiano, 2015)

De este modo, se analizará la formalidad y la informalidad del partido CD, puesto que denota procesos de gran peso estatutario, en el que los candidatos cumplen con los criterios

de calidad, condición y comportamiento ético para ser candidatos del partido, pero son casos en los que también existen decisiones que pasan por alto el estatuto al seleccionar o nominar candidatos sin un proceso normativo ya establecido. De otro lado, no se pueden obviar en este ejercicio investigativo los inicios del partido en el año 2010, fecha en que comienza a gestarse la ruptura ideológica y partidaria con el entonces presidente de Colombia, Juan Manuel Santos. De esta manera, es necesario realizar desde esta fecha una descripción de la creación y constitución oficial del partido, así como las coyunturas claves y las políticas que lo sustentan, como el acuerdo de paz con las FARC. Esta será una variable clave para entender las características de los candidatos en términos programáticos dictaminados por el partido.

5.2. Población objeto de estudio

Para comprender la estructuración a nivel local del partido se tomará como unidad de observación los principales miembros en el escenario departamental y de los municipios objeto de estudio. En el caso de Sonsón deberá incluirse a Obed Zuluaga Marín, alcalde del municipio por el CD, electo con 6.703 votos, lo que representa un 46,52 % de los votantes. Por su parte, para Amagá se contará con Wilser Darío Molina, alcalde de este municipio electo por el CD con 3.902 votos, para un 31,79 %. De otro lado, se incluirán a dos actores que no lograron una victoria en las urnas, pero que representan el mayor caudal electoral del CD en sus respectivos municipios, donde quedaron ambos en segundo lugar en las elecciones de alcaldías de 2015. El primero, Oscar Andrés Pérez, exalcalde de Bello, quien obtuvo 53.251 votos para un 36,08 %, y el segundo es Juan Carlos Vélez Uribe, aspirante a la

Alcaldía de Medellín por el partido CD con 236.632 votos para un 34,41%. Finalmente, se debe incluir a Liliana Rendón, quien se sometiera al proceso formal del CD para ostentar la representación en las elecciones a la Gobernación, pero que fue sustituida por el exdiputado Andrés Guerra, así mismo se incluye a este último por ser el candidato oficial de la colectividad que a pesar de no ganar, logró 613.075 votos en todo el departamento, lo cual representó el 29,56 % de la votación total.

Otras fuentes importantes son las directivas del partido en esta región, ya que ellos poseen información de primera mano, que desde sus vivencias en el día a día dentro del partido han sido testigos presenciales de todos los procesos que se llevan a cabo dentro del CD, ellos son: Mauricio Villegas Londoño, secretario departamental del partido; Luis Nolberto Guerra, Director Departamental del CD, Fabio Valencia Cossio⁸, ex director departamental del CD y miembro de la Dirección Nacional; y Luis Alfredo Ramos Botero⁹, ex gobernador de Antioquia y uno de los líderes de mayor influencia en el departamento.

5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Como instrumento de recolección de información se usará la entrevista semiestructurada, puesto que es de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos. Canales (2006) la define como “la comunicación interpersonal establecida entre el

⁸Concretar una entrevista con el señor Fabio Valencia Cossio no fue posible a pesar de solicitar un espacio a través de su asistente personal, la señora Carmen Lucía Rendón, y a través de su hijo, Senador Santiago Valencia; la razón fue la complejidad en la agenda que como director nacional del partido maneja y su residencia permanente en Bogotá.

⁹ Concretar una entrevista con el exgobernador Luis Alfredo Ramos no fue posible por la agenda nacional que tenía durante la época de investigación en campo.

investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto” (Canales, 2006, p. 163).

La entrevista semiestructurada específicamente presenta mayor flexibilidad, ya que la mayor parte de las preguntas son planeadas y se pueden ajustar a los entrevistados. Su principal ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz, 2013).

Además, se llevará a cabo análisis documental de fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio: serán usadas las diferentes actas emitidas por el partido político, que se levantan en cada sesión del comité nacional encargado de brindar los avales y el comité departamental encargado de ejecutar estas directrices, en las cuales se deja consignado lo sucedido en este proceso de selección de candidatos. Dentro de estas actas o documentos se debe contar con la Resolución 017 de 2015, por medio de la cual se estableció el protocolo de calificación de los aspirantes a recibir el aval del partido CD, así como los estatutos que regulan a sus dirigentes y militantes a los cuales se les realizará un análisis profundo en búsqueda de responder el problema de investigación ya señalado.

Adicionalmente, se acudirá a la prensa local en Antioquia en su versión digital (artículos de periódicos y revistas, columnas de opinión, entre otros) para reconstruir, en primer lugar, el contexto del surgimiento del partido CD, identificar sus líneas programáticas, objetivos, sujetos claves y sus interacciones dentro del sistema político. En segundo lugar, revisará el proceso de selección de candidatos y la manera en que este partido los presenta ante el electorado. Esta fuente es importante dado que muestra el desarrollo día a día de las

decisiones tomadas dentro del partido, información sobre los candidatos, sus acciones y relaciones dentro y fuera del mismo, información que no está disponible en otros documentos.

Dado lo anterior, la siguiente matriz será la guía para el proceso de recolección de información:

Tabla 1

Recolección de información para la investigación

| Categoría | Fuente de información | Instrumento de recolección |
|------------------|------------------------------|-----------------------------------|
|------------------|------------------------------|-----------------------------------|

| | | |
|---|--|---|
| <p>Contexto: surgimiento del partido (actores claves, líneas programáticas y comportamiento electoral)</p> | <p>Prensa digital (nacional y local)</p> | <p>Notas periodísticas digitales entre los años 2013 y 2014 de El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, revista Semana y La Silla Vacía, donde se indagó lo siguiente: ¿Cuál es el origen del CD?, ¿Qué actores y partidos están involucrados? ¿Qué estrategias usaron? ¿Qué discurso y líneas programáticas plantearon? ¿De qué manera se involucra el departamento de Antioquia? ¿Qué papel juega el contexto? ¿Cómo se desarrolló la campaña 2014? ¿Cómo se muestran los candidatos?</p> <p>En el curso del trabajo se revisaron los siguientes diarios y los años en que se</p> |
|---|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | publicó: Revista Semana año 2009, El espectador año 2010, El Colombiano año 2016, Ipsos año 2013 |
| | Resoluciones del Consejo Nacional Electoral | Actas de aval de las firmas, aval de los candidatos de las curules y la personería jurídica. |
| | Dirigentes locales del partido | - ¿Quiénes son? |

| | | |
|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - La trayectoria política. - ¿Cómo fue el proceso de constitución del partido CD? - El papel dentro de la promoción de candidatos y constitución del partido. - Desde Antioquia cómo fue el proceso de consolidación de la estructura del partido. |
| | Actas del partido | Actas de constitución (cómo se constituye el partido). |
| | Registraduría Nacional del Estado Civil | ¿Cuáles fueron los rendimientos del CD en Colombia y específicamente en Antioquia? |

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>Estructura interna del partido: actores claves, roles dentro del partido, asignación de derechos de propiedad, estructura interna formal, relaciones entre actores y relaciones entre segmentos del partido —el partido en Antioquia y el partido nacional—.</p> | <p>Dirigentes locales del partido</p> | <p>¿Cuáles son los órganos más influyentes del partido, quiénes los componen, qué funciones ejercen, qué relación tienen con el líder y con los demás, qué relaciones existen con los ámbitos subnacionales, cómo y por quiénes está compuesto el CD en Antioquia, cómo toman decisiones, qué papel cumplen los afiliados?</p> |
| | <p>Actas del partido</p> | <p>¿Qué discusiones y posturas se plantearon en el diseño de la estructura?</p> |
| | <p>Estatutos del partido</p> | <p>¿Cuáles son los órganos de la estructura del partido a nivel nacional y subnacional, qué relación</p> |

| | | |
|---|-----------------------|---|
| | | hay entre ellos, cómo se componen? |
| <p>Democracia interna del partido: lugares de toma de decisiones, inclusión, el papel de las dirigencias y de los afiliados, derechos y deberes, calidad de los estatutos, cumplimiento de los estatutos, mecanismos de control y rendición de cuentas, autonomía de las organizaciones locales, complejidad de la estructura y representación de grupos sociales.</p> | Estatutos del partido | <p>¿Cuáles son los organismos de toma de decisiones, los tipos de decisiones que se toman, su composición y la elección de quienes lo componen, selección de las dirigencias, quiénes pueden ser y quiénes lo eligen, cuáles son mecanismos de rendición de cuentas y de control que poseen los estatutos? ¿Cómo define los afiliados y qué derechos y deberes se le asignan y qué papel se les dan a los diferentes grupos sociales (negritudes, indígenas, LGTBI y mujeres)? ¿Qué disponen los estatutos para el funcionamiento</p> |

| | | |
|--|--------------------------------|---|
| | | (autonomía) de las unidades subnacionales (lo departamental y lo municipal)? |
| | Dirigentes locales del partido | ¿Cómo funciona el órgano departamental y quiénes lo componen, cómo fueron electos (y demás órganos que existan), cómo se relaciona con lo nacional, qué decisiones pueden tomar, cuáles no, de qué manera las toman, si incluyen o no afiliados, si tiene en cuenta los diferentes sectores, qué mecanismo opera para la rendición de cuentas ante los afiliados, qué órganos de control existen dentro de la estructura departamental y cuánta autonomía tienen? |

| | | |
|---|------------------------|--|
| | Candidatos del partido | ¿Cómo funciona el órgano municipal (y demás órganos que existan), cómo se relaciona con lo departamental y nacional, qué decisiones pueden tomar y cuáles no, de qué manera las toman, se incluyen o no afiliados, se tiene en cuenta los diferentes sectores, qué mecanismo opera para la rendición de cuentas ante los afiliados, qué órganos de control existen dentro de la estructura departamental y la autonomía de los mismos? |
| Selección de candidatos: ¿Quién puede ser candidato? (Characterísticas del | Prensa local | ¿Qué precandidatos existieron, cómo se desarrollaron las |

| | | |
|--|-----------------------------------|---|
| candidato, reglamentación estatutaria, calidad de los candidatos, relaciones de los candidatos, características informales de los candidatos) | | precandidaturas, cómo se presentaban los precandidatos ante los medios? |
| | Reglamentación nacional | Consultar las leyes que regulan la selección de candidatos en los partidos. |
| | Estatutos del partido | ¿Quiénes pueden ser candidatos y cómo se postulan? |
| | Dirigentes locales del partido | ¿Cómo se seleccionan los precandidatos, cómo los postulan, qué características deben poseer? |

| | | |
|--|------------------------|---|
| | Candidatos del partido | <p>¿Quién es, cuál su recorrido político, sus vínculos dentro del partido, cómo llego al partido, cómo solicitó el aval, qué apoyo se requiere para solicitar el aval, si había más precandidatos? ¿Cómo fue la toma de decisión, cómo se dio el aval del partido al candidato específico —qué actas existen para no otorgamiento de avales—?</p> |
| <p>Selección de candidatos: el selectorado (cómo se compone, quiénes lo eligen, roles dentro del partido, distribución de derechos,</p> | Prensa local | <p>¿Qué dice la prensa sobre quienes seleccionaron al candidato?</p> |
| | Estatutos del partido | <p>¿Quién es el selectorado, quién lo compone, cómo se elige, qué requisitos tiene?</p> |

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| reglamentación del selectorado). | Dirigentes locales del partido | ¿Quién es el selectorado, quién lo compone, cómo se elige, qué requisitos tiene? |
| | Candidatos del partido | ¿Quién lo eligió, quién le dio el aval, por qué tiene ese apoyo? |
| Selección de candidatos: los mecanismos (reglas formales e informales que regulan el mecanismo, niveles de inclusión del mecanismo, tipos de mecanismos, fórmulas de representación de diversos sectores, centralización/descentralización). | Prensa local | ¿De qué manera muestra que se seleccionaron los candidatos? |
| | Estatutos del partido | ¿Cuál fue el mecanismo que dispone el estatuto para la selección? |
| | Dirigentes locales del partido | ¿Cuál fue el mecanismo utilizado para la selección del candidato y por qué uno u otro? |

| | | |
|--|------------------------|---|
| | Candidatos del partido | Mediante qué mecanismo fue elegido y por qué se optó por ese. |
| | Actas del partido | Puntajes, resolución de la elección, resultados finales. |

6. Contexto: surgimiento y estructura del partido CD

6.1 Surgimiento del partido

Los antecedentes del partido CD se remontan, según José Obdulio Gaviria (2018), al primer mandato del expresidente Álvaro Uribe con la fundación del Instituto de Estudios Liberales de Antioquia en el año 2002, que luego, en el año 2003, daría paso a la Fundación del Centro de Pensamiento Primero Colombia (FCPPC, también figura como CPPC), cuyo propósito era formar a publicistas al servicio de la organización partidaria de Uribe; desde allí se plantean los derroteros ideológicos y programáticos con el fin de respaldar las propuestas doctrinarias del expresidente, los cuales se transformarían, posteriormente, en los lineamientos y reglamentos del partido (Gaviria, J. O., 2018).

Según el CPPC, los aportes que ha realizado Álvaro Uribe a nivel político se configuran como una respuesta a los problemas nacionales, entre ellos, la gobernabilidad. Se descubre la necesidad de que su ideología sea expandida entre los ciudadanos con el fin de lograr cambios históricos en el país a nivel de su estructura gubernamental y democrática. Por ello, desde este grupo se estudió diversas alternativas que contribuyan con la permanencia de la ideología uribista, entre las cuales está la creación de un nuevo partido político, impulsado entre otras cosas por la coyuntura del país alrededor del fenómeno de la paz (FCPPC, 2017).

El primer impulso que tuvo esta idea fue la creación del Partido de la U, en cabeza de Juan Manuel Santos y Oscar Iván Zuluaga, como forma de aglutinar las fuerzas dispersas del uribismo, de allí que su logo, la “U”, quisiera representar, de un lado, la unidad alrededor del líder político, y de otro, fungir como un recordatorio para que el electorado asociara el partido

con las intenciones del expresidente. Sin embargo, el partido de la U, contrario a la pretensión política con la que nació, fracasó rotundamente en las intenciones de disciplinar las bancadas y se ensañó desde su interior la presencia de burocratización, el clientelismo y el tráfico de influencias que desbarataron la colectividad prematuramente (Semana, 2009).

Adicionalmente, entre Juan Manuel Santos y Álvaro Uribe empezaron a surgir diferencias irreconciliables: la primera divergencia entre ambos fue el nombramiento de Germán Vargas Lleras y Juan Camilo Restrepo como ministros, debido a que en el gobierno de Uribe fueron críticos y opositores de su mandato. Uribe manifestó que estos nombramientos generaban discordia porque “el gobierno de Santos quería ocultar con disculpas burocráticas el abandono del rumbo que lo eligió” (El Colombiano, 2016). La segunda, el restablecer las relaciones diplomáticas con Hugo Chávez, en ese entonces presidente de Venezuela, generó mayor descontento en Uribe, debido a sus diferencias ideológicas con el presidente del país vecino. Uribe decía tener pruebas fehacientes de que Chávez protegía a los terroristas de las FARC y los ocultaba en el territorio venezolano de la Fuerza Pública colombiana. Por último, el detonante que conllevó a terminar la relación entre Santos y Uribe fue el Proceso de paz con las FARC, debido a los beneficios y prerrogativas que se le ofreció a este grupo al margen de la ley (El Espectador, 2010).

Todo lo anterior es lo que lleva a pensar en la creación de un partido político netamente de raíces uribistas, por fuera de los liderazgos políticos tradicionales que habían defecionado en un principio, por lo menos así lo resume José Obdulio Gaviria:

En el 2012 ya ha madurado una confrontación muy aguda y el presidente convoca un evento animado por el Centro de Pensamiento Primero en Colombia, como homenaje a Fernando

Londoño, quien había sido víctima de un atentado de las FARC. En ese evento, el presidente postula la idea de la creación de un partido político que busque el poder en el 2014 y que se confronte con casi toda la obra de gobierno, prácticamente toda la obra de gobierno del presidente Santos. Esa convocatoria se convierte en el núcleo de fundación del Partido CD en el 2013. (Gaviria J. O., 2018)

En este mismo año, en el evento de reconocimiento en el Club el Nogal en Bogotá al exministro Fernando Londoño, el expresidente Uribe manifestó públicamente la intención de crear un nuevo movimiento llamado inicialmente como “Puro CD”, sin embargo, para matizar las intenciones de esta nueva colectividad, se denomina solo como “CD”, de manera que se entendiera como un movimiento que no fuera de derecha o de izquierda, para tomar lo mejor de ambas ideologías y se torne como un partido de centro. Todo esto con el fin de representar a todo un conglomerado de personas que cada vez está más alejada de los partidos tradicionales (Piedrahíta, 2015).

Posterior a ello, en medio de las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Santos, nace el CD, cuya principal bandera era revertir los beneficios que pudiesen otorgarse a esta guerrilla. Así, Uribe, al considerar que las decisiones de este último mandatario traicionaron las razones por las cuales fue elegido, con la creación del nuevo partido se procuró impedir la reelección presidencial de Santos en el año 2014 y retomar el rumbo de las políticas de seguridad democrática (Losada & Liendo, 2016). Es por ello que constantemente Uribe reclamó que las políticas de Santos eran insuficientes para menguar los problemas de inseguridad que nacían del seno de la presencia de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las bandas criminales (*bacrim*) en todo el territorio nacional.

En su inicio el partido CD no fue visto por muchos como un nuevo partido, sino como una coalición de liderazgos de derecha que iba en contra de las ideas del gobierno actual (Duque, 2013), pues entre sus cofundadores se contó con personalidades como Marta Lucía Ramírez, Óscar Iván Zuluaga, Juan Carlos Vélez, Carlos Holmes Trujillo, Francisco Santos, Rafael Guarín y el expresidente Álvaro Uribe Vélez, sin embargo, una de las características más importantes que marca el origen del CD fue la rápida cohesión de sus bases, puesto que generó en la ciudadanía colombiana un sentido de pertenencia por la seguridad democrática y los puso a tono con una misma visión del desarrollo del país que llegó a darle un alto grado de popularidad (Losada & Liendo, 2016).

Posteriormente, en el año 2013, con la idea de lograr una cohesión social, se comienzan a presentar propuestas de alianza de parte de Uribe hacia el Partido Conservador, a fin de tener un candidato presidencial único de dichas organizaciones políticas (Losada & Liendo, 2016). No obstante, no se logra concretar un acuerdo entre los partidos, por lo cual el mismo Uribe toma la decisión de postularse como candidato al Senado, haciendo uso de la favorabilidad de su imagen según las encuestas de opinión (Ipsos, 2013). Así pues, la decisión de Uribe, además de ser arriesgada, apeló al uso de su nombre y de la capacidad de convocatoria que este le daba, por lo cual, para las elecciones de 2014 el partido se promociona como “Uribe CD”, usando una foto del expresidente. Sin embargo, al referirse con especificidad a una persona no fue permitido realizar la inscripción del partido con tal nombre, por lo que se decidió tomar una de las premisas de Uribe usada durante sus anteriores campañas como candidato presidencial: “Mano firme, corazón grande” (CNE, 2014).

Luego, el Consejo Nacional Electoral, en el año 2014, conforme a la Ley 130 de 1994, el Acto Legislativo 01 de 2009 y la Ley 1475 de 2011, otorga la personería jurídica al partido

CD, el cual logró superar el umbral electoral del 3% en las elecciones de Senado, en este caso se corrobora que cumple con los requisitos para constituirse como partido, de modo que el movimiento de ciudadanos que se unió bajo las ideologías de Uribe logró organizarse política y jurídicamente; la Resolución 3035 del 23 de julio de 2014 especifica, primero, reconocer la personería jurídica al Partido CD, segundo, autorizar el registro de los estatutos, plataforma política y Código de Ética, Disciplina y Transparencia (CNE, 2014).

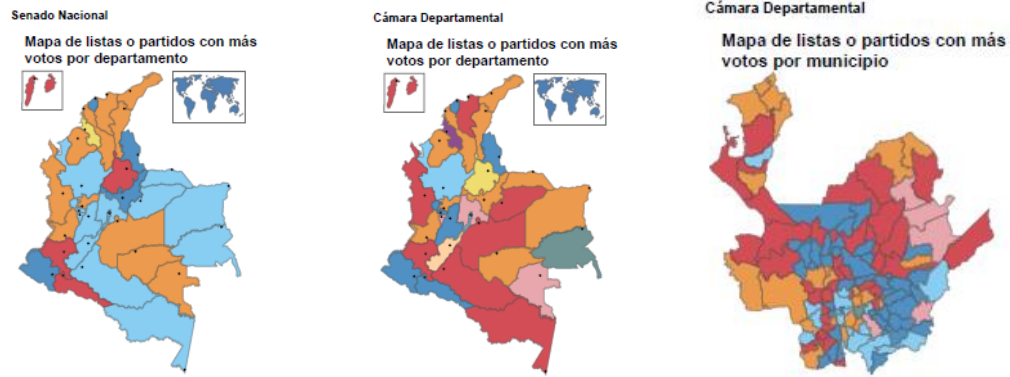
En el año 2014 el partido CD se presentó a las elecciones parlamentarias para Congreso de la República, logrando una votación significativa y la segunda mayor elección para esta corporación después del partido de la Unidad Nacional. En esas elecciones el partido presentó una lista de candidatos de manera no preferente, es decir, una lista de partido y no de candidatos, donde los votantes debían marcar únicamente el logo del partido. Esta lista estaba encabezada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, líder natural de esta colectividad, seguido de 99 candidatos; las curules se asignarían en el orden ya previamente establecido. En esa elección el CD logra 20 curules para Senado de la República y 19 para la Cámara de Representantes, a su vez, resalta la obtención de 4 curules para senadores oriundos de Antioquia, incluido Uribe Vélez, y 6 curules para la Cámara de Representantes de esa circunscripción departamental.

El CD consiguió 2.045.564 votos para el Senado de la Republica, equivalente a un 14,29 % del total de votos válidos a nivel nacional, que fueron de 11.672.251. En esta ocasión, los mayores centros electorales de este nuevo partido fueron los departamentos de Antioquia, con 436.896 votos, Cundinamarca, con 133.349 votos, Tolima, con 82.360 votos, Huila, con 73.398 votos, y Risaralda, con 54.231 votos. Adicionalmente, Bogotá, como

ciudad capital, con 373.798 votos, fue el segundo centro de mayor elección de este partido (ver Figura 5, mapa de la izquierda).

Para las elecciones a la Cámara de Representantes el CD consiguió una votación de 1.355.358 votos, equivalentes a un 9,47% del total de votos válidos a nivel nacional, siendo el cuarto partido político con más votación luego del partido de la U, el Partido Liberal y el Partido Conservador. En estas circunscripciones logró la mayoría únicamente en el departamento de Antioquia, con 350.996 votos, y Bogotá como ciudad capital con 317.898 votos (ver Figura 5 mapa del medio).

En el caso específico de Antioquia, el CD logra imponerse tanto para Senado como para Cámara de Representantes en Medellín, con 204.467 votos para el primero y 350.996 votos para la segunda; en el resto de los municipios del Área Metropolitana, en varios municipios de la región oriente y la región suroeste también hay grandes votaciones para el CD por ser parte de los territorios de influencia de su fundador (ver Figura 5, mapa de la derecha).



| Presencia Nacional | Partido Político |
|--------------------|-----------------------------------|
| | Partido Centro Democrático |
| | Partido Social de Unidad Nacional |
| | Partido Liberal de Colombia |
| | Partido Conservador de Colombia |
| | Opción Ciudadana |

Figura 5. Mapa nacional y departamental con mayor votación del CD (color azul claro)

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Durante el mismo año 2014, con los ánimos políticos en lo más alto, dos meses posteriores a las elecciones de Senado y Cámara de Representantes, se realizaron las elecciones a Presidencia de la República, cuando el naciente partido presentó a su candidato Oscar Iván Zuluaga como la mejor alternativa para revertir el gobierno que durante cuatro años había presidido Juan Manuel Santos Calderón. Para esa elección se presentaron en primera vuelta cinco candidatos, incluido el presidente de la época, quien buscó ser reelegido con la promesa de terminar las negociaciones del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC y consolidar una paz estable y duradera. Los resultados de esta primera vuelta dieron como ganador al candidato del CD, Oscar Iván Zuluaga y, en segundo lugar, al Presidente candidato

Juan Manuel Santos Calderón (ver Tabla 2). Ya en segunda vuelta, bajo la coalición del partido de la U, Liberal y Cambio Radical, el ganador fue Juan Manuel Santos Calderón, quien tuvo una ventaja de 922.341 votos sobre Zuluaga (ver Tabla 3).

Cabe resaltar que durante las elecciones de Senado y Cámara de Representantes, así como para Presidencia de la República en la primera y segunda vuelta, según los resultados de la Registraduría, el CD logra sostener su mayoría electoral en el departamento de Antioquia. De manera más detallada la votación de este departamento se muestra en las figuras 6 y 7. Para las elecciones a la Presidencia de la República este partido consiguió en este departamento 665.160 votos para primera vuelta y 1.139.007 para la segunda.

Tabla 2

Resultados de primera vuelta presidencial del 2010

| Resultado primera vuelta presidencial año 2010 | | | | |
|--|----------------------|------------|-----------------------|------------|
| Candidato | Votos Nivel Nacional | Porcentaje | Votos Nivel Antioquia | Porcentaje |
| Oscar Iván Zuluaga | 3.759.971 | 29,25 | 665.160 | 37,53 |
| Juan Manuel Santos Calderón | 3.301.815 | 25,69 | 286.745 | 16,21 |
| Martha Lucía Ramírez | 1.995.698 | 15,52 | 334.998 | 18,94 |
| Clara López | 1.958.414 | 15,23 | 249.775 | 14,12 |
| Enrique Peñalosa | 1.065.142 | 8,28 | 98.879 | 5,59 |
| voto en blanco | 770.610 | 5,99 | 134.007 | 7,57 |
| Total votos validos | 12.851.650 | 97,24 | 1.768.036 | 96,81 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 3

Resultados de segunda vuelta presidencial del 2010

| Resultado segunda vuelta presidencial año 2010 | | | | |
|--|----------------------|------------|-----------------------|------------|
| Candidato | Votos Nivel Nacional | Porcentaje | Votos Nivel Antioquia | Porcentaje |
| Juan Manuel Santos Calderón | 7.816.986 | 50,95 | 704.164 | 35,78 |
| Oscar Iván Zuluaga | 7.905.001 | 45 | 1.139.007 | 57,82 |
| Total voto en blanco | 619.396 | 4,03 | 125.671 | 6,38 |
| total votos validos | 15.341.383 | 97,12 | 1.967.570 | 96,03 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



| Presencia Nacional | Partido Político |
|--------------------|-----------------------------------|
| | Partido Centro Democrático |
| | Partido Social de Unidad Nacional |

Figura 6. Mapa de Antioquia con mayor votación del CD en primera vuelta presidencial (color azul claro)



| Presencia Nacional | Partido Político |
|--------------------|-----------------------------------|
| | Partido Centro Democrático |
| | Partido Social de Unidad Nacional |

Figura 7. Mapa de Antioquia con mayor votación del CD en segunda vuelta presidencial (color azul claro)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En las elecciones de 2014, el CD logró resultados contundentes considerando que era un partido naciente y de oposición al gobierno de turno. Según Losada y Liendo, el CD logró obtener muy buenos resultados electorales en este año, posicionando muy bien el partido dentro de los órganos legislativos del país, con representación en la cámara alta (Senado) y la cámara baja (Cámara de Representantes), a excepción de aquellos territorios que tenían influencia directa de las FARC, en donde no hubo listas para competir por estas posiciones, entre otras cosas porque son entidades territoriales con poca representación. Sin embargo, se menciona que no es sencillo lanzar conclusiones claras entre el nacimiento de partidos y el número de curules que corresponden a las entidades territoriales. Aun así, se resalta que el CD refleja una relación directamente proporcional entre el número de curules y el número de

votos que obtuvo por departamento (Losada & Liendo, 2016). Aunque no hay que descartar el hecho de que la imagen y popularidad de Uribe Vélez haya influido en estos buenos resultados electorales (El País, 2014).

Otro punto a resaltar sobre el éxito electoral de este partido es la inclusión de mujeres en la política, pues Colombia, infortunadamente, es un país que poco se destaca en incluirlas en materia de este ejercicio, lo cual sienta un precedente en el país y establece la necesidad de tener una democracia incluyente, intentando mejorar los estándares que hasta entonces se tenían al respecto. Dicho comportamiento, como partido, ubicó al CD como una organización que controvertía la forma en cómo se llevaba a cabo el desarrollo y el ejercicio de la democracia nacional (ACE, 2015).

Considerando que el éxito de los partidos políticos es atribuido a factores políticos, socio-económicos, culturales e institucionales, el recurso discursivo del CD también influyó en su éxito electoral, destacando las malas prácticas de otras organizaciones con posición predominante en el país, exponiendo algunas de las temáticas más álgidas de la época, como la inseguridad ciudadana, provocada por las acciones directas de grupos guerrilleros y las bandas criminales. Esto fue validado por la disminución continua durante 10 años de las tasas de homicidio, y tal información puede ser interpretada por la ciudadanía como un logro de las políticas de seguridad del mandatario anterior, Uribe Vélez (García Sánchez, Rodríguez Raga, Seligson & Zechmeister, 2015). Las anteriores situaciones dan cuenta de la capacidad del expresidente para influir en la opinión pública al valerse de problemáticas de difícil manejo en el país, llamando la atención de las personas y alimentando su esperanza.

Para el año 2015, en las elecciones de entidades territoriales, su rendimiento electoral en todo el territorio nacional fue destacable. Así pueden contarse tres gobernaciones, 154

alcaldías, 34 diputados y 552 concejales (CentroDemocrático, 2015); con ello, la colectividad consolida sus estructuras regionales. Por su parte, en Antioquia, el partido aun cuando no gana la Gobernación ni la Alcaldía de Medellín, los cargos más importantes del departamento, logró ser la segunda votación en el departamento y la ciudad con 611.207 votos para Andrés Guerra Hoyos en la Gobernación y 236.632 votos para Juan Carlos Vélez Uribe en la Alcaldía de Medellín (ver Tabla 4 y Tabla 5).

Tabla 4

Resultados electorales: Gobernación de Antioquia, año 2015

| Resultado de elecciones para la Gobernación de Antioquia año 2015 | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|------------|
| Candidato | Votos | Porcentaje | Votos en Medellín | Porcentaje |
| Luis Pérez Gutiérrez | 819.389 | 39,51 | 209.316 | 34,16 |
| Andrés Felipe Guerra | 613.075 | 29,56 | 233.456 | 30,63 |
| Federico Restrepo | 401.968 | 19,38 | 158.081 | 23,13 |
| Olmedo de Jesús López | 38.441 | 1,85 | 11.726 | 1,71 |
| José Luis Jaramillo | 18.946 | 0,91 | 11.726 | 0,81 |
| Total de voto en blanco | 181.861 | 5,28 | 65.120 | 8,24 |
| Total de votos válidos | 2.073.680 | 53,39 | 683.300 | 49,43 |

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Tabla 5

Resultados electorales: Alcaldía de Medellín, año 2015

| Resultado de elecciones para la Alcaldía de Medellín, año 2015 | | |
|--|-------------------------|------------|
| Candidato | Votos a nivel municipal | Porcentaje |
| Federico Andrés Gutiérrez | 246.211 | 35,81 |
| Juan Carlos Vélez Uribe | 236.632 | 34,41 |
| Gabriel Jaime Rico | 111.796 | 16,26 |
| Fabio Alonso Salazar | 37.241 | 5,41 |
| Héctor Manuel Hoyos | 8.934 | 1,29 |
| Total de votos en blanco | 45.086 | 5,31 |
| Total de votos válidos | 687.516 | 49,55 |

Fuente: Elaboración propia basada en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Por otro lado, es importante resaltar y que además resulta paradójico que el CD fue el partido político más votado del Departamento de Antioquia con relación a votos para alcaldía, con un total de 468.374 votos equivalente al 20,39%, seguido del movimiento ciudadano Creemos con 246.221 votos y un 10,72% a pesar de ello no logro conquistar los escenarios de poder más influyentes como ya se mencionó.

En los casos donde hubo victoria en las urnas son Amagá y Sonsón, los resultados fueron en Amagá de 3.902 votos para Wilser Darío Molina Molina quien logra una pequeña distancia del segundo Leonardo de Jesús Molina Rodas con 3.564 votos y en el municipio de Sonsón el candidato Obed De Jesús Zuluaga Henao obtuvo 6.703 votos con relación al señor Bernardo Antonio Marulanda Manrique quien obtuvo 4.096 votos lo cual representa una victoria con el 46,52% del electorado total. El caso de Bello es donde hubo una gran votación por Oscar Andrés Pérez Muñoz para un total de 53.251 votos, pero pierde la elección contra Cesar Augusto Suarez Mira quien logra una pequeña diferencia con 54.543 votos.

Finamente, se evidencia que las candidaturas a la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín se rodearon de un discurso muy cercano a los pilares fundamentales del CD, entre ellos el de seguridad democrática, sin dejar de lado el aprovechamiento de la imagen positiva del expresidente Álvaro Uribe Vélez que ayudó a arrastrar algunos votos en el departamento.

6.2 Características organizacionales del CD

Desde el punto de vista ideológico, según las encuestas anuales aplicadas por el Latin American Public Opinion Project (Lapop), la posición promedio de los ciudadanos colombianos indica más afinidad por el pensamiento de centro-derecha, pues de una escala de 1 a 10, el promedio colombiano es 5,8; este resultado es consecuente con algunos estudios anteriores de Lapop que concluyen que la ciudadanía colombiana promedio tiene más afinidad con el pensamiento de centro-derecha (Lapop, 2014). Según el autor Carlos Naci, Colombia es una excepción en el actual contexto político latinoamericano, por haber girado hacia la derecha y no hacia la izquierda, contrario a lo ocurrido en otros países del continente.

Desde la elección del presidente Álvaro Uribe en el año 2002, se ha producido en el país una creciente polarización política en la que el presidente, con un considerable respaldo popular, encarna a una derecha emergente (Naci, 2007).

Según lo anterior, Colombia tiene una posición ideológica preferencialmente derechista, el perfil de las personas votantes se inclinan a los pensamientos radicales, evitando el ser permisivos. Al comparar los resultados arrojados por la encuesta Lapop 2014 con la posición ideológica promedio de aquellos que se identifican con el CD, Losada y Liendo exponen que el CD es el partido con mayor número de simpatizantes y que tiene mayor acogida entre la población mayor de 18 años, concerniente con la imagen que proyecta el CD, considerando que la principal figura del partido proyecta dicha posición también (Losada & Liendo, 2016).

De este modo, el corte ideológico del partido es auto-descrito como una organización de naturaleza y carácter democrático, popular, diverso, incluyente y moderno (Centro Democrático, 2014). Adicionalmente, dentro de sus propuestas de política pública tiene cinco pilares:

1. Seguridad democrática
2. Confianza inversionista
3. Cohesión social
4. Estado austero y descentralizado
5. Diálogo popular

Desde el punto de vista organizacional, se nota en sus estatutos que el presidente fundador tiene voz y voto en todos los órganos de dirección y representación del partido. No

obstante, otras figuras acompañan la del presidente fundador, estableciendo así un orden jerárquico al interior del mismo en el que tiene participación incluso la militancia del partido al pertenecer a los diferentes comités municipales en todo el territorio nacional (ver Figura 8).

En relación con lo anterior, el Estatuto del CD, en el artículo 8, en el apartado de sus miembros, expone: “el Partido CD reconoce al señor Ex Presidente de la República de Colombia, Dr. Álvaro Uribe Vélez, como Presidente fundador y orientador de la colectividad”. De ello que, en la estructura del partido, según el Capítulo 7, artículo 36, “Ningún miembro podrá pertenecer a un mismo órgano del Partido por más de tres periodos, continua o discontinuamente, con excepción del Presidente Fundador que a su vez es quien siempre presidirá las convenciones nacionales y en su ausencia le corresponderá al Director del Partido” (Centro Democrático, 2014).

De esta manera es claro que existe una autoridad visible que reside en el presidente fundador, que, al lado de la Convención Nacional, tiene una gran responsabilidad en el mismo, pues este tiene la facultad de pertenecer a un mismo órgano del partido por un lapso mayor a 3 períodos sean continuos o no, es decir, que solo la figura de presidente fundador puede perpetuarse en su posición (López, 2015).

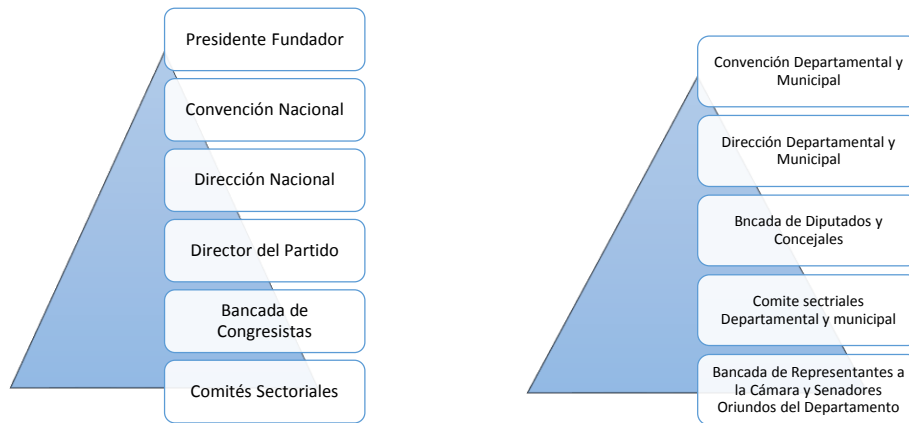


Figura 8. Organización del Partido CD a nivel nacional y departamental

Fuente: Elaboración propia.

La estructura organizacional del partido CD es jerárquica y cuenta con unas direcciones en todo el territorio nacional, de manera que haya una coordinación del partido en departamentos y municipios; de esta forma, ante dichas direcciones es donde los aspirantes a cargos de elección popular deben comenzar su trámite para buscar ser candidatos, cumpliendo con los criterios de idoneidad, de militancia, afiliación, entre otros, según que determina el estatuto. A su vez, estas direcciones tienen unas funciones inherentes a la coordinación que realizan en el territorio para dar una forma a la estructura del partido; algunas de esas funciones se describen a continuación.

6.2.1 Dirección nacional del CD

Según el Estatuto Orgánico del CD, del año 2014, la Dirección Nacional tiene bajo su responsabilidad 20 funciones, entre las cuales resaltan las siguientes (Partido Centro Democrático, 2014):

1. Adoptar su propio reglamento interno;

2. Emitir el protocolo de calificación de precandidatos;
3. Definir los lineamientos políticos, programáticos y económicos del partido;
4. Dirimir de manera subsidiaria conflictos de tipo político y programático en los comités departamentales;
5. Avalar las listas de candidatos a corporaciones públicas del nivel departamental, municipal y ciudades capitales.

Estas 5 funciones de la dirección nacional son las que dan peso y sustento a gran parte de la investigación, dado que el partido CD, aparte de cumplir las leyes que establece la Constitución Política, tiene su propio reglamento interno, en el cual se emite el protocolo de calificación de los aspirantes, según criterios de inclusión, de representación, de formación y trayectoria política, con base en lo cual se da un aval partidario siempre que los candidatos agoten los mecanismos para su otorgamiento. Dentro de estas funciones está definir los lineamientos políticos, programáticos y económicos del partido y con este criterio es que también se evalúan a los candidatos que aspiran a ser seleccionados por el partido para su representación. Aquí una particularidad es la función de dirimir de manera subsidiaria conflictos de tipo político y programático en los comités departamentales, puesto que en la investigación se evidencia cómo fue ejercida esta función para dirimir una dificultad en el departamento de Antioquia, caso que hace parte fundamental de este análisis.

6.2.2 Dirección departamental del CD

Sobre la estructura departamental los Estatutos del partido CD muestran la Convención Departamental como el máximo órgano de decisión en el territorio, por encima de la Dirección Departamental, esto como un criterio de inclusión y alto nivel de democracia

interno; sus decisiones son de carácter vinculante para todos los organismos y miembros del CD en el departamento, estas convenciones son una instancia amplia de participación de los miembros de todos los municipios que la componen, de este modo tiene una auto-organización partidaria, lo que permite la formación de una concepción política unitaria del partido; además, en ella se seleccionan los dirigentes internos y se designan los candidatos a puestos de poder, acordes con la voluntad mayoritaria de los miembros del territorio cuando se ratifican las decisiones con los mecanismos dispuestos (Gallo, 2005).

Dentro de las funciones principales de la Convención Departamental, según el artículo 72 del Estatuto, se pueden destacar:

1. Elegir a los miembros de la Dirección Departamental.
2. Elegir el coordinador departamental.
3. Elegir los candidatos a cargos uninominales y colegiados del nivel departamental, como a Cámara de Representantes, Gobernación y Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos.
4. Elegir su delegado al Consejo Asesor Regional.
5. Aprobar el informe de gestión de la Dirección Departamental.

Esto denota que existe una instancia de decisión departamental con relación a cargos uninominales de mayor relevancia, que es la Dirección Departamental, pero no dejan de ser ratificación de decisiones tomadas por las convenciones. En el Estatuto se muestran las funciones y deberes de la Dirección Departamental en el artículo 79, de las cuales se destacan (Centro Democrático, 2014):

1. Definir los lineamientos políticos, programáticos y económicos del Partido conjuntamente con la bancada de diputados.
2. Dirimir, de manera subsidiaria, conflictos de tipo político y programático en las direcciones municipales.
3. Proponer a la Dirección Nacional posibles alianzas políticas a nivel departamental y municipal.

De esta manera, es evidente que existen unas reglas definidas en la estructura interna del partido, lo cual muestra una formalidad, gracias a la que se busca tener el mayor nivel de democracia posible.

6.2.3 Dirección municipal del CD

Dentro del sistema jerárquico del partido, la dirección municipal es el eslabón más bajo, pero no es menos importante que los demás, puesto que en este está inmerso el conjunto de militantes que representa cada territorio y son los que con su participación hacen que existan las demás direcciones; sus funciones son muy relativas a las anteriores, dado que tienen una subordinación directa del órgano departamental, aunque dentro de sus funciones, según el artículo 75, están:

1. Elegir a los miembros de la Dirección Municipal.
2. Elegir los candidatos a los cargos uninominales y colegiados del nivel municipal, como alcaldes y concejales, de acuerdo a lo dispuesto por este estatuto.
3. Aprobar el programa del Partido a nivel municipal.
4. Aprobar el informe de gestión de la Dirección Municipal.

A su vez, el artículo 81 define que las funciones y deberes de la Dirección Municipal deberán ser:

1. Definir los lineamientos políticos, programáticos y económicos del Partido conjuntamente con la bancada de concejales.
2. Definir las relaciones políticas del Partido frente al gobierno municipal (en conformidad con las disposiciones legales y constitucionales).
3. Escoger los candidatos al Concejo y demás corporaciones públicas del nivel municipal y postularlos ante la Dirección Departamental.
4. Proponer a la Junta Departamental posibles alianzas políticas a nivel municipal.

Tanto la Convención Nacional como las convenciones departamentales y municipales tienen una misión central en el proceso organizacional del partido, pues son ellas las que con cada militante inscrito dan un criterio de formalidad al partido, esto se corrobora porque, desde su inicio, mediante la Resolución No. 002 del 20 de octubre del 2014, el CD implementó el proceso de afiliación de sus miembros, así como la inscripción en el Sistema Único de Identificación y Registro de Afiliados (Suirá), todo esto haciendo alusión al artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos. A su vez, hacen claridad sobre la prohibición de la doble militancia según el artículo 2 de la Ley 1475 de 2012 y ratifican que en ningún caso se permite a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político.

De esta manera, todas las personas que se identifiquen con los pilares y doctrinas del CD, que soliciten su afiliación formal y sean aceptados por el procedimiento establecido serán considerados miembros del partido, podrán participar en las convenciones de su jurisdicción territorial, pero deberán acreditar algunos requisitos, como tener nacionalidad

colombiana por nacimiento o por adopción, compartir el ideario político del partido, acompañarlo en los procesos electorales y, de forma escrita, manifestar la voluntad de ingresar al partido y estar en sus bases de datos, con lo anterior el miembro del partido recibe su carnet oficial.

6.2.4 Sobre selección de candidatos

Concejos y asambleas

El artículo 29 del Estatuto habla sobre la selección de candidatos a concejos y juntas administradoras locales, manifestado que, de acuerdo con los resultados del protocolo de calificación, la Dirección Municipal presentará una lista de precandidatos para presentar a la Convención Municipal, la cual decidirá la conformación y orden de la lista del segundo puesto en adelante. La cabeza de lista al Concejo se definirá por la Dirección Municipal y deberá ser avalada por la Dirección Departamental. En todo caso, la Dirección Municipal deberá garantizar los criterios de representación regional, democracia, vocación legislativa, formación, liderazgo, desempeño, afinidad con los principios del partido, programas, entre otros. Ya para los casos de ciudades capitales, la cabeza de lista al Concejo se seleccionará por la Dirección Municipal pero requerirá el aval de la Dirección Nacional.

Alcaldías y gobernaciones

Para la selección de candidatos para alcaldías, el artículo 30 dice estos se inscriben ante la Dirección Municipal, la cual realiza una calificación conforme a los protocolos establecidos y elige hasta tres candidatos con los mejores resultados. Estos se remiten a la Dirección Departamental para su aval y posteriormente se envían a la convención municipal

para que se elija el candidato. Los candidatos a la Gobernación, según el mismo artículo, se inscriben ante la Dirección Departamental, la cual realiza una calificación conforme a los protocolos establecidos y determinar hasta tres candidatos con los mejores resultados. Estos se remiten a la Dirección Nacional para su aval y posteriormente se envía a la Convención Departamental para que se elija el candidato. Los candidatos a la alcaldía de ciudades capitales se inscriben ante la Dirección Municipal, la cual realiza una calificación conforme a los protocolos establecidos y determina hasta tres candidatos con los mejores resultados. Estos se remiten a la Dirección Nacional para su aval y posteriormente se envía a la Convención Municipal para que se elija el candidato.

Coaliciones con otros partidos políticos

Conforme a la Resolución 041 de 2015, se dice que el partido permite la coalición con otros partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos para la inscripción de candidatos a cargos de elección popular. En el caso de aspiración a alcaldías, la Dirección Municipal propondrá la coalición y esta deberá ser avalada por la dirección departamental; la dirección territorial respectiva propondrá la coalición, la cual deberá ser avalada por la Dirección Nacional (Resolución 041, Centro democrático, 2015).

Las coaliciones son de carácter vinculante, por tal motivo, los directivos del CD podrán inscribir o apoyar un candidato distinto al que fue escogido por la coalición, la inobservancia de este precepto legal será causal de nulidad o revocatoria de la inscripción del candidato que se apoye.

Por otra parte, la Resolución 022 de 2015 plantea el reglamento de tránsito de candidatura del partido CD para cargos y corporaciones públicas de elección popular: quien

aspira a cargos de elección popular en representación del partido debe ser miembro del mismo, salvo cuando se trate de procesos de coalición con otras colectividades avalados por la dirección territorial correspondiente, además deberá inscribirse ante la dirección territorial respectiva y realizar una declaración juramentada ante notario de bienes y actividades en los formatos que establezca el partido; las inscripciones se trasladarán a la instancia territorial respectiva para revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento de candidaturas del partido (Resolución 022, Centro democrático, 2015). Con lo anterior, se pretende velar por el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el inciso segundo del artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, conforme a la información suministrada en las respectivas hojas de vida de los pre-candidatos para gobernador, concejal, alcalde o edil.

De esta manera, luego de conocer las diferentes funciones de las convenciones territoriales, la estructura organizacional del partido CD y las instancias de selección de candidatos para gobernación, alcaldía, concejo o alianzas entre partidos, se puede argumentar que las diferentes convenciones del partido tienen unos criterios funcionales muy relevantes en todo este andamiaje partidario, dado que todas las decisiones deben pasar de una instancia de verificación a otra para corroborarlas, lo que refleja un mayor nivel de democracia interna con relación a la selección. A pesar de la existencia de decisiones de gran controversia en el partido, la Dirección Nacional está llamada a mediar y a defender sus intereses políticos, con lo cual podría pensarse que hay decisiones que pasan por encima de las decisiones ya tomadas, lo cual denotaría informalidad en los procesos; para indagar más al respecto, es necesario conocer qué han dicho los personajes centrales objeto de esta investigación en las entrevistas realizadas que se describen en el capítulo siguiente.

7. Confrontación, personajes y hechos

Luego de realizar un análisis de las elecciones locales de 2015 para las alcaldías de Amagá, Sonsón, Bello y Medellín y para la Gobernación de Antioquia, y de haber entrevistado a los líderes más notables de la estructura del partido CD que participaron en el proceso electoral de ese año, se abordaran tres tópicos alrededor de los cuales se ha desarrollado esta investigación, los cuales son: candidaturas, selectorado y mecanismos de selección, con los cuales se podrán entender los niveles de democracia y formalidad de este proceso al interior del partido.

7.1 Candidaturas

Para iniciar este abordaje es necesario recordar que la candidatura, en su definición más simple, es quién puede ser candidato y muestra qué tan incluyente o excluyente es el proceso de postulación partidista; según Flavia Freidenberg, el máximo nivel de inclusión tiene lugar si cualquier ciudadano puede ser candidato y el máximo nivel de exclusión es cuando solo los militantes del partido o los que cumplen algunos requisitos especiales pueden serlo.

Por ello, es importante iniciar este abordaje dando a conocer las posturas del secretario departamental del CD en Antioquia, quien se ha encargado de dar forma a todo lo jurídico y estatutario del partido. Mauricio Villegas Londoño¹⁰ es el secretario departamental

¹⁰ Joven inquieto, con cuestionamientos académicos de gran relevancia, quien observó desde su profesionalismo cómo la prensa nacional estaba siendo censurada desde el gobierno de Juan Manuel Santos y decidió acercarse al entonces movimiento político de Álvaro Uribe con sed de algunas respuestas.

desde el año 2014, es comunicador social y periodista de la Universidad de Antioquia, en el año 2013 comenzó como comunicador del partido con su singular frase: “El primer termómetro de una democracia se llama la libertad de prensa”. La primera tarea del secretario Villegas fue la creación de la página web del partido CD, donde se debía dar a conocer lo que medios locales y nacionales no mostraban.

En esta dimensión se logra conocer los requisitos que hacen posible una candidatura, los cuales pueden ser tan laxos para permitir que cualquier ciudadano se presente o tan férreos que pocos tengan el privilegio de hacerlo. El partido CD, con su respectiva personería jurídica, se presentó por primera vez como partido oficial a las elecciones locales del año 2015, año en que las direcciones municipales debían garantizar que los precandidatos se ajustaran a los criterios de representación municipal, democracia, formación, liderazgo, desempeño, afinidad con los principios del partido y sus programas. Esto da pie para entender que las candidaturas realmente no son tan democráticas, aunque el secretario departamental Mauricio Villegas Londoño manifiesta:

Fue una experiencia muy simpática porque hubo personas que me dijeron en aquel entonces que por qué alguien es candidato si no cumple con las condiciones académicas o que no tiene el caudal político para ser candidato, y desde aquel entonces una de las mayores pedagogías que tuvimos que hacer fue enseñarle a la gente que en el Partido CD cualquier persona tiene el derecho a aspirar: "Venga insíbase, venga participe", ¿de ahí en adelante a qué le tocaba someterse a la persona? A cumplir con los filtros, las características de idoneidad y todo esto, y también someterse al proceso democrático interno, que es la Convención o la Consulta. En ningún caso la procedencia de las personas es un factor determinante para ser avalado, no importa de dónde venga la persona, siempre y cuando cumpla con esos requisitos internos del

partido, la idoneidad y todo esto. Y pues que finalmente gane la puja interna del partido, pues es un evento democrático interno. (Villegas, 2018)

Según los criterios de Villegas, en primer lugar, quienes aspiren a ser candidato deben cumplir con la normativa electoral y política constitucional, lo cual es un filtro inflexible y de obligatorio cumplimiento por el partido; segundo, existen unas exigencias estatutarias que se centran en las relaciones de los candidatos con el partido, pueden ser la membresía, el tiempo de pertenencia, las orientaciones ideológicas, sin contar con que también disponen elementos sobre su carrera política y atributos personales, con lo cual ya estaría dejándose de lado la concepción de candidatura democrática según la cual cualquier ciudadano puede aspirar a ser candidato de este partido (Escobar, Bedoya & Parra, 2016, p. 53).

Las candidaturas objeto de esta investigación corroboran lo anteriormente dicho: a pesar de ser líderes regionales de gran trayectoria, también cuentan con una disciplina en el partido, atributos personales y profesionales bastante relevantes, además de un vínculo político muy cercano con algunos de los líderes regionales que pertenecen a la dirección del partido, entre ellos el líder fundador.

De esta manera, dentro de las candidaturas analizadas tenemos la del municipio de Sonsón, donde el señor Obed Zuluaga Marín fue candidato elegido a través de una consulta interna del partido CD al vencer a los señores José Mario Botero y Luis Fernando Valencia Zuluaga. En dicha consulta solo participaron los militantes inscritos en el censo entregado a la Registraduría Nacional. La trayectoria política del señor Zuluaga comprende un periodo en la Cámara de Representantes entre los años 2010 y 2014, es cercano a la casa del ex gobernador de Antioquia Luis Alfredo Ramos Botero, miembro del directorio departamental del CD y también cercano a Álvaro Uribe Vélez, fundador del partido CD y quien lo designó

siendo gobernador de Antioquia como alcalde encargado de Argelia en el año de 1996 (Alcaldía de Sonsón, 2017). Obed Zuluaga Marín es considerado un líder natural en esta región, un líder que ha estado gran parte de su vida en el territorio y tiene gran caudal electoral por sí mismo, realizó el proceso a la Alcaldía de Sonsón con las reglas de participación que pesaban sobre cualquier aspirante y logró ser avalado por el CD.

En el municipio de Amagá sucedió algo similar, el candidato elegido mediante convención municipal fue el abogado Wilser Darío Molina, luego de vencer a sus contendores en una convención municipal que lo daba como el gran favorito; este hombre es conocido en la región por haber sido el abogado de Luis Arnulfo Tuberquia, alias “Memín”, uno de los más temidos paramilitares de esa región; además, es miembro clave en el proceso disciplinario que la Procuraduría adelantó contra el senador Iván Cepeda, por cuenta de la queja que le interpuso el senador Álvaro Uribe Vélez por presunta extralimitación de funciones al entrevistarse con paramilitares en varias cárceles del país (Semana, 2016). Lo anterior hace que Wilser Darío Molina sea reconocido en el municipio como un hombre de gran liderazgo, de tener una cercanía con el expresidente Uribe Vélez; de esta manera, realizó el debido proceso estatutario y cumplió toda la normativa exigida para lograr ser alcalde.

Para el municipio de Bello, el candidato elegido, según la convención municipal que contó con la participación de más de 4.000 asistentes, fue Óscar Andrés Pérez, quien manifestó que

Entre John Jairo Bermúdez y mi persona llegamos a un consenso para que yo fuera el candidato a la Alcaldía y el pasaría a ser el primer renglón de la lista al Concejo, por otras decisiones pasó a estar en un renglón que no le dio posibilidad de llegar al Concejo Municipal

de Bello, pero él ha sido un hombre valioso y coequipero, así que el proceso fue valioso. (Perez, 2018)

Óscar Andrés es administrador de empresas, especialista en Alta Gerencia y Gestión Pública, magíster en Gobierno y en Administración (Linkedin, 2016). Fue en 1996 presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Manchester, en el municipio de Bello; en el año 2003 es elegido concejal del municipio y en 2007 es candidato a la Alcaldía de Bello por el partido Alas Equipo Colombia, liderado en ese momento por el exgobernador Luis Alfredo Ramos, gracias a lo cual logró ser alcalde para el periodo 2008-2011; finalmente, tiene un rompimiento con el equipo político de Alas Equipo Colombia y el Partido Conservador, quienes eran sus mayores apoyos en el momento. Con esta decisión rompe todo vínculo con la casa conservadora de los Suárez Mira y se convierte en uno de los principales contradictores políticos en el municipio, con un gran respaldo electoral, y se suma al llamado del expresidente Uribe Vélez para liderar la conformación del CD en el municipio de Bello.

Este caso nuevamente corrobora que los niveles de democracia interna para seleccionar a un candidato son excluyentes, no en el sentido peyorativo de la palabra, sino en la medida en que un aspirante tiene mayor opción de ser candidato si cuenta con otros requisitos adicionales que favorezcan su aspiración, por ello en el caso de Bello el aspirante cuenta con un liderazgo ya formado por su trayectoria política en su municipio, tiene una formación académica y política avanzada, y pasa a tener una cercanía nuevamente con Luis Alfredo Ramos para hacerle contra a quienes habían sido su anterior equipo político.

Los casos de Medellín y la Gobernación de Antioquia son algo particulares: en el caso de Medellín, el candidato fue Juan Carlos Vélez Uribe, abogado especializado en Derecho

Administrativo de la Universidad de Medellín, quien ha hecho estudios en Seguridad en el Cidena, Escuela Superior de Guerra del Ministerio de Defensa. Su trayectoria política ha sido en el sector privado y en el sector público; como empresario, ha sido exportador, trabajó en el tema de representaciones de equipos y maquinaria italiana para la industria del cuero y actualmente se desempeña también en algunas actividades de empresas y negocios.

Comenzó en la Junta Administradora Local de El Poblado en 1988, allí estuvo durante tres períodos consecutivos, posteriormente en el año 94 llegó al Concejo de Medellín y fue reelegido para el periodo 1997-2000. Luego pasó a formar parte de la dirección de la Aeronáutica Civil, entidad a la que renunció para lanzarse al Senado, donde no logró una curul; luego fue nombrado presidente de Anato, la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo (Universidad de los Andes, 2016). Posteriormente, es llamado a ser senador en reemplazo del parlamentario Mauricio Pimiento, quien había sido apartado de su curul por presuntos nexos con grupos paramilitares. Logró reelegirse en el 2010 por el Partido de la U, que era el partido de Uribe en ese momento. Decide renunciar al partido de la U dado que no podía continuar por la creación del CD, partido al que desea pertenecer: la Ley 1475 impedía que pase de un partido a otro, lo que llaman *transfuguismo*, por esa razón no puede aspirar nuevamente al Senado. De ahí que, con algunos amigos, empieza a plantear la posibilidad de ir a la Alcaldía de Medellín en 2015 (Vélez, 2018).

Para la Gobernación de Antioquia la precandidata inicialmente fue Liliana Rendón, quien es oriunda de Santa Rita, Ituango, en el norte de Antioquia, es psicóloga de la Universidad de San Buenaventura de Medellín, especialista en Alta Gerencia y tiene diplomados en resolución de conflictos, en proyectos de desarrollo y cooperación internacional y en gerencia para el nuevo milenio. Es exconcejal de Medellín, institución en

la que llegó a ocupar la presidencia, y expresidenta de la Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes (Universidad de los Andes, 2016).

La señora Liliana Rendón manifestó a través de un chat de voz que el señor Andrés Guerra no había cumplido los acuerdos establecidos, que ella había cumplido todos los requisitos y procesos surtidos, y dijo:

No solo Uribe debió poner las reglas, me quitaron el aval el ultimo día a última hora, no me dieron la cara ni una explicación o razón del porqué, me mandaron a quitar el aval por una secretaria del partido en Bogotá, ni un líder político dio la cara, personas como José Obdulio Gaviria y Jorge Honorio Arroyave me hicieron la vida imposible en el CD, ellos prefirieron perder la Gobernación de Antioquia a darme un apoyo a mí, lo bueno es que me volverán a ver siendo candidata y espero me toque con los mismos, por ahora no quiero revivir ese pasado, fue un tema demasiado cruel y sin precedentes. (Rendón, 2017)

Finalmente, el aval para la gobernación de Antioquia fue otorgado a pocos días de la inscripción al señor Andrés Felipe Guerra Hoyos, antioqueño de 43 años, comunicador social de la Universidad Pontificia Bolivariana y especialista en Opinión Pública y Procesos Electorales de la Universidad Javeriana, es además especialista en Comunicación Política de la Universidad Eafit, exdiputado de Antioquia y exdirector de la Fundación Sembremos País (Fundación Sembremos País, 2015). Su trayectoria política ha estado marcada por los 19 años que lleva acompañando al expresidente Álvaro Uribe Vélez, perteneció a su gobierno y se encargaba de la oficina “la Colombia Profunda”, proyecto que emprendió para construir una relación más cercana entre lo rural y lo urbano; allí estuvo hasta el año 2009, cuando optó por aspirar a ser senador de la República y no logró la curul a pesar de obtener más de 35.000 votos; entre los años 2011 y 2014 es diputado de Antioquia y por la incomodidad de

pertenecer al partido de Unidad Nacional, que era el Partido del gobierno Santos, decide dejar su curul en la Asamblea. En el mismo 2014, tras la renuncia de Héctor Quintero Arredondo a la dirección departamental del CD, es ratificado Andrés Guerra como director departamental.

En la entrevista, el señor Guerra manifestó que días después de no haber ganado las encuestas contra la señora Liliana Rendón se preparaba para ser candidato a la Asamblea Departamental de Antioquia nuevamente, pero que en junio de 2015, a escasos 15 días de inscripción de candidaturas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, recibe una llamada del expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien le manifestó que él debía ser candidato a la Gobernación de Antioquia, dado que directrices de la dirección nacional así lo determinaban, a lo cual el señor Guerra respondió que requería una semana para pensar bien como asumiría esa candidatura y, pasada esa semana dio, el sí (Guerra, 2018).

Estas dos candidaturas para los cargos de mayor representación política en el departamento cumplen con un primer filtro que es la normativa electoral y política constitucional; segundo, cumplen con los requisitos que emanan de los Estatutos, puesto que su candidatura se centra en la relación de estos con el partido, su membrecía, el tiempo de pertenencia, postura ideológica y programática del partido, lo cual puede generar un veto en otro aspirantes que no cumplen con todas estas condiciones.

Además de los expuestos anteriormente en los Estatutos, otros requisitos son los que se imponen en estas candidaturas, así lo corrobora el exrepresentante a la Cámara y miembro de la entonces Dirección Departamental del CD, Luis Norberto Guerra, quien manifiesta que los líderes deben tener representatividad y liderazgo en el territorio:

Obed Zuluaga venía de la Cámara de Representantes, militante del CD y tenía las mayorías en municipio de Sonsón, tan las tenía que quedó sobrado alcalde de allá. Óscar Andrés Pérez es el líder nato del CD cuando inició el partido CD en Bello, que ya había sido alcalde y el único para agarrar la Alcaldía en ese momento era Óscar Andrés, que sacó 52.000 votos. Y en Amagá, Wilser, abogado prestigioso, conocido allá, también lo eligieron las mayorías, y tan no es equivocación que los dos salieron alcaldes y a Óscar prácticamente se la quitaron en las mesas de votación. Y en cuanto a la Gobernación, había una candidata, que era Liliana Rendón, ahí la Dirección Nacional al final tomó la decisión y le dio el aval a Andrés Guerra. Son decisiones que se toman en los partidos políticos, que tienen a veces repercusiones políticas, porque dicen que por qué a una persona a lo último la sacan y meten otra; esos son decisiones que toman los partidos y que hay que acatarlas porque son mayoritarias dentro de un partido, y los partidos se deben a las direcciones y a las orientaciones, y siempre se tomarán por mayorías, o por consenso, que sería lo ideal. (Guerra, L. N., 2018)

A pesar de lo que expresan Mauricio Villegas y Luis Norberto Guerra, el CD es un partido en construcción continua, donde los niveles de democracia interna son bajos a pesar de la claridad estatutaria de las candidaturas, dado que existen pujas entre los líderes más representativos, quienes llevan a las contiendas internas del partido a sus precandidatos, teniendo como filtro la disciplina, el amplio caudal electoral, su trayectoria política o sus contactos, con lo que cierran la posibilidad a otros precandidatos que desde el anonimato han decidido participar en el proceso interno. Hay decisiones de alta complejidad que pueden pasar por encima de lo estatutario con el fin de preservar los intereses del partido o de algunos de sus miembros y el resultado final depende de los derechos de propiedad sobre el partido que cada uno de ellos posee.

7.2 Selectorado

El selectorado tiene relación con el cuerpo que elige a los candidatos, puede ser una sola persona, un grupo o todos los miembros del partido: en el caso del CD, la Convención Nacional es el órgano de mayor decisión, seguido de la Dirección Nacional, que, según los Estatutos en su artículo 183, para el año 2014, a partir del día 15 de julio, “el Presidente Fundador del Partido, Doctor Álvaro Uribe Vélez, designa como Director del Partido al Doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar”, dirección que se encarga de todos los asuntos de nombramiento, remoción, selección y demás temas concernientes a las candidaturas y avales del partido. Esto implica tomar decisiones en el interior de la organización y supone definir el nivel de inclusión de actores en este proceso decisonal.

Para el caso específico en Antioquia, las funciones de la Dirección Nacional fueron delegadas al Directorio Departamental, que en 2015 estaba integrada por tres personajes notables del departamento, elegidos de manera provisional y transitoria, provenientes de tres casas políticas de gran representatividad electoral en el departamento. Una era del antiguo sector democrático, representada por Héctor Quintero Arredondo (liberal), considerada esta la cuna del puro uribismo, pues de allí habían salido los apoyos para la Gobernación de Antioquia cuando el mismo Uribe Vélez fue candidato; la segunda era Luis Norberto Guerra (conservador de la línea de Ramos) y la tercera era Fabio Valencia Cossio (conservador), una de las más grandes fuerzas del nuevo partido.

Estos personajes mencionados quedan con la capacidad de seleccionar los candidatos para otorgárseles un aval de representación partidaria, según sea el mecanismo por el cual se opte. Sin embargo, a estos líderes se les suman las bancadas de Senado y Cámara, quienes

pueden influenciar estas decisiones, ya no solo por su capacidad electoral, sino por su cercanía con el líder natural del partido, Uribe Vélez. En palabras de José Obdulio Gaviria:

Yo tengo esta apreciación: el órgano más influyente del Partido es la bancada del Senado, eso parece absurdo pero así es, y yo creo que alrededor de esa obra de la bancada del Senado de la República responde a la coordinación que ha dado el presidente Uribe, a la disciplina, inclusive a capacitación en los grandes temas nacionales, entonces que esa expresión del Partido, la bancada del Senado, repercute en toda la estructura, por ejemplo en la bancada de la Cámara, que actúa como tal en direcciones más de orden regionales. (Gaviria, J. O., 2018)

En este sentido, el nivel de exclusión o inclusión está mediado por la participación de las personas en la decisión; en el caso de estar una candidatura a manos de los votantes, los aspirantes no tendrán que contar con mucha cercanía con los líderes del partido, pero si la candidatura depende del partido para otorgar un aval, el aspirante deberá estar en gracia con los líderes de este. A continuación se corrobora con los casos expuestos.

En los municipios de Sonsón y Bello se realizaron consultas internas de partidos, estas consultas fueron cerradas, solo para los militantes que se afiliaron previamente en los últimos tres meses anteriores a la elección, ellos recibieron su carné de pertenencia al CD, el cual debían mostrar al momento de sufragar, de esta manera, fueron los militantes quienes eligieron mediante votación al candidato a ser avalado. En el caso de Amagá no se realizó consulta interna de partido, se realizó una convención municipal donde se eligió al señor Wilser Molina como candidato único para ser avalado, en este caso fueron los militantes inscritos al partido quienes participaron en dicha convención.

En todas las entrevistas realizadas a los dirigentes y candidatos del partido se percibe esa misma apreciación, en la cual los candidatos de Bello, Amagá y Sonsón fueron elegidos

por la militancia del partido, por ser líderes naturales en el territorio y haber ganado con las reglas establecidas, no obstante, hay unos criterios importantes que los llevaron a ser aspirantes, tales como su trayectoria en el partido, su disciplina partidaria y los derechos de propiedad de los líderes que apoyaron su candidatura y utilizaron para apoyarlos para así llevar a ratificación ante los mecanismos estas decisiones.

Por su parte, Medellín tuvo un proceso diferente, que revierte el concepto de un selectorado más democrático y lo hace más personalista, puesto que, tal como lo manifestó el candidato Juan Carlos Vélez Uribe, luego de realizar unos foros académicos y de presentación en gran parte de los barrios de Medellín, los demás aspirantes decidieron adherir a su campaña y el finalmente terminó siendo el candidato por consenso. Para el caso de la Gobernación de Antioquia, quien había surtido todos los procesos formales y estatutarios del partido, quien había ganado con los mecanismos y reglas expuestas fue Liliana Rendón, esta mujer había sido ganadora de todos los procesos previos, pero a unos pocos días de la inscripción, por decisión de la Dirección Nacional, no se le otorga aval y se le da a quien había sido su contendor en este proceso.

Sin embargo, contrario a esta percepción de los líderes entrevistados, el senador Gaviria reafirma sus palabras y asegura que

No, eso fue el reino del caos, eso no fue así realmente, aquí lo que hubo fue un pulso muy fuerte entre pequeños grupos de la vieja política, entre Fabio Valencia, entre Luis Alfredo Ramos, entre el grupo que acompañaba a Uribe en la formación del CD, los del *sector democrático* del liberalismo, de hecho, esa puja de poderes fue lo que permitió el avance tanto tiempo de la candidatura de Liliana Rendón, Liliana Rendón no hace parte de ningún momento ni en ninguna circunstancia de un criterio programático, ideológico como el de

Álvaro Uribe Vélez, y lo mismo ocurrió con el candidato a la Alcaldía de Medellín, el candidato de la Alcaldía de Medellín por naturaleza era el alcalde Federico Gutiérrez (2016-2019), por naturaleza de los hechos y formación política por parte de Uribe en un proceso de elección a dos tiempos, en la primera del 2011, que fue una candidatura arrastrada por Uribe en todo momento, y luego, una aparición como candidato independiente en las elecciones del 2015.

Lo anterior muestra, según Gaviria, que no existían instrumentos y mecanismos de definición claros, que correspondieran sobre todo a la formación doctrinaria y a las convicciones sobre el manejo del Estado, y eso permitió que se pusieran por encima los intereses personalistas o de grupos. A pesar de lo anterior, el secretario general del partido, Mauricio Villegas, manifiesta que según la Resolución número 17 del 2015, independientemente de cualquier decisión que se tome en cualquier instancia y con cualquier mecanismo, si bien se respeta, la última palabra para el otorgamiento del aval la tiene el partido, es decir, su Dirección Nacional, que lo utiliza como un mecanismo de blindaje para que no se tomen decisiones contrarias a los intereses del partido cuando algún candidato tiene cuestionamientos que afecten esa imagen. Así encontramos que los Estatutos desempeñan un papel importante en este aspecto, pues ellos definen claramente quién será el selectorado en cada caso particular, pero también terminan siendo flexibles o maleables por mecanismos informales que no dan un criterio homogéneo de democracia interna.

Ahora bien, el CD tiene como finalidad proteger sus intereses políticos y como un partido en formación le es difícil dejar en manos de un selectorado democrático como la militancia las decisiones en cuanto a selección de candidatos, es por ello que existen esas decisiones complejas en las que intervienen las direcciones de mayor jerarquía, mostrando

que el selectorado es poco democrático y nuevamente se ponen a pulso los derechos de propiedad que cada líder posee.

7.3 Mecanismos de selección

Se observa que existen tres mecanismos de selección del partido CD según el estatuto del año 2014, que son 1) la Convención según su jurisdicción territorial, que es la primera instancia de decisión que tiene el partido; 2) la Consulta, a través de los mecanismos de la Registraduría Nacional; y 3) la selección directa, dependiendo de la imposibilidad de realizar alguno de los dos mecanismos anteriores.

Según el secretario departamental, Mauricio Villegas, quien ha llevado un registro documental de estos acontecimientos al interior del partido, en los municipios de Sonsón y Bello se realizaron consulta interna de partidos, las cuales se hicieron a nivel nacional el día 25 de abril del año 2015, en las que no solo participó el CD, sino otros partidos políticos; para el caso de Amagá se realizó una convención municipal, en la que se reunieron los militantes del partido y realizaron su elección según la normativa establecida.

Cabe resaltar, como lo dice Villegas, que la consulta interna de partidos es un mecanismo que está en la Constitución Política de Colombia desde el año 1991, y que pocos partidos políticos lo habían implementado hasta el año 2015, cuando, según él, el CD lo hace para sus candidatos, en esa puja de poderes y cumpliendo con los requisitos establecido (Villegas, 2018).

El caso de Medellín fue diferente, la dificultad de realizar una convención para los más de 65 mil militantes de ese entonces hizo que se realizaran unos foros barriales en toda la ciudad, estos foros no tenían un carácter vinculante pero se realizaban con el fin de dar a

conocer a los precandidatos. Finalmente, Juan Carlos Vélez Uribe fue nominado como el candidato único a la Alcaldía, por lo que el mecanismo para avalarlo fue una selección directa del CD.

El caso más controversial, entre los analizados, fue la candidatura a la Gobernación de Antioquia, que, según la versión del secretario Mauricio Villegas ocurrió de la siguiente manera:

Hubo inicialmente 5 precandidatos, entre ellos estuvo Jaime Restrepo Cuartas, el ex-rector de la Universidad de Antioquia, la señora Liliana Rendón y Andrés Guerra Hoyos; se hizo un foro regional, se sometió a una votación en ese foro, esa votación no era convención, como no era convención, esa votación no era obligante. Fue un factor que determinó unos criterios de saber y de sentir qué estaba pensando la gente, ese foro se hizo en Plaza Mayor. Se van descartando personas, algunos renunciaron por la dificultad de asumir el reto de una campaña a la Gobernación de Antioquia, finalmente quedan Andrés Guerra y Liliana Rendón. (Villegas, 2018)

Consecuente con lo expresado por el secretario, Andrés Guerra y Liliana Rendón de común acuerdo establecen que se debían hacer unas encuestas para determinar quién sería la persona elegida para recibir el aval. En aquel entonces, año 2015, las encuestas realizadas por Invamer Gallup las ganó Liliana Rendón y en ese momento Andrés Guerra se preparó para hacer una candidatura a la Asamblea Departamental de Antioquia. Finalmente, una decisión del órgano superior, la Dirección Nacional, determina que no es Liliana Rendón la candidata seleccionada, pues como lo había mencionado el senador Gaviria,

Liliana Rendón no hace parte en ningún momento, ni en ninguna circunstancia, de un criterio programático, ideológico como el que determina el presidente Álvaro Uribe Vélez y por ello no se le da el aval y hasta última instancia se le otorga al precandidato Guerra.

Finalmente, luego de conocer las candidaturas, los selectorados y los mecanismos de selección de candidatos del partido CD, se logra percibir que este partido tiene mecanismos de inclusión que son democráticos, pero existen algunos líderes políticos de mayor jerarquía en la estructura que ponen decisiones propias para ser ratificadas ante los militantes utilizando diferentes mecanismos, mostrando así cierta informalidad, con la que se busca ejercer con mayor predominio los derechos de propiedad en esas candidaturas.

8. Conclusiones

En el desarrollo de esta investigación inicialmente se abordaron algunos autores de referencia para conocer acerca de sus postulados sobre la selección de candidatos en América Latina y Colombia, particularmente, lo cual derivó en una temática bastante relevante como lo es la democracia interna de los partidos, procesos que aun cuando pueden generar disputas internas y situaciones de conflicto, son necesarias para la construcción de espacios de participación de todos los militantes, al igual que la construcción de marcos de legitimidad con respecto a los sujetos que representan la organización ante la sociedad. Aunque los procesos de democracia interna en los partidos tienen sus puntos a favor y en contra, en la medida en que se celebran las elecciones de manera libre se convierte en la única herramienta para una democratización plena y legítimamente respetable; a pesar de que se convierte en una lucha de contrarios en el que suceden avances y retrocesos, es un elemento fundamental dentro de cada partido político para alcanzar sus objetivos democráticos.

Sin embargo, luego de ahondar en los procesos de selección interna de candidatos en la literatura latinoamericana, esta se ha quedado corta para hablar de los temas sub-nacionales, dado que los autores exponen ampliamente los procesos de selección de candidatos y democratización interna de los partidos políticos tomando como referencia las elecciones principales de un país, como la presidencia o el congreso, lo cual da un concepto muy generalizador y, por lo tanto, no se alcanzan a conocer otras dinámicas sub-nacionales por enfocarse en estos grandes esquemas de representación.

Ahora bien, es importante seguir ahondando en estos ámbitos sub-nacionales tan importantes, puesto que las dinámicas de la población en los territorios y las necesidades que tienen los partidos pueden ser diferentes; incluso para aquellos que inician de cero las

dinámicas son diferentes y muestran algunos tintes de informalidad derivados de su acomodación en el territorio, con decisiones que pueden pasar por encima del carácter democrático y tener repercusiones en el ámbito nacional. Esto hace que el tema sea relevante como materia de estudio.

La selección de candidatos en los partidos políticos tendrá que leerse a través de la reflexión sobre qué es la democracia interna, sobre lo que la literatura ha dicho que se asemeja a tener una mayor cantidad de personas tomando decisiones, que es un sistema político que defiende la soberanía y el derecho del pueblo a elegir sus gobernantes, que es un sistema para ratificar decisiones y que comprende todo el conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas tendientes a garantizar que la formación y manifestación de la voluntad partidaria de los dirigentes internos seleccionados y de los candidatos designados para ocupar puestos de poder sean acordes y correspondientes con la voluntad mayoritaria de los miembros afiliados al partido.

Tomando como referencia los postulados de Freidenberg, la democracia interna de un partido debe entenderse desde tres aristas. Primero, como la participación de los afiliados, la manera como disfrutan de los derechos que esa afiliación les otorga, pero también de las obligaciones que el partido exige. Segundo, la auto-organización, que también hace referencia a la facultad de establecer normas que impidan hechos que atenten contra la estabilidad, la existencia y la identidad partidaria. Tercero, la formalidad del partido, la cual hace referencia a la existencia y cumplimiento de reglas de juego previamente establecidas en sus estatutos o reglamentaciones. Todas estas hacen que la democracia interna se convierta en un factor estructurante de un partido político, que, con sus derechos, deberes, responsabilidades u obligaciones (para afiliados), busca su propia autodeterminación, de ahí

que sea importante en el campo de la investigación estudiar la evolución de estas prácticas en los partidos políticos.

Así, la democracia interna no solo termina definiéndose como una mayor cantidad de personas tomando decisiones en un partido, sino refiriéndose a los derechos de los afiliados, la mayor inclusión y la pluralidad en el ejercicio, así como a la formación y legalidad en los procesos que se llevan a al interior del mismo.

El CD es uno de estos casos particulares, puesto que en sus inicios derivó de una idea de nuevo partido para reorientar el rumbo político de Colombia, en el que algunas figuras representativas de la política nacional coincidieron en su idea de país, entre ellos, Francisco Santos, Oscar Iván Zuluaga, Carlos Holmes Trujillo, Martha Lucía Ramírez, Juan Lozano, Miguel Gómez Martínez, Rafael Guarín, Juan Carlos Vélez Uribe y Andrés Felipe Guerra Hoyos, para lo que crean la Dirección Nacional del partido y el llamado “triumvirato” en Antioquia (Guerra L. N., 2018), representado por Héctor Quintero Arredondo, Luis Norberto Guerra y Fabio Valencia Cossio. Estos líderes en Antioquia se han caracterizado por representar viejas estructuras políticas con gran capacidad electoral en las regiones, donde lograron captar nuevos liderazgos para tener una mayor representación en los territorios de Antioquia, de ahí la importancia que tiene para el inicio de este nuevo partido.

De este modo, el CD es un caso particular, el cual debe ser analizado no solo desde su creación en el año 2014, sino a través del tiempo, además debe ser estudiado en varias elecciones y de diferente índole, como Presidencia y Vicepresidencia, Congreso de la Republica, elecciones a asambleas departamentales, concejos municipales y otras elecciones locales en varios periodos; de no ser así, no se logrará entender la complejidad del fenómeno. El CD es un partido naciente, que a pesar de las largas raíces tradicionales de diferentes

liderazgos que lo conformaron y aceptaron el llamado del expresidente Álvaro Uribe Vélez para la creación de un partido político que representara “lo más valioso de su obra de gobierno” (Gaviria, J. O., 2018), es un partido político creado con el fin de “representar a todo un conglomerado de personas que cada vez está más alejada de los partidos tradicionales” (Piedrahíta, 2015), lo cual muestra que debe de seguirse estudiando el caso hasta que exista una sistematicidad para poder entender sus dinámicas internas.

Dado lo anterior, en la práctica, en el proceso de selección de candidatos del CD en los casos de las alcaldías de Sonsón, Bello, Amagá y Medellín y de la Gobernación de Antioquia, se puede corroborar en parte lo antes dicho, porque la selección de candidatos en términos de su candidatura funciona de esta manera: quien desee aspirar a un cargo de elección popular debe someterse a todo lo estipulado por los estatutos, las normas internas sobre la candidatura, los diferentes tipos de selectorado y los mecanismos de selección, sin embargo, se buscan candidaturas muy disciplinadas y que respondan a las directrices del partido, pero que en algunos casos pasa por el filtro de aquellos líderes ya mencionados que componen la dirección administrativa o regional del partido.

Para los casos de Sonsón, Amagá y Bello su particularidad está dada en dos factores de gran relevancia: por un lado, cumplen con la definición de democracia interna, ya que al tener un mayor número de personas tomando la decisión de seleccionar su propio candidato, se han sometido a uno de los dos mecanismos que reglamenta el Estatuto, la convención municipal o la consulta interna del partido, y contaron con el apoyo de la población por tener una trayectoria política bastante importante. Por otro lado, su caudal político, aceptación en el territorio, liderazgo y disciplina generaron la posibilidad de una candidatura bajo la injerencia de su líder fundador.

Los casos de Medellín y la Gobernación de Antioquia tienen algunas particularidades bastante relevantes, por un lado son los dos cargos de mayor representatividad en Antioquia, donde existe un mayor caudal electoral y donde ha existido una mayor fuerza política del expresidente Uribe Vélez, esto se traduce en que son los dos cargos de representación política de mayor poder, razón por la que se generan esas disputas internas para seleccionar a su candidato. La candidatura a la alcaldía de Medellín se vio limitada para tener una convención municipal para los más de 65 mil afiliados del momento, por ello la realización de unos foros barriales, que no tenían soporte estatutario y eran más de opinión, además, la imposibilidad económica de asumir la candidatura de algunos aspirantes los llevó a adherir a un solo candidato. Sobre la Gobernación de Antioquia también hay una particularidad: los aspirantes se sometieron a unos foros regionales y encuestas de opinión que dieron ganadora a una de las aspirantes, pero en ese caso el partido no utilizó ninguno de los mecanismos que harían vinculante esa decisión, por el contrario, se optó, según el senador Gaviria, por un candidato que representara el ideario programático del naciente partido.

Los dos casos finales muestran que siguen existiendo disputas internas que traen lo líderes tradicionales de su pasado, que no dejan de ejercer esos derechos de propiedad que su liderazgo regional y territorial les otorga sobre el partido, pero CD, como partido naciente, también muestra que se encuentra en una estructuración interna, en la que pueden existir posibilidades de crecer en lo político siempre que los aspirantes tengan una disciplina con la doctrina del partido, que posean un liderazgo en el territorio y den un carácter más democrático a dichas aspiraciones.

Finalmente, el CD, al ser un partido naciente, cuenta con grandes posibilidades de crecer en la representación territorial y nacional; así mismo, deja la puerta abierta para que

futuras investigaciones puedan ahondar más sobre su funcionamiento interno para conocer cómo varía su estructura en el tiempo, cuál es el papel de los líderes en la toma de decisiones y cómo se da la contraposición entre algunos mecanismos y su relación con el ámbito sub-nacional, con el fin de que logren dar un criterio más amplio de su actuar en la política; por ahora, esta investigación quedará como uno de esos primeros pasos que dan una luz para conocer su manera de seleccionar los candidatos, su democracia interna y cómo los líderes ejercen sus derechos de propiedad, pero también que estos pueden ser reversados por nuevos liderazgos que han surgido sin estar *A LA SOMBRA DE URIBE*.

9. Referencias bibliográficas

- ACE. (2015). *Estructura partidista*. Recuperado de <http://aceproject.org/aces/topics/pc/pcb/pcb03>.
- Acuña, F. (2009). Partidos políticos y procesos de selección interna de candidatos en Colombia. *Análisis Político*, 22 (66), 145-161.
- Acuña, F. (2016). ¿Más consultas, mejores resultados?: consultas partidistas para la selección de candidatos en las elecciones subnacionales de 2015. *Análisis Político*, 29 (88), 28-49.
- Alcaldía de Sonsón. (2017). *Nuestro Alcalde*. Recuperado de <http://www.sonson-antioquia.gov.co/ciudadanos/PortaldeNinos/MiMunicipio/Paginas/Nuestro-Alcalde.aspx>.
- Aquino, J. (2004). Partidos políticos y elecciones primarias: construyendo la democracia interna. *Ciencia y Sociedad*, 29 (3), 405-425.
- Barrero, F. (2014). Instituciones formales e informales en la selección de candidatos en el ámbito subnacional colombiano. Elecciones 2011. *Análisis Político*, 27 (80), 123-145.
- Battle, M. (2012). Selección de candidatos en las elecciones locales y regionales colombianas de 2011: los casos de Huila y Santander. *Reflexión Política*, 14 (27), 154-171.
- Bille, L. (2001). Democratizing a Democratic Procedure: Myth or Reality? Candidate Selection in Western Europe. *Party Politics*, 7, 363–80.

Canales, C. (2006). *Metodologías de la investigación social*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires.

Centro Democrático. (15 de Julio de 2014). *Estatutos del Partido Centro Democrático*. Recuperado de <http://www.centrodemocratico.com/sites/default/files/wp-content/uploads/2014/07/Estatutos-Centro-Democr%C3%A1tico-Final-Asamblea-15-de-Julio-2014.pdf>.

Centro Democrático. (2015). Centro Democrático ganó 3 gobernaciones, 154 alcaldías, 34 diputados y 552 concejales en las elecciones regionales. 1.

Comisión Nacional Electoral. (17 de Julio de 2014). *Resolución 3006 de 2014*. Bogotá D. C., Colombia. Recuperado de <http://www.cne.gov.co/CNE/RESOLUCION-3006-DE-2014.news>.

Corona, G. (2015). La democracia interna: una propuesta de medición para los partidos políticos mexicanos. *VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. Recuperado de http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2014/12/Ponencia_GCA_CGC.pdf.

De Luca, M. (2014). *Partidos políticos y selección de candidatos: Una visita cinematográfica*. Lima: Universidad del Pacífico .

Díaz, L. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167.

Dockendorf, A. (2010). El rol de las encuestas en las elecciones de 2005. *Revista Enfoques*, 8 (13), 159-180.

Duque, J. (1 de Octubre de 2013). ¿La recaptura del poder? Los candidatos del Centro Democrático al Congreso. *Razón Pública*. Recuperado de <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7104-%C2%BFa-recaptura-del-poder-los-candidatos-del-centro-democr%C3%A1tico-al-congreso.html>.

El Colombiano.com. (2016). *Las peleas que divorciaron a Uribe y Santos*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/politica/las-peleas-de-juan-manuel-santos-y-alvaro-uribe-en-los-ultimos-6-anos-FY5111214>

El Espectador. (2010). *'Es "innegable" que Chávez oculta a las Farc'*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-215490-innegable-chavez-oculta-farc>.

El País. (2014). *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/colombia/900-989-votos-de-ventaja-le-saco-juan-manuel-santos-a-oscar-ivan-zuluaga.html>.

Escobar, J.; Bedoya, J. y Sánchez, A. (2016). Selección de candidatos y relaciones de poder en la estructura de partido: elecciones para Concejo de Medellín y Asamblea de Antioquia, 2015. *Análisis Político*, 88, 50-68.

Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia (CPPC). (2017). *Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia (FCPPC)*. Recuperado de <https://pensamientocolombia.org/quienes-somos/>.

Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en América Latina*.

Lima: Asociación Civil Transparencia e International IDEA.

Freidenberg, F. (2005). Mucho ruido y pocas nueces, organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina. *Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1 (1), 91-134.

Freidenberg, F. (2006). Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos. *Revista de Derecho Electoral*, 1.

Freidenberg, F.; Levitsky, S. (2007). Organización informal de los partidos en América Latina. *Desarrollo Económico*, 46 (184), 539-568.

Freidenberg, F.; Sánchez, F. (2005). ¿Cómo se elige un candidato a presidente? Reglas y prácticas en los partidos políticos de América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 118, 321-361.

Fundación Sembremos País. (2015). Biografía. Recuperado <http://www.sembremospais.com/biografia.php>.

Gallo, A. (2005). La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos. *Reflexión Política*, 7 (14), 26-39.

García, M.; Rodríguez, J.; Seligson, M.; Zechmeister, E. (2015). *Cultura política de la democracia en Colombia*. Bogotá: USAID.

Gaviria, J. (2018). Creación del partido Centro Democrático. (J. D. Londoño, entrevistador).

Gaviria, J. (2018). Formación del Centro Democrático. (j. d. londoño, entrevistador)

- Georgina., P. (2005). *El proceso de selección de candidatos a diputados en el partido Colorado de Uruguay en 2004*. Observatorio de Instituciones Representativas de América Latina.
- Guerra, A. (20 de mayo de 2018). Conformación del partido Centro Democrático. (J. D. Londoño, entrevistador).
- Guerra, L. (abril de 2018). Formación del Centro Democrático. (J. D. Martínez, entrevistador).
- Ipsos. (2013). *Colombia opina 2013-3. La Gran Encuesta – Medición 9*. Recuperado de http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_358901_20130925.pdf
- f.
- Katz, R. (2001). The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy. *Party Politics*, 7, 277–96.
- Kenig, O. (2008). Democratization of Party Leadership Selection: Do Wider Selectorates Produce More Competitive Contests? *Electoral Studies*, 28.
- Lapop. (2014). *Cultura política de la democracia en las Américas*. Recuperado de https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2014/AB2014_Comparative_Report_Spanish_V1_Rev_111417_W.pdf.
- LeDuc, L. (2001). Democratizing Party Leadership Selection. *Party Politics*, 7 (3).
- Linkedin. (2016). *Óscar Andrés Pérez Muñoz*. Recuperado de <https://www.linkedin.com/in/%C3%B3scar-andr%C3%A9s-p%C3%A9rez-mu%C3%B1oz-89bb79101/>.

- López, F. (2015). El gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2015: cambios en el régimen comunicativo, protesta social y proceso de paz con las FARC. *Análisis Político*, 85, 3-37.
- Losada, R.; Liendo, N. (2016). El partido "Centro Democrático" en Colombia: razones de su surgimiento y éxito. *Análisis Político*, 29 (87), 41-59.
- Maravall, J. (2003). *El control de los políticos*. Madrid: Taurus.
- Martínez, M. (2011). La selección de candidatos de los parlamentarios en Costa Rica, Honduras y El Salvador (2006-2010) . *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica.
- Milanese, J.; Acuña, F.; Barrero, F. (2015). Selección de candidatos en escenarios de atomización dirigencial. Análisis de los casos de Cali y el Valle del Cauca, elecciones locales y regionales 2015. *Análisis Político*, 29 (88), 69-89.
- Naci, C. (2007). Derechización ‘a la colombiana’ en tiempos confusos: un ensayo especulativo. *Colombia Internacional*, 66, 162-183.
- Ortiz, M. (2015). *La organización interna de los partidos políticos como determinante del grado de polarización del sistema partidario en Colombia (2002-2014)*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Otero, P. (2008). Selección de candidatos en los partidos panameños: las primarias y sus impactos en el Partido Revolucionario Democrático. *Política y gobierno*, 15 (2), 271-314.
- Partido Centro Democrático. (2014). *Estatutos del partido Centro Democrático*. Bogotá.

Perez, O. (22 de Mayo de 2018). Conformación del Centro Democrático. (J. D. Londoño, entrevistador).

Piedrahíta, S. (2015). *Análisis sobre las características organizativas, ideológicas y la estrategia electoral del partido político Centro Democrático y su rol en el sistema de partidos en Colombia en el período de noviembre de 2013 y junio de 2014*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Pozas, R. (2008). *La democracia fallida: la batalla de Carlos A. Medraza por cambiar al PRI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Prats, M. (2012). Contradiendo pronósticos: ¡No hay descentralización ni inclusión que valga! La selección de candidatos en los partidos políticos de Argentina. *América Latina Hoy*, 62, 103-130.

Rahat, G.; Hazan, R. (2008). Democracy and Political Parties on the Uneasy Relationships between Participation, Competition and Representation. *Party Politics*, 14 (6).

Rendón, L. (20 de diciembre de 2017). Composición del Centro Democrático. (J. D. Martínez, entrevistador).

Centro Democrático. (2015). *Resolución 022 de 2015*. Bogotá.

Centro democrático. (2015). *Resolución 041 de 2015*. Bogotá.

Revista Semana. (2009). Una historia en U. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/sismo-en-colombia-cerca-de-cali/557609>.

- Revista Semana. (2016). De abogado de paramilitares a alcalde de Amagá. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-del-abogado-de-paramilitares-que-se-estrena-como-alcalde/455447-3>.
- Reyes del Campo, J. (2011). *Elecciones locales 2010 y cambio de escenario político*.
- Rodríguez, C. (2016). *La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones...* Bogotá: Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales.
- Rodríguez, C.; García, D. (2015). Elecciones del 2015 en Colombia: partidos políticos y selección de candidatos en el ámbito subnacional. *Análisis Político*, 88, 3-27.
- Romero, F. S. (2006). Democracia, relações de trabalho e globalização. *Org & Demo*, 7 (12), 51-88.
- Samuels, D. (2011). Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa. *Postdata*, 16 (2).
- Sánchez, G. (2011). El grado de participación y decisión de los afiliados en los partidos políticos: un estudio comparativo entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. *Argos*, 28 (55). Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-16372011000200004&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Sarabia, C. (2011). La selección de candidatos a la presidencia municipal de los partidos políticos en Ciudad Juárez como práctica y reforzamiento de democracia interna. *Estudios Fronterizos*, 12 (24), 159-183.

Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*.

Schiffrin, A. (1980). Aparato de partido y democracia interna. Una crítica socialista de Michels. En K. Lenk, & F. Neumann, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Anagrama.

Sembremos País. (2016). *Biografía de Andrés Guerra*. Recuperado de <http://www.sembremospais.com/biografia.php>.

Toro, S.; García, D. (2015). Mecanismos de selección de candidatos para el poder legislativo: un examen a las lógicas de mayor y menos inclusión. En A. Fontaine, C. Larroulet, J. Navarrete e I. Walker (Eds.), *Reforma de los partidos políticos en Chile*. Santiago de Chile: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y Cieplan.

Trujillo, G. (2016). La participación ciudadana y la democracia interna de los partidos políticos como proceso de legitimación democrática. El caso colombiano, 1990-2012. (Tesis doctoral). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/38015/1/T37310.pdf>

Universidad de los Andes. (2016). *ExSenador Juan Carlos Vélez Uribe*. CongresoVisible.org. Recuperado de <http://www.congresovisible.org/congresistas/perfil/juan-carlos-velez-uribe/96/>.

Universidad de los Andes. (2016). *ExSenadora Liliana María Rendón Roldán*. CongresoVisible.org. Recuperado de <http://congresovisible.org/congresistas/perfil/liliana-maria-rendon-roldan/1176/>.

Universidad Rafael Landívar. (2012). *La importancia de la democracia interna*. Recuperado de https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/208/Archivos/Democracia_interna.pdf.

Valdés, L. (2000). La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico. *Política y Gobierno*, 23 (2), 364-408.

Vélez, J. C. (03 de mayo de 2018). Conformación del Centro Democrático. (J. D. Martínez, entrevistador).

Villegas, M. (26 de abril de 2018). Creación del partido Centro Democrático. (J. D. Martínez, entrevistador).

10. Anexos

10.1. Entrevistas y formato de recolección

ENTREVISTA: A LA SOMBRA DE URIBE, SOBRE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Inicialmente preguntar si se puede grabar, fines académicos, y si pueden ser citados.

DIRECTIVOS DEL CD

1. **Contexto:** Surgimiento del partido, actores claves, líneas programáticas y comportamiento electoral.

Preguntas:

1. ¿Quién es? (entrevistado)
2. ¿Cuál es su trayectoria Político?
3. ¿Cómo fue el proceso de constitución del Partido Centro Democrático?
4. ¿Cuál ha sido su papel dentro de la promoción de candidatos y constitución del partido?
5. ¿Desde Antioquia cómo fue el proceso de consolidación de la estructura del partido?

2. **Estructura Interna del Partido:** (Actores claves, roles dentro del partido, asignación de derechos de propiedad, estructura interna formal, relación entre actores y relaciones entre segmentos del partido- el partido en Antioquia y el partido nacional).

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los órganos más influyentes del partido y quienes los componen?
2. ¿Qué funciones ejercen estos órganos y qué relación tienen con el líder (Uribe) y con los demás?
3. ¿Qué relación existe con los ámbitos sub-nacionales?

4. ¿Cómo y por quiénes está compuesto el Centro Democrático en Antioquia?

5. ¿cómo toman decisiones y que papel cumplen los afiliados?

3. Democracia interna del partido: (Lugares de toma de decisiones – **inclusión**, el papel de las dirigencias y los afiliados – **derechos y deberes**, calidad de los estatutos, cumplimiento de los estatutos – **mecanismos de control y rendición de cuentas**, autonomía en las organizaciones locales, complejidad de la estructura y representación de grupos sociales.

Preguntas:

1. Sobre estatutos y resoluciones: ¿Por qué se tomaron decisiones contrarias a los estatutos y resoluciones? HAY INFORMALIDAD
2. Porque tienen tanto poder los otros personajes
3. ¿Cómo funciona el órgano departamental y quienes lo componen?
4. ¿Cómo fueron elegidos y demás órganos que existan?
5. ¿Cómo se relaciona con lo nacional y qué decisiones pueden tomar y cuáles no?
6. ¿De qué manera toman las decisiones y si pueden o no incluir afiliados?
7. ¿Se tienen en cuenta los diferentes sectores o grupos de representación social?
8. ¿Qué órganos de control existen dentro de la estructura departamental y que autonomía tienen?

4. Selección de candidatos: ¿Quién puede ser candidato? (características del candidato, reglamentación estatutaria, calidad de los candidatos, relaciones de los candidatos, características informales de los candidatos)

Preguntas:

1. ¿Cómo se seleccionan los pre-candidatos,
2. como los postulan
3. que características deben de poseer?
4. A parte de lo dicho en estatuto se deben de tener otras condiciones.
5. El tener esas condiciones hace que sea menos democrático la selección del candidato.

PREGUNTAS A CANDIDATOS: Selección de candidatos: ¿Quién puede ser candidato?
(características del candidato, reglamentación estatutaria, calidad de los candidatos, relaciones de los candidatos, características informales de los candidatos)

Preguntas:

1. ¿Quién es (Nombre candidato)?
2. ¿Cuál ha sido su trayectoria Política?
3. ¿Cuáles son sus vínculos dentro del partido?
4. ¿Cómo llego al partido?
5. ¿Cómo solicitó el aval?
6. ¿Qué apoyo se requiere para solicitar el aval?
7. ¿Había más precandidatos?
8. OTROS REQUISITOS

5. PREGUNTAS A DIRECTIVOS: Selección de candidatos: El selectorado (como se compone, quienes lo eligen, roles dentro del partido, distribución de derechos, reglamentación del selectorado)

Preguntas:

1. ¿Quién es el selectorado?
2. ¿Quién lo compone?
3. ¿Cómo se elige?
4. ¿Qué requisitos tiene?
5. El tener esas condiciones y cantidad de personas hace que sea menos democrático la selección del candidato.
6. Porque tienen más poder?

PREGUNTAS A CANDIDATOS: Selección de candidatos: El selectorado (como se compone, quienes lo eligen, roles dentro del partido, distribución de derechos, reglamentación del selectorado)

Preguntas:

1. ¿Quién lo eligió?
2. ¿Quién le dio el aval?
3. ¿Por qué tiene ese apoyo?

6. PREGUNTA A DIRECTIVOS Selección de candidatos: Los mecanismos (Reglas formales e informales que regulan el mecanismo, niveles de inclusión del mecanismo, tipos de mecanismos, fórmulas de representación de diversos sectores, centralización/ descentralización)

Preguntas:

1. ¿Cuál fue el mecanismo utilizado para la selección del candidato (candidatos) y porque uno u otro mecanismo?

PREGUNTAS A CANDIDATO Selección de candidatos: Los mecanismos (Reglas

formales e informales que regulan el mecanismo, niveles de inclusión del mecanismo, tipos de mecanismos, fórmulas de representación de diversos sectores, centralización/descentralización)

Preguntas:

1. ¿Mediante qué mecanismo fue elegido y porque se optó por ese?

ENTREVISTAS TRANSCRITAS

Las entrevistas transcritas para este caso son cuatro que se encuentran a continuación, las otras entrevistas realizadas a la ex Senadora Liliana Rendón, al Ex Diputado Andrés Guerra, los candidatos Oscar Andrés Pérez de Bello, Obed Zuluaga de Sonsón y Wilser Molina de Amagá, reposan en archivos de texto o email que no fueron transcritos.

1. José Obdulio Gaviria

Duración de la grabación (minutos): 23:01

Transcripción hecha por Juan David Herrera Jaramillo

Nota importante: Cuando aparezcan tres puntos suspensivos entre paréntesis (...) es porque esa parte de la grabación no se entiende bien. De igual manera, cuando sea pertinente añadir comentarios que contextualicen la conversación también lo haré entre paréntesis. Por ejemplo: (risas).

(NT: ...): Nota del transcriptor.

Juan David Londoño: Bueno, entonces sobre el tema del contexto, está el tema del surgimiento del Partido, actores claves, líneas programáticas y comportamiento electoral. Entonces ahí son unos dirigentes, como de un análisis de prensa que he venido realizando, encontré pues que son 4, 5 personas que pueden dar unos datos más verídicos de ello.

Entonces me gustaría iniciar la entrevista hablando de ¿quién es José Obdulio? ¿Quién es José Obdulio Gaviria? ¿Cuál es su trayectoria política?

José Obdulio Gaviria: Bueno, yo soy profesor universitario y abogado, con cierta destreza en el tema del análisis político. Dirigí el Centro de Pensamiento del Sector Democrático del Partido Liberal en Antioquia (...), Instituto de Estudios Liberales de Antioquia, fundado por Uribe y que acompañó hasta la candidatura en el 2002 a todo el trabajo... o el periplo político de Uribe desde el 83 al 2002.

En el 2003 fundamos el Centro de Pensamiento Primero en Colombia, como en desarrollo del instituto, pero ya a nivel nacional y como dijimos, primero escuela de pensamiento, escuela de formación, un ejército de publicistas de las ideas de Uribe y como núcleo también de organización partidaria.

En el gobierno del presidente Uribe, estuve acompañándolo en la asesoría, como asesor presidencial, particularmente en temas ideológicos y temas programáticos.

Juan David Londoño: Bueno, sobre esas líneas programáticas y ese tema que me menciona de acompañar las dos presidencias, ¿cómo fue, luego de ello, el proceso de constitución del Partido Centro Democrático, de dónde deviene esta idea o cuál era el problema, o el contexto en ese momento para que este Partido se diera?

José Obdulio Gaviria: Cuando Uribe llegó al poder en el 2002 sin partido político, nosotros en el 2004, cuando digo nosotros: gente del Instituto de Estudios Liberales de Antioquia, algunos intelectuales que se habían reunido alrededor de la obra del presidente Uribe en ese momento y dirigentes nacionales del Uribismo ya en el Gobierno o en tareas ideológicas, como escritores o como publicistas, nos reunimos en el Partido de la U, año 2005. El Partido de la U realmente tomó un rumbo muy parecido al de los demás partidos políticos, hasta el punto de que incluso se inaugura con la llamada Lista Abierta del 2006, que es la madre de todos los males de la política.

El Partido se da una predominancia, ante todo, de dos dirigentes, del presidente... del candidato presidencial Juan Manuel Santos y del otro candidato presidencial posterior Oscar Iván Zuluaga, la verdad es que Uribe no participa mucho en la discusión del Partido, a pesar de que yo aparecía animándolo y como era asesor muy directo del presidente Uribe, se pensaba que él era el real fundador, de hecho él nunca intervino para nada. Ahí hubo dos textos que prácticamente intentaron establecer un cuerpo de doctrina que le diera forma al Partido, o sea, cuerpo de doctrina, elemento sustancial de la formación de un partido, un líder, Álvaro Uribe Vélez y una organización que compartiera la dirección y la orientación de Uribe, más ese cuerpo de doctrina, eso no ocurrió, al contrario, si algo fue el Partido de la U, fue el partido de todos los vicios que el Uribismo ha cuestionado, sobre todo la burocratización, crecimiento del Estado, en lo que llaman ahora “el enmermelamiento” de la política, es decir, pago de favores políticos por el presupuesto nacional y local.

Entonces... en 2010, obtiene el poder el Partido de la U, se dice que el Uribismo, pero la verdad es que hace todo lo contrario y desde el mismo 2010, poco antes de la posesión de Uribe, nosotros ya estábamos en confrontación con Santos, estoy diciendo... cuando hablo de nosotros, el presidente Uribe y yo, específicamente. En el 2012 ya ha madurado una confrontación muy aguda y el presidente convoca un evento animado por el Centro de Pensamiento Primero en Colombia, como homenaje a Fernando Londoño quien había sido víctima de un atentado de las FARC, en ese evento, el presidente postula la idea de la creación de un partido político que busque el poder en el 2014 y que se confronte con casi toda la obra de gobierno, prácticamente toda la obra de gobierno del presidente Santos. Esa convocatoria se convierte en el núcleo de fundación del Partido Centro Democrático en el 2013.

Juan David Londoño: Cuando se habla de ese surgimiento del Partido en el 2013 ¿cuáles fueron como las líneas programáticas que tuvo en su origen y después de eso cómo fue el comportamiento electoral?

José Obdulio Gaviria: La idea es retomar el rumbo del 2010, es decir, unas políticas muy claras de Seguridad Democrática abandonadas por el presidente Santos, que él comienza a desarrollar la solución negociada de un conflicto armado o de una guerra civil, presunta o reconocida por él, lo que hace también legitimar el accionar terrorista y alrededor de... más bien, al lado de esa política, que es el eje, el llamado Estado Comunitario, el Estado

Comunitario corresponde a unos métodos de organización del Estado y de participación de las autoridades, tanto las del Ejecutivo como el Legislativo, de diálogo popular, de presencia permanente en las regiones de microgerencia por parte del presidente y los ministros, de cero corrupción, de disminución del aparato estatal, de su tamaño, disminución de los gastos, austeridad y obviamente en consecuencia, también disminución de impuestos y animar el consumo a través de incrementos salariales; y eso implicaba todas las políticas... es decir, (...) a todas las políticas, por ejemplo en la salud había una permanente participación, control de las EPS, incremento de la cobertura, control del manejo de la salud en los sectores subsidiados e igual en la educación, por ejemplo una revolución educativa real con una participación (...) el SENA con formación técnica y tecnológica, con ciclos propedéuticos, es decir, cada ministerio correspondía o respondía a una forma de Estado Comunitario en el escenario de la Seguridad Democrática.

Juan David Londoño: Senador José Obdulio, cuando usted habla de las regiones, ¿desde Antioquia cómo fue ese proceso de consolidación de la estructura del Partido, dado que ha sido la región de mayor influencia del Uribismo, cómo fue la estructuración en Antioquia?

José Obdulio Gaviria: Por ahora responde mucho es al caudillismo o a la dirección u orientación y al carisma del presidente Uribe, yo no creo que en Antioquia todavía haya un partido propiamente, aquí hay varias fuerzas políticas que decidieron hacer una alianza de conveniencia, pero dijéramos, formación de cuadros, preparación para el triunfo electoral no lo ha habido, de hecho nosotros en Antioquia no tenemos la Gobernación, que pudimos haberla obtenido, precisamente por ese hecho, el que en ese escenario de simple acuerdo de fuerzas por conveniencias, surgen candidaturas absurdas para el Centro Democrático, como la de Liliana Rendón, o una persona que después mostró sus falencias ideológicas y programáticas, como es el de Juan Carlos Vélez. Entonces, lo que nosotros como Centro de Pensamiento en Antioquia, (...) le hemos dicho al Partido y particularmente el presidente Uribe, que hagamos más énfasis en la formación de la... y en la unificación conceptual de toda la estructura partidaria en todas las regiones.

Juan David Londoño: Bueno, ya pasando a la parte de la estructura interna, cuando hablamos de actores claves, los roles dentro del Partido, la asignación de derechos de propiedad, la estructura interna formal, relaciones entre los actores y la relación entre los

segmentos del Partido, hablamos del Partido en Antioquia y el Partido a nivel nacional ¿cuáles son los órganos más influyentes del Partido y quiénes lo componen en este momento?

José Obdulio Gaviria: Yo tengo esta apreciación, el órgano más influyente del Partido es la bancada del Senado, eso parece absurdo pero así es, y yo creo que alrededor de esa obra de la bancada del Senado de la República, que responde a formación que ha dado el presidente, a coordinación que ha dado el presidente, a disciplina, inclusive a capacitación en los grandes temas nacionales, entonces que esa expresión del Partido, la bancada del Senado, repercuta en toda la estructura, por ejemplo en la bancada de la Cámara, que no actúa como tal, en direcciones nacionales, regionales, etcétera. Esa es, yo creo que la propuesta que hay que hacerle al Partido para los años siguientes, para el 2018, 19 y 20, y yo creo que eso va a tener una gran dinámica por el triunfo electoral de Iván Duque, Iván comparte plenamente esa idea de un partido a la imagen y semejanza de la bancada del Senado.

Juan David Londoño: Bueno, sobre la conformación del Partido en Antioquia, ¿cómo y por quiénes está compuesto el Partido?

José Obdulio Gaviria: No, por ahora es una simple asociación de fuerzas políticas muy disimiles, que inclusive no comparten íntegramente puntos de vista, de hecho... la bancada del Senado, por ejemplo, ha sido modificada, inclusive hay que recordar que una de los miembros de la bancada, la doctora Ana Mercedes Gómez se retiró, pero puedo decir que prácticamente la bancada actuaba como un solo cuerpo en el Senado de la República y era muy grande, eran 5 miembros de esa bancada, o sea, el 25%.

En la estructura interna acá sí se ve prácticamente que es una federación, una federación de fuerzas provenientes de las divisiones del conservatismo, del viejo Uribismo, que se llamaba el Sector Democrático y de sectores como nuevos no vinculados a una de esas tres tendencias. Entonces lo que hay que hacer es integrarlos y en esa tarea... aspecto principal, es la identificación doctrinaria e ideológica.

Juan David Londoño: Cuando se habla sobre la toma de decisiones, ¿cómo lo ha hecho esa estructura, que a pesar de las diferencias que ha tenido, cómo llegan a los consensos, cómo toman las decisiones, cumplen algún papel los afiliados del Partido?

José Obdulio Gaviria: Bueno, por ahora esto es un Partido en formación y un Partido (...), tiene una fuerte presencia de su líder, de quién lo dirige, por ahora entonces las grandes decisiones las ha tomado realmente él con el consejo y la participación de miembros de las direcciones, tanto nacionales como locales, de la dirección nacional y local, lo que hay que buscar es llegar a un punto de organización tal que unan convención o congreso del Partido sea fácilmente convocable, participativo y que además lleguen... a él lleguen los temas ya molidos en las regiones y como... y en donde fácilmente se tomen consensos.

Juan David Londoño: Bueno, cuando se habla de esa democracia interna del Partido encontramos unos líderes notables, como Fabio Valencia Cossio, Luis Norberto Guerra, su persona José Obdulio Gaviria, Luis Alfredo Ramos. Cuando se habla de estas personas... llegan unas preguntas, ¿cómo puede estar funcionando ese órgano departamental? ¿Cómo fueron elegidos estas personas para conformar...?

José Obdulio Gaviria: Eso muestra lo que te afirmé, que es muy embrionario, nosotros... identidad política no tenemos prácticamente en nada y además no hay como lo que se llama en los partidos modernos “vida de partido”, o sea, no hay una discusión, prácticamente lo que se ha hecho es formar pequeños compartimientos, entonces Fabio Valencia con mucha presencia en el Concejo de Medellín, Luis Alfredo con mucha presencia en la Asamblea y en la Cámara de Representantes, yo con mi presencia en... y el acompañamiento de Uribe en el Congreso, en el Senado particularmente. Pero dijéramos que, está por hacerse y no, yo creo que es lo que se hará después de la campaña presidencial del 18, es constituir una estructura que trabaje autónoma, que funcione ella misma y no simplemente movida por la presencia de las fuerzas confederadas hasta ahora.

Juan David Londoño: ¿Cuando se habla de los grupos sociales se tiene en cuenta a estos diferentes grupos de representación dentro de la estructura del Partido en Antioquia?

José Obdulio Gaviria: Bueno no, porque precisamente lo que no hemos es... forme usted una estructura permanente de jóvenes, de un comando femenino, un comando sindical o de directivas del sindicalismo, un comando de profesionales independientes, de empresarios, etcétera, esa es la tarea que hay que hacer, por ahora no existe, incluso cada cual de esas corrientes que usted mencionó tiene su propia estructura integrada, o sea, integra jóvenes, integra mujeres, integra los sectores sociales y sobre todo participación en las bancadas, eso

no es bueno, eso, dijéramos, eso es la estructura de un partido clientelista, por eso incluso la desviación de la lista abierta, la lista abierta corresponde a esa estructura, la lista cerrada sin voto preferencial corresponde a un partido monolítico, fuerte, serio.

Juan David Londoño: Bueno, cuando se habla de la parte de la selección de los candidatos propiamente, hay una serie de preguntas, como ¿quién puede ser candidato? ¿Qué características debe tener un candidato? ¿Si existe una reglamentación estatutaria para la selección del candidato si esta se llegase a cumplir? Entonces dentro de eso surge una única pregunta, ¿cómo se seleccionan los precandidatos, cómo los postulan y qué características deben de poseer?

José Obdulio Gaviria: ¿Pero estamos hablando de candidatos presidenciales?

Juan David Londoño: No, candidatos a entes locales, que es propiamente la investigación que ese es el año 2015, hay unos muy... pues, hay unos propiamente que se han tomado dentro del análisis investigativo, este tiene... como un margen de formalidad y de informalidad, la informalidad, la formalidad, digamos lo que mostró la prensa, lo que mostró los diferentes análisis, es la selección y la elección de alcaldía de Obed Zuluaga Marín en el municipio de Sonsón, eso mostró que una elección formal, contrastó la elección como precandidato, luego como candidato único del partido y fue elegido alcalde, se hizo una consulta interna, que es lo que dice pues propiamente el estatuto. Hay otra persona que es Wilser Molina del municipio de Amagá, quien no se sometió a ninguna consulta, pero finalmente recibió el aval. Están las dos mayores fuerzas, en cuanto a caudal electoral, que son el municipio de Bello y Medellín, Oscar Andrés Pérez como una persona disidente de la Casa Suarez y que termina siendo candidato, y Juan Carlos Vélez en la ciudad de Medellín, que también pues termina siendo el mayor caudal electoral; y finalmente el caso de Gobernación de Antioquia con Andrés Felipe Guerra y Liliana Rendón... ¿Cómo...?

José Obdulio Gaviria: No, eso fue el reino del caos, eso no fue así realmente, aquí lo que hubo fue un pulso muy fuerte entre pequeños grupos de la vieja política, entre Fabio Valencia, entre Luis Alfredo Ramos, entre el grupo que acompañaba a Uribe en la formación del Centro Democrática... del Sector Democrático del Liberalismo, de hecho, eso fue lo que permitió el avance tanto tiempo de la candidatura de Liliana Rendón, Liliana Rendón no hace parte de ningún momento, ni en ninguna circunstancia de un criterio programático, ideológico como

el de Álvaro Uribe Vélez, y lo mismo ocurrió con el candidato a la Alcaldía de Medellín, el candidato de la Alcaldía de Medellín por naturaleza era el actual alcalde, por naturaleza de los hechos y formación política por parte de Uribe en un proceso de elección a dos tiempos, en la primera del 2011, que fue una candidatura arrastrada por él en todo momento, y la de... luego, aparición como candidato independiente en las elecciones del 2015. Entonces... eso muestra que no había instrumentos y mecanismos de definición, que correspondieran a varias cosas, primero, sobre todo a la formación doctrinaria y a las convicciones sobre el manejo del Estado; y en segundo lugar también, a que se le pusieran los intereses personalistas y grupistas, que es que es el caso por ejemplo de la consulta...

Juan David Londoño: Senador José Obdulio, cuando hablamos del selectorado, dado que ya hay un antecedente, lo que hemos hablado que ha habido... digamos, no ha habido una organización tan concreta... Senador José Obdulio, sobre los mecanismos de selección de candidatos, cuando hablamos de las candidaturas de Juan Carlos Vélez, Andrés Felipe Guerra, Liliana Rendón, ¿cómo fueron utilizados los mecanismos o cuáles fueron los mecanismos que usaron?

José Obdulio Gaviria: Vea, por ahora el problema del Partido y de los partidos en general es el sistema de avales, un sistema de que parte de la base de que no se necesita ser militante para ser representante del partido, sino que el partido simplemente lo avale, es decir, garantice que no es un ladrón o que es una persona honorable, eso no es así, el sistema al que hay que regresar es a un sistema de militancias con proclamación de candidaturas, que es una cosa muy distinta y por lo tanto, eso garantizaría que la persona tenga la línea política del partido, el caso más concreto, Liliana Rendón y Juan Carlos Vélez, no tenían ninguna formación que los caracterizara como miembros del partido y por eso hicieron lo que ellos hicieron, hoy está Juan Carlos Vélez en la dirección de una candidatura como la de Vargas Lleras y Liliana Rendón de directora o jefe de Opción Ciudadana, que es un partido completamente ajeno a nosotros. Vamos a tratar de que con un proceso como el de la candidatura de Iván, que es muy del Partido, que es el único partido en el que ha militado, reoriente y reordene los estatutos y los mecanismos de selección. ¿Listo?

Fin de la grabación.

2. LUIS NORBERTO GUERRA

Duración de la grabación: 26

Transcrito por Juan David Herrera Jaramillo

Nota importante: Cuando aparezcan tres puntos suspensivos entre paréntesis (...) es porque esa parte de la grabación no se entiende bien. De igual manera, cuando sea pertinente añadir comentarios que contextualicen la conversación, también lo haré entre paréntesis. Por ejemplo: (risas).

(NT: ...): Nota del transcriptor.

Juan David: Bueno, doctor Luis Norberto, inicialmente yo le hago la pregunta si se puede grabar, esto es con fines académicos, y si puede ser citado en el trabajo de grado. El trabajo de grado en este momento se llama *A la sombra de Uribe*, sobre selección de candidatos del partido Centro Democrático en el año 2015, elecciones locales. Es un proceso académico que se viene haciendo, se viene construyendo hace dos años, y las personas que estoy entrevistando son cinco o seis personas que han sido los referentes en la construcción del partido o los que estuvieron desde un inicio en la construcción del mismo. Entonces inicialmente le voy a hablar del contexto, el surgimiento del partido, quiénes han sido sus actores claves, líneas programáticas del partido, comportamiento electoral, y teniendo referencia al año 2015.

Entonces vamos a iniciar con quién es el entrevistado, cuál ha sido su trayectoria política, cómo fue el proceso de construcción del partido Centro Democrático y cómo influyó o participó en él, cuál ha sido su papel dentro de la promoción de algunos candidatos, si ha habido la posibilidad de que usted, digamos, “Esta persona es buen candidato, lo podemos ayudar, podemos hacer este proceso”. Y desde Antioquia cómo fue el proceso de consolidación de esa estructura. Entonces podemos iniciar con quién es Luis Norberto Guerra.

Luis Norberto: Luis Norberto Guerra es un profesional egresado de la Facultad de Estadística de la Universidad de Medellín; hice algunos estudios no formales en Eafit, y me dediqué en un tiempo al sector público como funcionario público y después me retiro y llegó a la política, y estuve en la Asamblea de Antioquia tres periodos, en el Concejo de mi tierra natal, Ciudad Bolívar, un periodo, y en la Cámara de Representantes, dos periodos. Fui funcionario de Empresas Públicas de Medellín, de la Beneficencia de Antioquia, subsecretario de Gobierno de Antioquia, rector del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, presidente de la Fiduciaria Central y estuve en la Constituyente del 91, en el *Congresito*, donde éramos 36 legislando, era más o menos, decir hoy, el *Congresito* era el Congreso en ese instante porque había sido revocado el Congreso y para que el país no quedara como en una dictadura, sino que tuviera también su órgano legislativo, se creó por parte de esa Constituyente el *Congresito* del cual hice parte con otros 36 compañeros más. De ahí ya empezamos con el presidente Uribe a fundar el Centro Democrático, amén de que nosotros venimos del Partido Conservador y ahí me tocó campañas de alcaldías y gobernaciones con Sergio Naranjo, con Luis Alfredo Ramos, con Álvaro Uribe, a quien tuve la oportunidad de, siendo yo presidente de la Asamblea y conservador, de lanzarlo para la Gobernación de Antioquia. Esa es más o menos una síntesis para no alargarnos más en juntas y en otros cargos que he hecho.

Juan David: Bueno, dentro de esa construcción o constitución del partido Centro Democrático como un partido oficial, que data entre el año 2013-2014, ¿cómo fue esa constitución del partido? ¿Cómo fue ese proceso, qué hicieron esas personas que aún no pertenecían al partido, pero que eran miembros de movimientos...?

Luis Norberto: El partido Centro Democrático con Uribe entramos una cantidad grande de conservadores, sobre todo el equipo de Luis Alfredo Ramos, pasamos todas a las filas del Centro Democrático con Uribe y así en, otros departamentos, gentes del Partido Conservador entraron a apoyar al Centro Democrático con Uribe; yo por eso siempre decía que el partido Centro Democrático se creó con un... de pronto, para no equivocarme, creo yo que por ahí con un 80 % del Partido Conservador, que hemos sido muy afines a Uribe. Ahí se hizo una gran convención en Bogotá, se eligieron las directivas del partido y nació el partido Centro Democrático, siempre de la mano y conducido y orientado por Álvaro Uribe.

Juan David: Bueno, dentro de la consolidación de la estructura en Antioquia, ¿cómo ha sido su papel en ese entorno, cómo ha participado usted para la consolidación en Antioquia?

Luis Norberto: Desde que se creó el partido he sido miembro del Directorio departamental de Antioquia; inicialmente éramos un triunvirato: Fabio Valencia Cossio, Héctor Quintero Arredondo y yo. Después se retiró Héctor Quintero y lo reemplazó Andrés Guerra, y seguimos por un tiempo el triunvirato, hasta que llegó al Convención nacional del partido y ya eligió... o los estatutos del partido, mejor, se crearon los directorios departamentales y municipales, y el estatuto del partido decía cómo se creaban, y entonces aquí ya el Directorio, que éramos el triunvirato, quedamos más de 20 porque ingresaron al partido los diputados, los parlamentarios, quedamos los que estábamos en el triunvirato, Mauricio Villegas como secretario general y las juventudes, que también hicieron una votación y quedó Juan David Mosquera como representante de las juventudes. Y ahí hemos venido hasta que el año pasado se hizo la Convención nuevamente del partido y se eligió... Anteriormente la Dirección nacional éramos 11, estaba inclusive Fernando Londoño, ya en la Convención nacional nueva pasamos a integrar un directorio de 43 miembros, que los proclamó la Convención nacional, en la cual volvimos a quedar Fabio Valencia y yo, y quedó un representante de los concejales de todo el país, que se cayó en Jaime Mejía, y un diputado que quedó en Honorio Arroyave, los dos antioqueños, pero por un periodo de un año, ellos tienen que, este año, darle cabida a otro concejal y a otro diputado de otra región, porque ese fue el acuerdo. Pero Fabio y yo seguimos hasta el final del periodo, que son dos años, que deben hacerse las convenciones, y ahora estamos a la espera para integrar la nueva directiva departamental y municipal: después de elecciones presidenciales entraremos a las convenciones municipales y departamentales.

Juan David: Bueno, dentro de los órganos más influyentes del partido, primero, saber cuáles son los órganos más influyentes y quiénes los componen...

Luis Norberto: Yo creo que los órganos más influyentes del partido son la Dirección nacional y las Junta de Parlamentarios, porque en la Junta de Parlamentarios lógicamente que están todos, de todas las regiones, y en la Dirección nacional también somos integrantes de todas las regiones, y el presidente Uribe que es el motor y nervio de este proyecto político.

Juan David: Bueno, aquí hay una pregunta que, de pronto, ya está con su respuesta: ¿Cuáles son las funciones de esos órganos y cuál es su relación que tienen con Álvaro Uribe? Me estaba hablando, por ejemplo, senadores como un órgano funcional dentro del partido.

Luis Norberto: El presidente Uribe se reúne permanentemente con la bancada del partido, que es un organismo como asesor de él y trabaja mancomunadamente en el Congreso para todos los debates y proyectos de actos legislativos y de ley que puedan presentar a nombre del partido, y la Dirección nacional y departamentales también le sirven a él de recomendaciones que le puedan hacer para llevarlas a (...) como partido político.

Juan David: Bueno, aquí, ya en una tercera parte estamos, vamos a hablar de la democracia interna del partido, específicamente en el departamento de Antioquia. Sabemos que existen unos estatutos, que hay unos estatutos y unas resoluciones, entonces una pregunta que surge en esta investigación es ¿por qué se toman decisiones hay veces contrarios a las resoluciones y estatutos? Hablamos del año 2015, donde se suscitaron algunas noticias donde decía que se le quitaba el aval o se le retiraba el aval a un candidato, se le otorgaba a otro, ¿por qué pasa eso en del partido? O sea, como pasar por encima de la resolución o el estatuto ya establecido.

Luis Norberto: Yo creo que lo que pasa ahí es que como no estaban definidas todavía las reglas de juego en esa contienda pasada, porque los comités que había prácticamente eran todos provisionales, entonces ponían a tomar decisiones a comités provisionales, era muy delicado, mas, sin embargo, en casi todos los municipios hicieron consulta para los candidatos a las alcaldías y concejos, y eso casi no valió, valía a veces porque un candidato, revisando su hoja de vida o lo que ha hecho, no era recomendable para el partido, entonces hay que tomar a veces decisiones de cambiar de candidato, pero ya cuando en estas próximas elecciones, que deben ser el año entrante, van a tener mucha importancia la Dirección departamental, para escoger el candidato a la Gobernación, el Directorio municipal, para escoger los candidatos a alcaldías y concejos, y al escoger el candidato de la Gobernación y al Directorio departamental, también escoger la lista a la Asamblea. Yo creo que para estas elecciones, si la lista va a ser abierta, que yo creería que debería ser abierta para alcaldes, para concejos y asambleas, había que reglamentar en los directorios municipales y en el Directorio departamental cómo se escogería la lista y cuál sería el orden, para que no haya...

como se hizo para la Cámara de Representantes y para el Senado de la República, que la lista, el Directorio departamental la seleccionó y después se hizo la rifa de los números de las curules, y así fue en el Senado, entonces yo creo que para las próximas elecciones va a haber mucho más organización y va a ser más democrática la escogencia.

Juan David: ¿Ahí en esa toma de decisiones pueden o no incluir a los afiliados del partido? ¿O es solamente decisiones de las direcciones?

Luis Norberto: Las convenciones municipales y departamentales se van a hacer con los afiliados al partido, ellos tomarán y votarán quiénes serán esos respectivos comités municipales y el Directorio departamental. O sea que van a ser muy importantes e influyente los afiliados al partido.

Juan David: Ahí se estaría hablando que se tiene en cuenta a diferentes sectores o grupos representativos de la sociedad...

Luis Norberto: Pero tiene que estar en el Centro Democrático y afiliados al partido.

Juan David: Bueno, sobre la promoción de candidatos, ya hablando puntualmente y tomando el año 2015, ¿cómo se seleccionaron los precandidatos? ¿Cómo los postularon y qué características debían poseer? De pronto unas elecciones muy puntuales: tenemos el caso de Sonsón, con Obed Zuluaga Marín, el caso de Amagá, con Wilser Molina, el caso de Bello, Óscar Andrés Pérez, Medellín, con Juan Carlos Vélez Uribe, y en Antioquia tenemos dos personajes que estuvieron ahí en la contienda en cuanto a otorgamiento de avales, Liliana Rendón y Andrés Felipe Guerra Hoyos. Ahí en ese proceso, ¿cómo fue esa precandidatura? ¿O cómo los promocionaron, quién los postuló, qué debían poseer, por qué ellos?

Luis Norberto: Ellos eran por lo siguiente: los tres... Obed Zuluaga venía de la Cámara de Representantes, militante del Centro Democrático y tenía las mayorías en municipio de Sonsón, tan las tenía que quedó sobrado alcalde de allá. Óscar Andrés Pérez es el líder nato del Centro Democrático cuando inició el partido Centro Democrático en Bello, que ya había sido alcalde y el único para agarrar la Alcaldía en ese momento era Óscar Andrés, que sacó 52 000 votos. Y en Amagá, Wilser, abogado prestigioso, conocido allá, también lo consolidaron las mayorías, y tan no es equivocación que los dos salieron alcaldes y a este prácticamente se la quitaron en las mesas de votación. Y en cuanto a la Gobernación, había

una candidata, que era Liliana Rendón, ahí la Dirección nacional al final tomó la decisión y le dio el aval a Andrés Guerra. Son decisiones que se toman en los partidos políticos, que tienen a veces repercusiones políticas, porque dicen que por qué a una persona a lo último la sacan y meten otra; esos son decisiones que toman los partidos y que hay que acatarlas porque son mayoritarias dentro de un partido, y los partidos se deben a las direcciones y a las orientaciones, y siempre se tomarán por mayorías, o por consenso, que sería lo ideal.

Juan David: Bueno, dentro del *selectorado* del partido, es decir, aquellos miembros que están en capacidad de seleccionar a los candidatos en sus diferentes momentos e instancias, en este momento del 2015 ¿quiénes eran aquellos que se encargaban de seleccionar a los candidatos? ¿Pasaban solamente por convenciones municipales o hacían consulta interna o había, como se llama en la academia, que así lo hemos denominado, el *dedazo* (se nomina a X persona)...? En ese momento, ¿quiénes eran los encargados de esa selección?

Luis Norberto: La Dirección departamental, en las alcaldías municipales y concejos municipales, respetando casi siempre o generalmente las decisiones municipales, a no ser que fueran en contravía del partido, porque uno no puede avalar una persona que o que tenga problemas o que no haya militado en el partido y llegue en un paracaídas y que alguien por circunstancias políticas quiera que le den el aval cuando hay otras personas que han trabajado, que han estado en el partido y que también tienen quizá más votación que las personas que quieren impulsar, entonces para eso es muy sano que las próximas elecciones, y para evitar comentarios y cosas, sea democrática la selección de todos esos candidatos que viene para las próximas elecciones.

Juan David: Bueno, ¿y ese *selectorado* tiene algún requisito? Estamos hablando de que había una dirección departamental: ¿había un requisito para estar en esa dirección o era simplemente por trayectoria política, por cercanía con el expresidente...?

Luis Norberto: La verdad es que los que iniciamos el Centro Democrático, los fundadores, que estaba Fabio, estaba Héctor Quintero y estaba yo, cuando pusieron el triunvirato en Antioquia, había que darle una directiva provisional al partido y el presidente Uribe pensó en nosotros, ¿por qué?, porque Fabio Valencia venía de un movimiento fuerte del Partido Conservador, que lo manejaba él, venía Luis Alfredo Ramos, que era un político fuerte en Antioquia y yo representaba a Luis Alfredo, y Héctor Quintero representaba la parte

liberal, la cosa de Uribe, entonces ahí tenían participación los tres grandes sectores en ese momento del partido Centro Democrático.

Juan David: Bueno, ya con el tema de la selección de los candidatos y de los mecanismos, quisiera saber cuáles fueron los mecanismos que se utilizaron para seleccionar a los candidatos, por ejemplo, el caso de la Gobernación: se conoció que se hizo primero una encuesta donde la ganadora fue Liliana Rendón, se pensó en someterse a una consulta, no tengo conocimiento si se hizo o no, pero tuvo el aval hasta cierta instancia antes de inscripción ante Registraduría. ¿Cuáles fueron los mecanismos que se utilizaron en ese caso puntual, entre el tema de Andrés, Liliana y los otros...?

Luis Norberto: Aquí la máxima autoridad del partido es la Dirección nacional, que, es al final, quien responde... según los estatutos, se votan primero las instancias municipales, departamental y lo que no se resuelva ahí llega a la Dirección nacional, que es la que al final toma la decisión. Esa decisión al final la tomó la Dirección nacional.

Juan David: Y en los casos de Óscar Andrés Pérez, en Bello, ¿también hubo...?

Luis Norberto: Allá también hubo consulta, creo, y ganó sobrado, y en Itagüí también hubo consulta, el candidato fue Carlos Arturo Betancur.

Juan David: Y en el caso de Medellín: ¿Juan Carlos Vélez Uribe fue a través de una consulta interna también del partido?

Luis Norberto: Lo que pasa es que en las candidaturas a veces pasa que hay un hombre muy fuerte que se va imponiendo a través de su trabajo y toda la militancia del partido, incluyendo al presidente Uribe, estaban de acuerdo, o estábamos de acuerdo, porque todos apoyamos dentro del Centro Democrático, en su totalidad, a Juan Carlos Vélez para la Alcaldía. Entonces hay candidaturas que se van imponiendo...

Juan David: Fue más como un consenso entre las fuerzas...

Luis Norberto: Sí, un consenso.

Juan David: Bueno, ya, para finalizar, hemos mencionado que hay unos líderes en Antioquia que vienen de un trayecto político importante: Luis Alfredo Ramos, Luis Norberto Guerra, su persona, Fabio Valencia, está el secretario departamental, Mauricio, Juan David

Mosquera en Juventudes, ¿por qué considera usted que estas personas pueden tener cierto poder dentro del partido, por encima, incluso, de otras personas?

Luis Norberto: No, yo creo que aquí todo el mundo tiene su poder... Uno no puede desconocer que, por ejemplo, Luis Alfredo Ramos es un líder, no solamente de Antioquia, sino nacional, que ha sido precandidato a la Presidencia, que ha sido gobernador, el mejor gobernador del país, el mejor alcalde del país; que tiene un movimiento que tiene mucha fuerza en Antioquia y además tiene muchos simpatizantes por fuera de Antioquia, entonces es gente que debe y tiene que estar dentro de un partido serio y respetable como este. Fabio Valencia, quién desconoce que Fabio ha sido un líder que han tenido aquí. O Juan Gómez Martínez, a través de El Colombiano un poder grande, que ha sido embajador, ministro, presidente del Senado y ha tenido una representación política importante y ha puesto gobernadores y alcaldes. Ya gente nueva y joven, como Juan David Mosquera, que se hizo elegir con su campaña política como miembro en el Directorio departamental de las Juventudes de Antioquia y ha realizado un gran trabajo y no sé si en el futuro seguirá o no seguirá, porque después en la Convención se van a elegir otra vez el de las Juventudes y el de toda la Dirección nueva. Y Mauricio es un hombre también más nuevo en la política, que lo trajimos como secretario del Directorio y ha estado siempre en la Secretaría y le ha ido bien y ahí sigue como secretario, hasta la Convención también, porque seguramente habrá nuevas elecciones y habrá de pronto cambios en esa nueva dirección de Antioquia.

Juan David: ¿En esas convenciones en Antioquia se puede decir que hay influencia para la toma de decisiones o son decisiones propiamente del escenario que se está viviendo, o ya van decisiones previamente tomadas por estos líderes y la transmiten a los votantes o a los militantes?

Luis Norberto: En una campaña para Congreso la gente busca los líderes y lo elige; en una campaña para un directorio, el que aspira al directorio busca también sus fuerzas para llegar al directorio, entonces mientras más fuerza tenga uno, más fácil llegar, entonces cada uno de los que aspiran al directorio, a excepción de los diputados y los parlamentarios, porque esos van por derecho propio, los civiles, como nosotros, hay que buscar los votos para llevarlo allá a que voten por uno, porque si uno no lleva la fuerza, no sale.

Juan David: Bueno, doctor Luis Norberto, muchas gracias. Como le mencioné al inicio, esto es un trabajo con fines académicos y la idea es poderlo citar en algunos fragmentos cuando ya estemos haciendo la transcripción de la entrevista y se esté ya haciendo el trabajo académico, o sea, la escritura de las entrevistas, la idea es poderlo citar para que también quede consignado su nombre en este trabajo.

Luis Norberto: Listo.

Fin de la grabación

3. *Mauricio Villegas*

Duración de la grabación (minutos): 53 minutos.

Transcripción hecha por Juan David Herrera Jaramillo

Nota importante: Cuando aparezcan tres puntos suspensivos entre paréntesis (...) es porque esa parte de la grabación no se entiende bien. De igual manera, cuando sea pertinente añadir comentarios que contextualicen la conversación también lo haré entre paréntesis. Por ejemplo: (risas).

(NT: ...): Nota del transcriptor.

Juan David Londoño: El contexto es sobre surgimiento del partido, actores claves, líneas programáticas, comportamiento electoral. Entonces, vamos a iniciar ¿quién es el entrevistado? ¿Cuál ha sido su trayectoria política o trayectoria en el partido, o desde la creación? Podemos iniciar con eso y ya le voy preguntando las otras.

Mauricio Villegas: Bueno, entonces por partes. Mi nombre es Mauricio Villegas, soy el secretario general del Partido Centro Democrático en el departamento de Antioquia. Trayectoria política no tengo, yo vine a nacer en este tema en el año 2012 por inquietudes... mi profesión es comunicador social y periodista de la Universidad de Antioquia, y por

inquietudes políticas, yo nunca participé en política, ni me metí en política y de hecho el ejercicio profesional mío nunca estuvo ligado a la política, pero en la formación académica que uno recibe y en la Universidad de Antioquia recibí esa instrucción... pues de... académicamente en alguna materia, lo vi alguna vez, en la que nos dijeron claramente: “El primer termómetro de una democracia se llama la libertad de prensa”. En el año 2010, 2011, 2012 más o menos, del 2010 al 2012, una vez sale el gobierno de Uribe y entra el gobierno de Juan Manuel Santos, yo empecé a ver unos movimientos en la prensa que me inquietaron demasiado y no solamente por el lado del uribismo, sino por el lado del antisantismo ¿cierto? Todo aquello que se opusiera al gobierno de Santos fue sistemáticamente silenciado en los medios de comunicación ¿y por qué digo que eso trascendió al uribismo? Porque recuerdo claramente que fue una de las cosas que primero me prendió la alerta, Claudia López era columnista del Periódico El Tiempo y ella escribió una columna muy fuerte en contra de Santos y al otro día la Editorial del Periódico El Tiempo decía que esa columna era entendida, para el Periódico El Tiempo, como su carta de renuncia. En este momento a mí me pareció muy delicada la cosa, porque se estaba silenciando una voz de oposición al Gobierno.

Luego hubo un artículo, una columna también de José Obdulio, que también era columnista, que tenía algo que ver con unos secuestrados y con los Jaramillo de la mesa de negociación, había un Jaramillo en la mesa por parte del Gobierno y había un Jaramillo por parte de la guerrilla de las FARC, que estaban en La Habana, en las negociaciones y José Obdulio sacó una columna hablando sobre un tema de secuestrados entre esos dos Jaramillo e inmediatamente José Obdulio es retirado como columnista del Periódico El Tiempo. A mí eso, una denuncia en una columna, me parece muy delicada, pues más allá que silenciarlo, me parece que se debió haber profundizado en ese tema, mi posición como periodista. Pacho Santos era director de RCN y lo sacaron, y eso termina en que se fue silenciando sistemática todo lo que fuera oposición al Gobierno, eso me preocupó demasiado.

En ese orden de ideas, como periodista, sin saber nada de política... pues, o sin saber no, sin estar inmiscuido en los temas políticos del país, quise consultar por el lado de José Obdulio, logré contactos con él para entender por qué se estaba silenciando la prensa que se opusiera al Gobierno, eso me parecía delicado y me parecía un censor de la democracia, tal como me lo enseñaron en la academia, en la Universidad de Antioquia, y empiezo a encontrar

un montón de elementos y empezó a formarme políticamente ¿cierto? No había voces, o las voces estaban siendo silenciadas para que no hablaran en contra del Gobierno, eso me pareció delicado, entonces ahí fue cuando yo me pellizqué políticamente, yo dije: “Aquí está pasando algo, hay un censor de la democracia que no está bien”. Y empecé a meterme en este cuento. Ahí fue, en el año 2012, yo participo en la creación del Periódico Debate, que es un periódico online, que pretendía justamente tener un espacio donde las voces de oposición y las voces del uribismo pudieran expresarse. Luego, posterior a eso, nace una inquietud, que era la inquietud de la creación de un nuevo partido y para la creación de ese partido hubo una reunión muy importante y hay un documento que da cuenta de ello, que está disponible en la página web del partido www.centrodemocratico.com en Conózcamos, se va uno al link donde dice Declaración Política, es un documento de, si mal no recuerdo, del 13 de enero del año 2013; 13 de enero, 28 de enero creo que es, se llama Declaración Política, allí es donde se reúnen unas personas, entre las que estaba Álvaro Uribe Vélez, Rafael Guarín, Carlos Holmes Trujillo, Oscar Iván Zuluaga, Juan Carlos Vélez, Marta Lucía Ramírez y dicen en ese documento que nace un movimiento de centro, democrático, que busque encausar nuevamente la democracia y allí es... ese documento es básicamente el documento fundante de... la iniciativa donde nace la intención de crear un nuevo partido.

En el año 2013 yo ya comienzo como comunicador del partido, hago la página web del Centro Democrático, que en aquel entonces era www.centrodemocratico.com.co, ese era el dominio y era un blog, era un blog con dominio propio, (...) es una chorrera de texto hacia abajo pues y separado por fechas, lo primero que yo hago es, sin tener un presupuesto, sin tener nada, fue convertir ese blog en una página web y fue la primera página web que hubo. Pasamos de tener muy pocas visitas a tener más de 10.000 visitas mensuales, de hecho yo por ahí en alguna parte tendré guardadas las gráficas del crecimiento que tuvo las visitas a ese sitio; y por ahí por ese lado como comunicador me fui metiendo. Comienza la recolección de firmas para darle cuerpo a ese propósito, para inscribir una lista al Congreso y la República por firmas, se recogen las firmas, se inscriben las listas al Congreso, se inscribe la lista... la lista no, la candidatura presidencial también por firmas y ahí nos fuimos a elecciones, cuando ya se crean los comités departamentales, yo venía como comunicador a nivel nacional, fui inicialmente comunicador a nivel nacional, luego llegó una persona en Bogotá que se encargó de las comunicaciones y yo seguí encargado de todo lo que es redes sociales y pues toda la

plataforma digital, lo que es la web. Cuando se crean las departamentales yo arranco como comunicador en el departamento de Antioquia y posteriormente, ya pues por decisiones internas del partido, por trayectoria y todo esto, termino como secretario, pues pasaron una serie de acontecimientos, la persona que... pues, pasaron las elecciones, los secretarios políticos ya no estaban, la secretaria general también renunció y el partido en Antioquia se quedó sin un secretario y en ese momento me nombran a mí como (...). Y posteriormente, cuando se hacen la reconfiguración a la luz del nuevo estatuto del año 2017, me ratifican como secretario. Es básicamente como mi proyecto.

Juan David Londoño: Dentro de eso, Mauricio, ¿cuál fue su proceso o cómo participó usted en la consolidación de la estructura en Antioquia? ¿O se habla de que no había una estructura para esos años, 2013, 2014 2015?

Mauricio Villegas: La estructura es elemental, o sea, la estructura en Antioquia no se define a sí misma, sino que la definió fue el estatuto, yo participe en la construcción del estatuto, conocí los borradores previos, hice observaciones. Participé, por ejemplo, también en los requisitos que necesitaba una persona para pertenecer a la lista que se hizo en el Congreso en el año 2013, 2014, cuando se comienza...: “Bueno, listo, vamos a hacer unas listas por firmas, vamos a recoger las firmas, ¿pero qué requisitos les vamos a pedir a esas personas?” Entonces yo en ese momento, pues como estaba ahí, yo hice unas observaciones que fueron tenidas en cuenta, mis observaciones fueron muy sencillas, lo primero que hay que pedirle a una persona para poder aspirar por el Centro Democrático son los requisitos que se le piden a un congresista para poder asumir su credencial, para poder tener su credencial. Los requisitos de ley son, por ejemplo, son las ías, Procuraduría, Fiscalía, Policía ¿cierto? Los antecedentes... Contraloría, Procuraduría y Policía, sí, demandas por alimentos, inicialmente se había pensado en la idoneidad y todo esto, pero no se había pensado en (...) civil, ahí es que hay que empezar, digamos que se había pasado por alto esa parte y bueno, y lo de la idoneidad académica también se pidió. Lo de la trayectoria política es muy bonito, porque el estatuto... cuando se hizo el borrador del estatuto y se empezó a consolidar, y finalmente ya se define, se hace la primera convención para probar ese estatutos, que fue lo que se llamó la Convención Fundante del Partido, si mal no recuerdo fue en el año 2013, la primera Convención que hubo, que recuerdo que fuimos unas 2.400 personas y fuimos

carnetizados ese mismo día y aparecíamos en la historia como los miembros fundadores, fue la primera Convención, gente de todo el país...

Bueno, finalmente la ley no permite que existan miembros fundadores, entonces simplemente quedamos como miembros, ¿cierto? Eso pasará a la historia más como un asunto del orgullo de las personas que estuvieron ahí, muchos todavía esgrimen su carné de miembro fundador, lo exhiben con orgullo, pero no tienen ningún soporte legal, pues que uno sea... la ley no discrimina el tipo de miembro mejor dicho.

Juan David Londoño: En ese contexto del surgimiento del Partido Centro Democrático ¿se dan esta serie de reuniones a nivel nacional, pero en Antioquia específicamente hubo convenciones previas, hubo nombramiento de algunos líderes en el departamento que lo hicieran así?

Mauricio Villegas: Cuando comienza a estructurarse el partido a nivel nacional, lo primero que se buscó fue unas direcciones, se necesitaban personas que direccionaran el partido en todos los departamentos, el estatuto todavía no existía ¿cierto? El estatuto es del año 2014, ahora que recuerdo. Esas direcciones fueron transitorias y en el Estatuto 2014, en el Artículo 183 se lee claramente que las direcciones transitorias seguirán vigentes, hasta tanto no se hagan las convenciones a la luz del Estatuto, es un artículo... el 183 transitorio, es transitorio por eso precisamente, porque no sería definitivo y cambiaría, entonces establece que las direcciones continuarían como estaban hasta tanto no se hicieran las convenciones a la luz del Estatuto. Esas direcciones departamentales en todo el país no son solamente 32 departamentos, tenemos que hablar de Bogotá como un ente aparte y tenemos que hablar de la circunscripción exterior, es decir, todo lo internacional, entonces son 34 circunscripciones que tenemos al interior del partido; y esas departamentales se encargaron a su vez de crear unas direcciones municipales transitorias, que le permitió también al partido operar a nivel municipal. A partir de allí fue que se comenzó a generar una estructura de partido.

Juan David Londoño: Con relación a la estructura interna, que es lo que hemos estado hablando, ¿cuáles han sido los órganos más influyentes del partido y quiénes lo componen?

Mauricio Villegas: Bueno, el Estatuto, tanto el del 2014 como el de 2017, es muy claro lo que es la estructura del partido. El Partido... el Estatuto establece que el mayor órgano

decisorio del partido es la convención en su circunscripción ¿cierto? Entonces, jerárquicamente, la mayor jerarquía la tiene el presidente Álvaro Uribe Vélez, que es presidente del partido; luego sigue la Convención Nacional, luego la Dirección, en esos términos, se homologa... no recuerdo el artículo del Estatuto, pero lo que está definido para el nivel nacional se homologa a los niveles regionales en cada circunscripción, entonces en ese orden de ideas, la mayor autoridad del partido, como presidente, es el Doctor Uribe y posteriormente sigue la decisión de la Convención y posterior la decisión de las direcciones. Esto es muy importante, porque genera una diferencia sustancial en la forma como funciona el partido frente a la forma como funcionan otros partidos, o como ha funcionado la política tradicionalmente en Colombia y es que se le da la capacidad, la potestad de definir las decisiones del partido a la Convención, es decir, los militantes son los que toman la decisión y están por encima de las decisiones que tomen las direcciones. El último que puede modificar cualquier tipo de cosas de estas es el presidente Uribe, ¿cierto? Conociendo el presidente Uribe, en estos años que llevo aquí en este proceso y en el partido y todo, desde antes de su fundación, el presidente poco se mete en las decisiones que toman las convenciones, o en las decisiones que se tomen en la dirección, él siempre respeta eso, digamos que esa autoridad suprema que él tiene para las decisiones del partido, amparada en el Estatuto, digamos que es un alcance o una competencia más como de un tipo de blindaje para casos extremos, pero él no interfiere en las decisiones que toman ni las direcciones, ni de las convenciones, salvo que sea extremadamente necesario.

Juan David Londoño: Bueno, en esta estructura interna, hablando del caso específico de Antioquia, ¿por quiénes está compuesto el Centro Democrático en Antioquia y cómo fue compuesto?

Mauricio Villegas: Bueno, inicialmente hacia el año 2014 en Antioquia se nombra una dirección departamental colegiada, integrada por 3 miembros, ¿por qué? Porque teníamos matices que venían de diferentes corrientes políticas, entonces había 3 fuerzas fundamentales en Antioquia y en esa dirección colegiada se vieron representadas. Una de las personas era el doctor Héctor Quintero, que viene de origen liberal, desde una época... desde lo que se conoció el Sector Democrático, que era una matiz del Partido Liberal, en épocas de cuando Álvaro Uribe se lanzó a la Gobernación de Antioquia, desde por allí venía ese matiz dentro

de los liberales, esos liberales entran a componer el Centro Democrático. Había una matiz que era el conservatismo, que fue representada en la Dirección Departamental por el doctor Fabio Valencia Cossio. Y había una matiz del ramismo, muy fuerte también, que fue representado por el doctor Luis Norberto Guerra. Entonces, esos 3 elementos ahí se combinan para darle un equilibrio a esos 3 grandes grupos políticos que venían a integrar el Centro Democrático, entonces las decisiones eran colegiadas entre ellos 3 y se tomaban las decisiones y todo, pues en la dirección cuando había que tomar decisiones siempre colegiado.

Juan David Londoño: ¿Ahí en esa toma de decisiones cumplían algún papel los afiliados del partido, los que habían en ese momento?

Mauricio Villegas: ¿Los miembros?

Juan David Londoño: Los miembros o los que se habían afiliado.

Mauricio Villegas: En aquel entonces no había afiliados, los únicos afiliados que existían eran los que habían estado en la Convención Fundadora, la fundacional, donde se aprobó el primer estatuto, eran como los únicos miembros que existían en aquel entonces, de resto no existían miembros oficiales del partido. Para el año 2015 se hace una convención... 2015, sí, se hace una Convención Nacional... en Bogotá, más o menos para el 28 de octubre de 2015, si mal no recuerdo, donde se hizo otra convención y en aquella convención... no, 2015 no, miento... 2014, porque fue cuando elegimos... fue una convención para elegir candidato presidencial y allí hubo los primeros miembros convencionistas. Hubo una convención que fue la fundación para el estatuto y después hubo otra convención para definir el candidato presidencial, recuerdo que fueron 2 días de debate entre los 3 precandidatos, que en aquel entonces eran Carlos Holmes Trujillo, Pacho Santos y el doctor Óscar Iván Zuluaga, 2 días de debate en diferentes temas y finalmente por la votación que se tuvo al interior de esa convención, gana el doctor Óscar Iván Zuluaga y él fue el que recibió el aval.

Juan David Londoño: Bueno, sobre la estructura en Antioquia, ¿cómo funciona para ese entonces el órgano departamental y estaba compuesto por quién, solo ellos 3, hubo algunos cambios, modificaciones para el año 2015?

Mauricio Villegas: Si. Estábamos en las elecciones regionales, o sea, ya habíamos electo un Congreso, ya habíamos tenido un candidato a la presidencia, que no ganamos, posterior a

eso comienza el trabajo de generar la militancia para poderle dar curso a lo dispuesto por el Estatuto, donde es la Convención el órgano de decisión del partido, y a las convenciones solamente pueden entrar y participar los militantes del partido, entonces lo que se hace posterior al 2014 es generar militancia y ahí fue cuando cogimos y mediante una plataforma en internet abrimos la posibilidad de inscribir militancia. Fuimos Guinness Récord, fuimos el partido que más creció en la historia del mundo a un año de haber comenzado... no, a un año de existir teníamos 725.000 militantes carnetizados, eso fue Guinness Récord, porque recuerda que nosotros éramos un movimiento significativo de ciudadanos, nosotros inscribimos por firmas, solo un año después de haber resultado ya... de haber pasado el umbral y de haber tenido los congresistas, fuimos reconocidos como partido político, un año después. Cuando ya teníamos esta militancia, 725.000... Ningún partido en el mundo había alcanzado a tener 725.000 militantes carnetizados a un año de su creación, ninguno, fuimos objeto de estudio de diferentes centros de estudios políticos en el mundo, recuerdo uno... no recuerdo el nombre, pero sí recuerdo que era un centro de estudios políticos británico, que nos estaban estudiando porque era un fenómeno. Esa militancia de 725.000 iniciales, en Antioquia tuvimos 193.000, en Medellín 65.000, fue tumbada por el Concejo Nacional Electoral, porque hubo un concepto que definían, que para ser militante de un partido se necesitaba la voluntad expresa y manifiesta de la persona de querer pertenecer al partido y que eso solamente se podía determinar mediante la huella dactilar y la firma de la persona, por lo cual pasamos de 725.000 militantes a 0 de un día para otro, y volvimos y comenzamos el proceso, y ahí es donde estamos, en el proceso de inscripción de militancia en formato de papel y estamos en eso. La inscripción de militantes al partido es un proceso permanente, que solamente se suspende 4 semanas antes de elecciones, en cualquier circunscripción. Y ahí vamos...

Juan David Londoño: Bueno, ya pasando al tema propiamente de candidaturas, la pregunta es...

Mauricio Villegas: Ah, la elección... Esa parte... te expliqué esto fue para explicarte lo de las elecciones. Entonces, cuando ya tenemos esa militancia creada, la dirección departamental... bueno, por instrucción de la Dirección Nacional, comienzan las convenciones municipales y se hacen las convenciones. En el departamento de Antioquia no

podimos hacer convenciones en todos los municipios, pues por circunstancias de orden público, por circunstancias de capacidad de las direcciones municipales o por diferentes circunstancias, pero se hicieron muchas convenciones, ¿y en esas convenciones quiénes asistían? Los militantes debidamente inscritos, para ello el partido envió un censo certificado de los militantes, que en aquel entonces los 725.000 eran válidos y con esos... pues el Concejo Nacional Electoral no había salido todavía, y con esos militantes hicimos las convenciones, entonces por decir algo, en el municipio X se inscribieron 100 personas, entonces el partido emitió un censo certificado de números de cédula, ahí no había datos de contacto, ni de nombres de persona, ni nada, pues por Ley de Habeas Data, solamente cédulas, entonces te decían: "En el municipio X los militantes debidamente inscritos son estos 100" y esos 100 eran los que estaban acreditados y tenían... era como el pasaporte de entrada a la convención, solamente militantes debidamente inscritos; y esas 100 personas que estaban debidamente inscritas eran las que entraban a la convención y tomaban la decisión. Entonces ahí era donde se ponía, se sopesaba la carga de las fuerzas de las diferentes corrientes ¿ya? Entonces, si yo voy a tomar la decisión de quién iba a ser el avalado de la alcaldía, entonces se ponían 2, 3 candidatos, se sometían pues como a la votación interna y ya la Convención definía por votación quién era el que iba a ser el candidato, que eso es lo bonito que en comienzo te decía yo del Partido Centro Democrático, que responde a su nombre de Centro, porque confluyen diferentes corrientes políticas de todo el espectro político y es democrático porque sus decisiones son democráticas en los procesos internos. Entonces una candidatura a la alcaldía, va y se somete a la convención y de acuerdo al número de votos que saque pues va a ser avalado o no, eso depende ya... la decisión última, previa al aval, los que ya las convenciones elegían, ya se sometía a los filtros de la Dirección Nacional y se determinaba si la persona cumplía con los demás requisitos, que era la idoneidad académica, política, que cumpliera con una hoja de vida limpia frente a las ías, a la Policía, a la Procuraduría y a la Contraloría, investigaciones o condenas.

Juan David Londoño: Bueno, y en ese proceso de los precandidatos, ¿cómo se postulaban ellos y cómo se seleccionaban?

Mauricio Villegas: La selección, pues lo que te acabo de explicar, por la Convención, o también se hizo en algunos casos, en algunos municipios se hizo la consulta interna, que

también es bonito en términos históricos, porque el Partido Centro Democrático fue el que estrenó el Mecanismo de Consulta Interna de Partido, eso es un mecanismo que estaba dispuesto desde la Constitución del 91 y nunca ningún partido había hecho una consulta interna, todas las consultas que hacían los partidos eran abiertas, ¿esto qué significa? Que sometían a consulta popular cualquier decisión y cualquier persona de cualquier partido podía ir a votar por esa persona, nosotros estrenamos el modelo o el mecanismo de la Consulta Interna, en donde solamente los militantes del partido debidamente acreditados en el censo interno del partido podían votar. Entonces, está la Convención y la consulta. ¿Quiénes se sometían? Esa pregunta también es muy importante por lo siguiente, cualquier persona que cumpliera con los requisitos, es decir: "Traiga el formulario de inscripción, traiga las ías, traiga su hoja de vida, inscríbese", entonces eso es lo que llamábamos nosotros los precandidatos. Entonces, una vez analizado...

Juan David Londoño: ¿Debían de tener alguna característica?

Mauricio Villegas: Ninguna.

Juan David Londoño: ¿Simplemente presentar los requisitos?

Mauricio Villegas: Presentarse. Incluso, fue una experiencia muy simpática porque hubo personas que me dijeron, en aquel entonces, que por qué alguien era candidato si no cumplía con las condiciones académicas, por ejemplo para hacer un candidato o que no tenía el caudal político para ser candidato, y desde aquel entonces una de las mayores pedagogías que tuvimos que hacer fue enseñarle a la gente es que no es que en el Partido Centro Democrático cualquier persona tiene el derecho a aspirar: "Venga inscríbese, venga participe", ¿de ahí en adelante a qué le tocaba someterse a la persona? A cumplir con los filtros, las características de idoneidad y todo esto, y también someterse al proceso democrático interno, que era la Convención y la Consulta.

Juan David Londoño: Bueno, y sobre los casos específicos que mencioné al inicio, el caso del municipio de Sonsón, cuando era precandidato Obed Zuluaga, ¿él cómo hizo esa postulación? ¿Venía por tener una trayectoria? ¿Fue ganador en su consulta interna, en su convención, porque tenía una trayectoria, o simplemente por cumplir los requisitos?

Mauricio Villegas: No, la inscripción se da por cumplir los requisitos ¿cierto? Tengo entendido que él venía, si no estoy mal, de la Casa Ramos, ¿cierto? Como cualquier persona se podía inscribir cada casa política podía inscribir a su candidato y se inscribe común y corriente, se va al proceso de selección y gana.

Juan David Londoño: Bueno...

Mauricio Villegas: Gana por votos.

Juan David Londoño: ¿El tener esa condición de venir de la Casa Ramos hace que sea más factible haber ganado en su...?

Mauricio Villegas: No, en ningún caso la procedencia de las personas es un factor determinante para ser avalado, no importa de donde venga la persona siempre y cuando cumpla con esos requisitos internos del partido, la idoneidad y todo esto... Y pues que finalmente gane la puja interna del partido, pues es un evento democrático interno ¿cierto?

Hay un caso por ejemplo... un tema que yo hablaba mucho con personas que no conocían el Centro Democrático, incluso personas opositoras al uribismo, que es paradójico, porque la juventud y la gente antiuribista generalmente siempre ha reclamado la renovación política, renovación política que no sean los políticos tradicionales y que sean personas con unas características de idoneidad, y en la primera lista al Congreso que nosotros sacamos cumplíamos con eso y paradójicamente fuimos incluso motivo de mofa en los medios de comunicación, recuerdo claramente en Caracol Radio, los periodistas de un programa político se estaban burlando del representante a la Cámara que en aquel entonces era candidato, a la Cámara por el Valle del Cauca, representante Carlos Cuero. Carlos es un hombre de color, él es negro y era profesor en el Distrito de Agua Blanca en Cali, que es un sector muy deprimido de la ciudad, con muchos factores de violencia y en Caracol Radio recuerdo que se burlaban de él y decían que a dónde pensábamos nosotros llegar con esa clase de personas, y yo decía, qué tan contradictoria es la gente, pues llega hasta el punto de los medios de comunicación donde piden renovación política y se burlan de una persona porque es un profesor de un sector deprimido de una ciudad. Carlos lo ha hecho muy bien en el Congreso de la República, él resultó electo y es un hombre que cumple con todas las capacidades.

Si nos vamos al departamento de Antioquia y vemos la lista al Senado que resultó electa estaban Álvaro Uribe encabezando, de ahí seguía José Obdulio, Luis Alfredo, Paola Holguín y Ana Mercedes Gómez, esos 4 que entraron al Senado por Antioquia ninguno había participado antes en política, nadie sabía quién era Ana Paola Holguín, una mujer completamente capaz, tenaz, con un discurso coherente, con todas las capacidades. Ana Mercedes Gómez, la persona en Colombia que más ha participado en procesos de paz, ella ha participado en 5 procesos de paz, nunca había participado en política, nunca se habían sometido a un escrutinio. Alfredo Ramos, hijo de Luis Alfredo Ramos, nunca había participado en política, un joven muy capaz y lo ha demostrado en su trayectoria en el Senado de la República y José Obdulio Gaviria, pues nadie niega la erudición que tiene el doctor José Obdulio Gaviria, un hombre muy inteligente, un hombre que conoce muy bien el discurso de la izquierda, un hombre con unas capacidades que pocas personas en el Congreso de la República le igualan. De esos 5 que pasaron al Senado nunca habían participado en política, exceptuando a Uribe, y si nos vamos a la Cámara de Representantes encontramos nombres como Óscar Darío Pérez, que sí había participado en política, un hombre que sabe mucho del tema de hacienda, muy capaz. Regina Zuluaga que venía también de la Casa Ramos, sí había participado en política y de ahí hacía atrás vamos con Santiago Valencia, hijo de Fabio Valencia, no había participado en política con una hoja de vida impecable, con una muy buena preparación académica, lo ha hecho muy bien en la Cámara. Margarita Restrepo nadie sabía quién era, ha hecho un papel muy bueno también, sobre todo el tema de los niños en el conflicto. Tenemos a Federico Hoyos, que nadie lo conocían, nadie sabía quién era, lo hizo muy bien, lo está haciendo muy bien y tenemos a Wilson Córdoba, un psicólogo de Urabá que comenzó su vida siendo un lancharo en el Urabá y aquí está en el Congreso de la República, ha sacado ya varias leyes en beneficio del Urabá y en beneficio de las negritudes...

Entonces, yo creo que más allá de la fuerza que tenga una persona o la importancia que tenga por una casa política, también están los componentes de idoneidad y se puede con los procesos democráticos internos alcanzar a estar en las listas del Centro Democrático.

Juan David Londoño: Bueno, sobre el tema del selectorado que habíamos mencionado en el inicio, en Antioquia se mencionaron que eran Héctor Quintero Arredondo, Luis Alfredo

Ramos con su representante Luis Norberto Guerra y Fabio Valencia Cossio. Para las elecciones del año 2015, previo a ello hubo unas selecciones de los candidatos...

Mauricio Villegas: En las convenciones y en las consultas.

Juan David Londoño: En las convenciones y consultas. Estos selectores... los llamo así, selectores, ¿ellos tenían esa potestad porque fueron elegidos previamente o era porque llegaron a integrar desde la fundación y por ende merecían tener...?

Mauricio Villegas: ¿Pero me estás hablando de selectores como los 3 miembros de la Dirección Departamental?

Juan David Londoño: O sea, a la hora de otorgar el aval, lo otorgaba la Dirección Nacional como última instancia, pero había un previo... ¿o sea, había una previa selección, o era solamente la Convención la que seleccionaba?

Mauricio Villegas: Solamente la Convención, o sea, la decisión...

Juan David Londoño: O sea, es diferente tener... así ellos tuviesen candidato a la Convención y la Convención era la que ratificaba la candidatura...

Mauricio Villegas: Sí, entonces la Convención Municipal es el mayor órgano de decisión del partido en el nivel municipal, quién resultase electo en esa Convención o en esa consulta ¿cierto? Que la consulta es con la Registraduría, yendo a votar en el puesto de votación, todo esto; la Convención sí es en un recinto cerrado, en un auditorio, lo que sea, en cualquiera de los 2 casos es la militancia la que escoge, la decisión que tome la Convención, la Consulta, la militancia tiene que ser respetada ¿cierto? ¿La decisión última quién la toma, si se da o no se da el aval? La Dirección Nacional, la Dirección Departamental en aquel caso: "Bueno, salió electo en la Convención Municipal Fulano de Tal", la Dirección Departamental, esos 3 miembros de la Dirección Departamental lo único que podían hacer era emitir un concepto sobre la persona: "Cumple o no cumple. Hombre, nos parece que sí, hombre nos parece que no", ya, no más, pero no tenían capacidad decisoria sobre la persona que era electa en esa Convención. La decisión última de otorgar o no el aval... mejor dicho, la decisión pasa de la Convención, del mecanismo municipal a la Dirección Nacional y cuando pasa por la Dirección Departamental lo único que se dice es: "Este fue el que resultó electo en el municipio", ya, con un concepto, listo, ya, ahí está.

Juan David Londoño: Bueno, sobre los 5 casos que mencioné, ¿cuáles fueron los mecanismos utilizados en cada uno de ellos? Por ejemplo el caso de Sonsón...

Mauricio Villegas: ¿Cuáles fueron los 5?

Juan David Londoño: Con Obed Zuluaga.

Mauricio Villegas: Sonsón, si mal no recuerdo, fue consulta, tendría que irme a los documentos para saber cuáles fueron consulta, cuáles convención y cuáles elección directa. Lo que te decía, esos son los 3 mecanismos de selección del partido. El Estatuto de 2014 son la Convención, la primera instancia, la segunda instancia es la Consulta, por ejemplo en Medellín con 65.000 militantes, si nosotros vamos a hacer una Convención necesitaríamos el Estadio y no cabrían ¿cierto? Entonces es más fácil hacer una consulta por situaciones como esa. Y el tercer mecanismo era la selección directa, selección directa era que no se pudo hacer consulta, no se pudo hacer convención, tuvimos algunos municipios con factores de orden público, donde ni lo uno, ni lo otro, entonces por selección directa se escogió la persona que cumpliera con el requisito.

Juan David Londoño: ¿En el municipio de Bello fue...?

Mauricio Villegas: Convención.

Juan David Londoño: ¿Y en el municipio de Medellín?

Mauricio Villegas: Fue selección directa, había un único candidato.

Juan David Londoño: ¿Juan Carlos Méndez?

Mauricio Villegas: Sí. Entonces, como era un único candidato pues...

Juan David Londoño: En el departamento de Antioquia, en la candidatura a la Gobernación de Antioquia, ¿cómo fue el mecanismo que se utilizó?

Mauricio Villegas: Hubo inicialmente 5 precandidatos, entre ellos estuvo Jaime Restrepo Cuartas, el ex-rector de la Universidad de Antioquia, Liliana Rendón y Andrés Guerra, se hicieron unos foros, se sometió a una votación en ese foro, esa votación no era Convención, como no era Convención, esa votación no era obligante ¿cierto? Fue un factor que determinó unos criterios de saber y de sentir qué estaba pensando la gente, ese foro se hizo en Plaza

Mayor. Se van descartando personas, algunos renunciaron, algunos precandidatos renunciaron y quedan finalmente Andrés y Liliana, Andrés Guerra, Liliana Rendón. De común acuerdo se estableció que se iban a hacer unas encuestas y, si mal no recuerdo, para determinar quién sería la persona, pues quién ganara la encuesta para determinar si la persona era o no era, pues para determinar cuál era el que iría finalmente con el aval... En aquel entonces las encuestas las ganó Liliana Rendón, en ese momento Andrés Guerra se prepara para hacer una candidatura a la Asamblea Departamental y finalmente tengo entendido que fue una decisión del órgano superior, en el que se determina que no es Liliana... No estoy seguro si fue una decisión propiamente dicha o si Liliana renunció, no lo recuerdo, pero en ese momento entonces se le dice a Andrés: "No, usted es el que cumple" y arranca Andrés a trabajar su candidatura y se le otorga el aval a Andrés.

Juan David Londoño: Bueno, y dentro de estos 5 casos que estoy mencionando, ¿por qué estas personas tuvieron un apoyo, en cuanto al haberse seleccionado, si fue nombramiento directo, en el caso de Medellín por ser único candidato, por qué ellos y no otros?

Mauricio Villegas: ¿Estamos hablando de Medellín?

Juan David Londoño: En cada uno de los casos, ¿por qué tienen un apoyo, porque (...)?

Mauricio Villegas: Por ejemplo, dentro de los precandidatos a la Gobernación de Antioquia estaba Carlos Arturo Barrera, que es un profesor de artes, es un artista y es profesor, no tiene un apoyo político, no tiene un caudal electoral, no tiene los recursos económicos que representa asumir una candidatura, sin embargo, él tenía sus seguidores, cumplía con las características fue precandidato largo tiempo, hasta que finalmente quedaron 2. Carlos Arturo recuerdo que él renunció a su aspiración a la Gobernación porque... la carta con la que él renuncia, creo que decía algo así como que le daba paso a personas que tenían... que él veía que había personas que podían representar muy bien los intereses de la Gobernación de Antioquia por el Centro Democrática, pues de la aspiración y que él daba el paso al costado para que estas personas asumieran eso.

El tema de la decisión entre Liliana y Andrés también fue... hubo algo que en aquel entonces circuló mucho y era que había habido un acuerdo... creo que fue lo de la encuesta,

no me acuerdo bien que era, y fue un acuerdo entre los candidatos. Ellos mismos decidieron cómo se iban a seleccionar entre ellos y toda la cosa, cuando hicieron el foro...

Juan David Londoño: ¿Se podría pensar que no han existido decisiones contrarias a los estatutos, dado que dice el estatuto que habrán instancias superiores que tomarán las decisiones?

Mauricio Villegas: Sí.

Juan David Londoño: ¿Siempre ha sido algo dentro del estatuto?

Mauricio Villegas: Siempre.

Juan David Londoño: ¿No hay algo informal...? O sea, en el caso de Liliana Rendón, Andrés Guerra Hoyos, que se ve como algo informal desde el exterior, desde lo que tiene la opinión pública, se ve como que le quitan un aval se lo dan a otro a pesar de que había ganado lo que decía el estatuto.

Mauricio Villegas: Sí, la Resolución 17 del año 2015 creo que fue, creo que la vimos ahora, claramente establece, independientemente de cualquier decisión que se tome en cualquier instancia, si bien se respeta, la última palabra para el otorgamiento del aval la tiene el partido ¿cierto? Y entran en juego, o sea... digamos que es un mecanismo de blindaje para que no se tomen decisiones a partir de los órganos decisorios del partido, que estén viciadas, que sean tomadas por...

(NT: Se pausa la grabación.)

Juan David Londoño: Bueno, me estabas mencionando sobre esas decisiones contrarias o no al estatuto.

Mauricio Villegas: Sí, entonces la Resolución 17 del 2015 establece claramente que en últimas, o sea, la última decisión la toma el partido por diferentes factores, conveniencia política, por orden público, por lo que sea, o sea, la potestad de otorgar o negarle el aval en últimas la tiene la Dirección Nacional ¿cierto? Y esto también entra en juego ahí un asunto que es de ley, es decir, la persona que entrega un aval, el director del partido es responsable penalmente y patrimonialmente por el aval que otorgó, entonces si la persona tiene unas características, digamos que... personas que estén con investigaciones, que después terminen

siendo condenadas o lo que sea, quien termina respondiendo por haber otorgado el aval es la persona que lo firmó, que es el representante legal del partido, que actualmente es la doctora Nubia Estela, en aquel entonces era el doctor Óscar Iván Zuluaga. Entonces por eso la última competencia para la firma del aval la tiene es esa persona que lo está firmando y no es porque sea una decisión unilateral, lo que te decía, siempre se va a respetar las decisiones que se tomen en convenciones, en consultas, en todo esto, por el estatuto, pero finalmente...

Te pongo un caso hipotético, si una convención en un municipio es tomada por una persona que sea enemiga del partido, porque (...) inscribió militantes para ir a tomarse una convención, y nosotros nos damos cuenta que la persona es enemiga del partido y que lo que quiere hacer es un daño, nosotros podemos simplemente decir: "Bueno, listo, este señor se ganó la convención, puso un candidato a la alcaldía, pero ese no es" ¿por qué? Porque el partido se tiene que proteger a sí mismo.

Entonces, hay cosas... pues, como de esa naturaleza y todo. Hay voces que hablan, pues yo no emito conceptos políticos, te puedo decir lo que escuché en aquel entonces, que Andrés cumplía más con el perfil de lo que el partido requería para un candidato a la Gobernación, que lo que lo cumplía Liliana, digamos que tenía unas características más desde recoger el ideario del Centro Democrático que la doctora Liliana. Fueron voces que escuché, yo nunca emito conceptos políticos.

Juan David Londoño: Cuando mencionas eso de "voces que escuché" está como una pregunta como que finaliza y enmarca y resaltaría es como, hay unas pujas de poder internas dentro del partido que quisieron ratificarse, seguir teniendo un poder, entonces la pregunta es ¿por qué ciertos personajes tienen más poder que otros? ¿A qué puede llevar pensar en eso? ¿Por qué tienen más poder y cómo hacen ellos para promocionar sus candidatos o incluso candidaturas propias?

Mauricio Villegas: Yo diría que no es que tengan más poder como tal... volvemos a lo mismo, el estatuto está hecho para todos los matices, todos los partidos políticos tienen diferentes matices internos, de hecho lo que te hablaba en comienzo de este matiz liberal que venía representado en Héctor Quintero, que venía del Sector Democrático, nació siendo un matiz interno dentro del liberalismo antioqueño, que le hizo contrapeso a la Casa del doctor Bernardo Guerra si mal no recuerdo. Entonces, era un matiz interno en el liberalismo.

Entonces los matices internos que tiene el Centro Democrático son normales y son naturales, no es que tengan más poder, el estatuto es igual para todos ¿cierto? Yo hablaría de la fuerza más que del poder y es la fuerza que tienen a la hora de participar en los mecanismos que están dispuestos en el estatuto, entonces si nos vamos a una convención y Fulano tienen 80 militantes y el otro tiene 40, pues obviamente le va a ganar.

Entonces, ese es el trabajo que se representa allí en la forma como de hacer los procesos democráticos internos, si X o Y tiene más fuerza en una convención, en una consulta, más votos, en últimas va a llevarse la decisión. Si en los órganos de decisión del partido, como lo son la dirección, la misma Dirección Nacional por ejemplo, en estos momentos la Dirección Nacional es como de 40 y pico de miembros, pues si se van a tomar decisiones, si hay diferencias de conceptos entre un lado y el otro, se toman decisiones por votación, entonces si es una decisión de la dirección y son 44 miembros y hay algún lado decisorio que tiene 26 votos, pues entonces gana y es muy similar a lo que acaba de pasar con el Partido Conservador por ejemplo, ¿cierto? Tienen un órgano consultivo, que es la bancada de Parlamentarios y en una decisión consultiva, pues unos parlamentarios estuvieron a favor de Vargas Lleras y otros estuvieron a favor de Duque, entonces no es porque tengan más poder, sino que yo lo llamaría como la fuerza que se tenga a la hora de tomar decisiones.

Juan David Londoño: O sea, cuando se menciona el poder realmente es la capacidad que tengan de posicionarse en el mecanismo que les otorguen.

Mauricio Villegas: Exacto.

Juan David Londoño: Bueno, eso es...

Mauricio Villegas: O sea, igual, las condiciones están dadas para todos, entonces conforme... pues, con esas reglas del juego ya las personas definen si... o sea, se sopesa la fuerza que se tenga a la hora de tomar las decisiones, sea en convención, sea en consulta con los votantes o sea en los órganos de dirección del partido.

Juan David Londoño: Bueno, ya para finalizar mencionar que esta entrevista es con fines académicos y si autoriza poder ser citado, lo más importante en este proceso para tener fidelidad con lo que se dice y poder que haya un rasero investigativo en la entrevista y en la investigación.

Mauricio Villegas: Sí, claro, autorizo ser citado y dentro del marco de lo dicho que es con fines académicos.

Juan David Londoño: Bueno, muchas gracias.

Mauricio Villegas: Bueno, vale la pena aclarar otra cosa y es que yo no soy un vocero como tal autorizado del partido, esto no es una posición oficial del Centro Democrático, sino que es una posición de Mauricio Villegas.

Fin de la grabación.

4. Juan Carlos Vélez

Duración de la grabación (minutos): 22 minutos.

Transcripción hecha por Juan David Herrera Jaramillo

Nota importante: Cuando aparezcan tres puntos suspensivos entre paréntesis (...) es porque esa parte de la grabación no se entiende bien. De igual manera, cuando sea pertinente añadir comentarios que contextualicen la conversación también lo haré entre paréntesis. Por ejemplo: (risas).

(NT: ...): Nota del transcriptor.

Juan David Londoño: Bueno, vamos a iniciar la entrevista conociendo quién es la persona que se está entrevistando y cuál ha sido su trayectoria política.

Juan Carlos Vélez Uribe: ¿Empiezo? Bueno, Juan Carlos Vélez Uribe, soy abogado especializado en Derecho Administrativo. He hecho estudios en Seguridad en el Cidenal, que es la Escuela Superior de Guerra del Ministerio de Defensa. He estudiado varios idiomas... Bueno, mi trayectoria ha sido en el sector privado y en el sector público, como empresario

privado he tenido algunas actividades de negocios, como exportador. Trabajé en el tema de representaciones de equipos y maquinaria italianas para la industria del cuero y actualmente me desempeño en algunas actividades también de empresas y de negocios.

Yo comencé la Junta Administradora Local del Poblado en el año... tal vez 88, 89 creo, allá estuve durante tres períodos consecutivos. Posteriormente en el año 94 llego al Concejo de Medellín, donde obtengo la reelección en el 97, hasta el 2000.

De ahí voy a la Aeronáutica Civil durante cuatro años, año y medio en el gobierno de Pastrana, dos años y medio del gobierno de Uribe. Renuncio para lanzarme al Senado, me lanzo, no llego, me faltaron unos pocos votos, mientras tanto fui nombrado presidente de Anato, la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo. Luego me llaman a ser senador, debo presentarme al Senado en reemplazo de un parlamentario, llego el primero, el 2 de mayo del año 2007. De ahí entonces sigo en el Senado, logro reelegirme en el 2010 por el Partido de la U, que era el partido de Uribe, y renuncio al Senado... o sea, no pude continuar, porque como yo estaba en el Partido de la U y se crea el Centro Democrático, pues la Ley 1475 impedía que uno pasara de un partido a otro, lo que llaman *transfuguismo*, entonces por esa razón no pude aspirar al Senado. De ahí que con algunos amigos, pues me empiezan a plantear la posibilidad de ir a la alcaldía y empezamos a construir ese proyecto, yo me lanzo entonces, como digo yo: No perdí, sino que casi gano, que es diferente. Y después fui gerente de uno de los comités promotores del plebiscito, que también ganamos el plebiscito.

Y ahí estoy en este momento, pues ayudándole... le ayude mucho a Martha Lucía en su aspiración y ahora estamos en el proyecto de Iván Duque y Martha Lucía.

Juan David Londoño: Bueno, dentro de esa constitución del Partido Centro Democrático, ¿cómo fue ese proceso y si usted participó en él?

Juan Carlos Vélez Uribe: Hombre, ve, el partido comienza... yo diría que la primera vez que se planteó crear un partido y hacer algo diferente, fue unas reuniones que convocaba Francisco Santos en Bogotá, en esas asistían Oscar Iván Zuluaga, Carlos Holmes Trujillo, Martha Lucía Ramírez, Juan Lozano, Miguel Gómez Martínez, Rafael Guarín también iba y yo, y ahí empezamos como a opinar y a mirar la posibilidad de sacar adelante unas candidaturas. Luego el presidente Uribe promulga un discurso muy interesante y muy bueno,

un homenaje que le hicieron a Fernando Londoño Hoyos en el Club El Nogal, producto del atentado terrorista que había sufrido y ahí el presidente plantea la necesidad de crear un partido, que se llamaba Puro Centro Democrático, PCD.

El tema fue evolucionando y empezamos a hablar de unas precandidaturas a la Presidencia de la República, de las cuales yo fui uno de los precandidatos, éramos 5, estaba Oscar Iván Zuluaga, Carlos Holmes Trujillo, Francisco Santos, Luis Alfredo Ramos y yo. Y ahí estuvimos trabajando un tiempo, yo después me retiro por mi condición de ser militante en ese momento, desafortunadamente, del Partido de la U y entonces... pues, ahí es cuando el presidente Uribe toma la decisión de ir al Senado. Y cuando toma la decisión ahí sí habría que tener una personería jurídica, entonces se crea un grupo significativo de ciudadanos por firmas, se recogen las firmas, se crea el grupo y se inscribe una lista al Senado nacional, cerrada, por ese grupo significativo de ciudadanos, y varias listas a la Cámara, no en todos los departamentos, pero en unos 20 departamentos, que iban avaladas por el grupo significativo de ciudadanos. Ya cuando entonces sale elegida la lista al Senado, se logra superar el umbral, entonces la ley establece que ya se puede, con eso, basta solamente eso para que obtengan la personería jurídica ya como partido político y reciba las ayudas, reciban todas las posibilidades que se le ofrecen a un partido político dentro del Estado.

Así empezó entonces el Centro Democrático y ya como partido constituido, pues ya empezó a pensar en tener una participación como partido, como es la primera vez que lo hizo en las elecciones regionales, porque tal vez la presidencial tampoco era partido, o sea, la aspiración de Oscar Iván Zuluaga era por un grupo significativo de ciudadanos también.

Juan David Londoño: Bueno, y ya que hablamos del tema de regiones, usted como oriundo de Antioquia, ¿cómo fue ese proceso de consolidar el partido en Antioquia? ¿Quiénes fueron los líderes más notables o a quiénes se les designó ser...?

Juan Carlos Vélez Uribe: Bueno, nosotros logramos ir construyendo una estructura a partir de las elecciones al Congreso del año 2014 y sobre todo por la estructura regional que se hizo para impulsar unas listas a la Cámara, y la lista al Senado. Ahí aparecieron personas de diferentes regiones que apoyaron ese grupo significativo de ciudadanos, posteriormente entonces el partido ya tiene una estructura, se hace una Convención por allá en septiembre u octubre del 2014, en Bogotá, y allí se constituye entonces ya una estructura más sólida,

porque ya queda un Directorio Nacional, quedan directorios departamentales; entonces, basado en eso, ya se logra una estructura, una organización del partido en las regiones y entonces ya el partido ya con una organización, tanto departamental como municipal, y en algunos otros municipios también contaba con alguna estructura de alguna organización, bien sea como directorio o como comité, ya entonces se pensó a ir a las elecciones regionales y había con qué hacer ese trabajo.

Juan David Londoño: Bueno, en Antioquia ¿cómo y por quiénes está compuesto el Centro Democrático? ¿Cómo está compuesto y por quiénes? Hablando de una dirección...

Juan Carlos Vélez Uribe: El Centro Democrático tiene una dirección nacional, direcciones departamentales y en algunos municipios direcciones municipales, o en el caso de Bogotá debe tener una distrital también, esa es como la estructura del partido, pues yo hasta ahí me limito a opinar, porque no sé qué cambios haya tenido, sé que tiene un gerente, tiene una dirección...

Juan David Londoño: Hasta antes del 2015 ¿cómo estaba...?

Juan Carlos Vélez Uribe: Ah, en ese momento no, había una dirección nacional, había un director del partido, que era Oscar Iván Zuluaga y había ya Dirección Departamental en Antioquia, y había en algunos municipios unas direcciones municipales.

Juan David Londoño: Bueno, ¿cuál considera usted que ha sido como el órgano más influyente del partido?

Juan Carlos Vélez Uribe: No, para mí la dirección nacional, que es colegiada y es la que tiene, según los estatutos, la que toma las decisiones importantes, obviamente el órgano supremo es la Convención, pero en esto ha sido muy importante el trabajo que ha hecho la Dirección Nacional.

Juan David Londoño: Bueno. Ya hablando del tema de haber sido seleccionado candidato o el proceso previo, ¿cómo fue el proceso para solicitar ese aval para la alcaldía?

Juan Carlos Vélez Uribe: Bueno, yo manifesté mi intención de ir a la alcaldía, sin embargo, el partido estableció una... la Dirección Departamental... Yo renuncié a la Dirección Departamental, pero la Dirección Departamental estableció un procedimiento para

que se inscribieran unos candidatos, en este caso a la alcaldía. Nos inscribimos tres candidatos, tres precandidatos y con el presidente Uribe empezamos a hacer un proceso de presencia en los barrios, como una especie de debates entre nosotros y todo concluyó en una presentación que se hizo en Plaza Mayor, donde ya cada uno de los candidatos presentamos nuestra propuesta, ya muy detallada, muy concreta, nuestra propuesta para la alcaldía.

Juan David Londoño: ¿Quiénes habían sido los otros precandidatos?

Juan Carlos Vélez Uribe: Juan Fernando Jaramillo y Francisco Galvis.

Juan David Londoño: ¿Y qué apoyo se requería en ese momento para obtener ese aval?

Juan Carlos Vélez Uribe: Pues en ese momento hubo una votación, por decir algo, una votación después de la presentación de los proyectos y ahí gané yo, en la votación, pero también... Pues, también se buscó llegar a un consenso para no tener que someternos a otro proceso y los otros dos candidatos tomaron la decisión de apoyarme en su momento, y llegamos a ese acuerdo muy fácil para poder tener un candidato único.

Juan David Londoño: ¿Quiénes eran en ese momento los encargados de hacer esa selección, en caso de que los demás no hubiesen...?

Juan Carlos Vélez Uribe: Yo creo que el Directorio Departamental.

Juan David Londoño: Es el encargado de...

Juan Carlos Vélez Uribe: Estaba Luis Norberto y estaba Fabio Valencia, estaban ahí, y estaba tal vez Héctor Quintero, ese era el primer directorio que hubo.

Juan David Londoño: Bueno. Dentro de ese tema de la selección, ¿existe algún requisito para haber sido candidato o era estrictamente lo que decía el estatuto de ese entonces, o de ese momento, o había otras condiciones que debía poseer para...?

Juan Carlos Vélez Uribe: No, pues lo primero era ser militante del partido, eso es fundamental, eso sí se exigía y lo que establece la ley, y además los requisitos adicionales que estableció el partido, no tener antecedentes penales, ni problemas de carácter fiscal o disciplinario... Esos eran más que todo los requisitos y la revisión que se hacía de la situación y condición de cada uno de los candidatos.

Juan David Londoño: Bueno, cuando hablamos del mecanismo que los seleccionó, me dice usted que fueron unas visitas barriales, o tipo foros.

Juan Carlos Vélez Uribe: Foros, sí, unos foros.

Juan David Londoño: ¿Cuáles fueron las conclusiones de esos foros, que usted debía ser el candidato y lo ratificaba la dirección, o sí fue algún tipo de elección?

Juan Carlos Vélez Uribe: Se hizo un ejercicio más que todo de carácter académico, por decirlo así, para ir definiendo un programa de gobierno y eso fue lo que hicimos en los foros, y lo que hicimos ya en el foro final, por decirlo así, que se llevó a cabo en Plaza Mayor, donde cada uno de los candidatos hizo una exposición, una presentación de su propuesta de una manera más concreta.

Juan David Londoño: Bueno, cuando usted fue seleccionado ¿por qué tuvo ese apoyo, o de quiénes tuvo apoyo para ser el candidato único?

Juan Carlos Vélez Uribe: No, se llegó a un consenso entre los otros dos candidatos y obviamente la Dirección Departamental me apoyó, el ex presidente Uribe también se comprometió a apoyarme, pues como jefe natural del partido, y ahí entonces... de ahí salió la candidatura, y hubo un compromiso del partido de sacarla adelante, y eso sirvió también la candidatura para impulsar la lista que en ese momento se sacó a Concejo, que era una lista cerrada, que de hecho el Concejo... esa lista se formó por una consulta, es importante ese proceso democrático, fue una consulta que se hizo en Medellín, se hizo creo que bajo la supervisión de la misma Registraduría, y de acuerdo a esa consulta se estableció el orden los candidatos en la lista cerrada al Concejo, y ya después se tomó la decisión, ya sí de una manera... más un trabajo de la Dirección Departamental y los candidatos para la conformación de la lista de las juntas administradoras locales en Medellín.

Juan David Londoño: Bueno, cuando usted me habla de ese apoyo que le dieron desde la dirección, ¿ese apoyo se da por tener una trayectoria política o si hubiese sido otra persona también hubiese recibido ese apoyo?

Juan Carlos Vélez Uribe: También, también hubiera tenido, porque había un procedimiento y el candidato que se seleccionó, pues obviamente si el partido le da aval tiene la obligación de apoyarlo, no solamente la Dirección Departamental, sino todos los

corporados, los que en ese momento eran parlamentarios estaban en la obligación de apoyar la candidatura, y ya ahora que hay concejales electos, pues obviamente también se extiende esa obligación a los concejales y a los diputados, y a los miembros de las juntas administradoras locales.

Juan David Londoño: Bueno, cuando usted me habla de que la Dirección Departamental en ese momento estaba integrada por Fabio Valencia, Luis Norberto Guerra, Héctor Quintero, ¿Por qué estas personas habían sido nombradas o eran las que se encargaban de ese tema de dar el aval o de seleccionar el candidato para...?

Juan Carlos Vélez Uribe: No, porque como veníamos de un proceso de formación de partido, se eligió una especie de directiva provisional, después esa directiva, si no estoy mal, se amplió, creo que se amplió con algunas otras personas, pero esta fue una directiva inicial, porque acuérdesese que el partido apenas surge a la vida por ahí en agosto, septiembre de 2014, que comienza a existir el Centro Democrático como partido político, entonces obviamente todo este tipo de organizaciones eran de carácter provisional y hubo que esperar, yo creo, que a la Convención del año pasado para que esto quedara prácticamente ya definido.

Juan David Londoño: Bueno. Dentro de ese proceso hay algo que, pues genera ciertas molestias de pronto cuando uno entrevista y es ¿por qué se toman decisiones contrarias a lo que dicen los estatutos o resoluciones?

Juan Carlos Vélez Uribe: ¿Pero en qué sentido?

Juan David Londoño: En el otorgamiento de avales, está el caso de la Gobernación de Antioquia, si bien no es el caso en el cual usted participó, como miembro del partido sí conocía el contexto de qué estaba pasando en ese momento, la pregunta no es dirigida a las dos personas, a Andrés o Liliana, sino el contexto de por qué se tomaron de pronto decisiones contrarias cuando se le había otorgado un aval a una de esas personas.

Juan Carlos Vélez Uribe: Pues no sé, yo la verdad en el tema de la Gobernación... Yo no me metí como candidato a la alcaldía ni en los temas de Gobernación, ni en los temas de otras alcaldías, de hecho yo tenía muchos amigos, porque yo tenía una estructura en el departamento como senador que era, tenía amigos en otros municipios, y yo opté por no

meterme en absolutamente nada de esos temas, me concentré en el tema de alcaldía, pero no, no me metí en el tema de Gobernación para nada.

Juan David Londoño: Pero...

Juan Carlos Vélez Uribe: Eso tuvo su propia dinámica, eso tuvo su propio accionar, yo no participé en las decisiones.

Juan David Londoño: Pero, ¿se podría entender como decisiones contrarias a lo que dictaminaba el estatuto? El estatuto dice: “Si hace este proceso, se convoca y finalmente...”, bueno, se le retira el aval, se le entrega a otra persona...

Juan Carlos Vélez Uribe: Pues, yo no sé si a ella se le alcanzó a entregar aval, no estoy seguro, yo creo que el aval se le entregó al momento de reescribirse el candidato, que fue Andrés, pero yo creo que no llegó hasta el momento de entregar aval, entonces el partido tomó varias decisiones, yo la verdad es que en eso no me metí yo, eso fue más que todo la Dirección Departamental la que tuvo que ver con ese proceso, yo me hice a un lado, porque no tenía la facultad de participar en esas decisiones.

Juan David Londoño: Bueno, dentro de esa estructura del Centro Democrático, ¿por qué se entiende que hay algunas personas que podrían tener como más poder o mayor influencia que otras a la hora de seleccionar candidatos?

Juan Carlos Vélez Uribe: Lo que pasa es que... a ver, yo creo que ya el partido... eso es una apreciación personal, ha logrado establecer unos procedimientos internos de carácter más objetivo para la selección de los candidatos, puede que al inicio del partido, por no existir unos estatutos en ese momento muy claros, unos estatutos muy eficaces, que entiendo que después hubo unas modificaciones de los estatutos, puede que existieran algunos procedimientos no muy precisos, pero hoy el partido, tengo la sensación, que sí tiene ya unos procedimientos más claros que permiten que haya una selección objetiva de los candidatos.

Juan David Londoño: ¿Era más como un partido en formación?

Juan Carlos Vélez Uribe: Sí.

Juan David Londoño: ¿Entonces eso pudo haber llevado a...?

Juan Carlos Vélez Uribe: Pero, por ejemplo mire la decisión del presidente Uribe ahora de abrir las listas, y eso es algo interesante porque estableció unos nuevos liderazgos importantes en el partido.

Juan David Londoño: Bueno, ya para finalizar. Hay un tema que se ha venido construyendo en el estudio de esta maestría, que son los derechos de propiedad, eso se resume como la posibilidad de que una persona tenga un mayor poderío o una mayor capacidad de influir en decisiones al interior del partido, ¿quiénes considera usted que son esas personas dentro del Centro Democrático y por qué tienen esa capacidad sobre las decisiones?

Juan Carlos Vélez Uribe: A ver, los partidos políticos por lo general, en el momento, en la medida en que van madurando, al interior de ellos se van generando unos matices, que son unos liderazgos internos a los cuales alrededor de ellos se reúnen varias personas, hay unos que logran captar más personas, más dirigentes, más corporados que otros, entonces esas decisiones se concretan en las convenciones, cuando logran llevar uno, dos, tres amigos a la dirección donde se toman las decisiones. Entonces todo depende de las coyunturas que se den en su momento en las convenciones, de todos los partidos, entonces acá seguramente habrá algunos senadores que tendrán varios representantes, concejales, diputados y lograrán tener un mayor número de militantes, entonces pueden lograr uno, dos o tres puestos en una dirección nacional, o una dirección departamental, pero todo eso dependerá de la próxima convención me parece a mí.

Juan David Londoño: Listo, doctor Juan Carlos, agradecerle mucho y recordarle que esto es con fines académicos y la idea es poderlos citar en algunos de los apartados cuando se esté redactando.

Juan Carlos Vélez Uribe: Claro que sí.

Fin de la grabación.